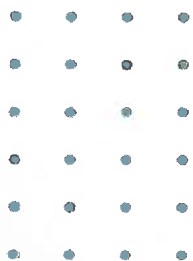
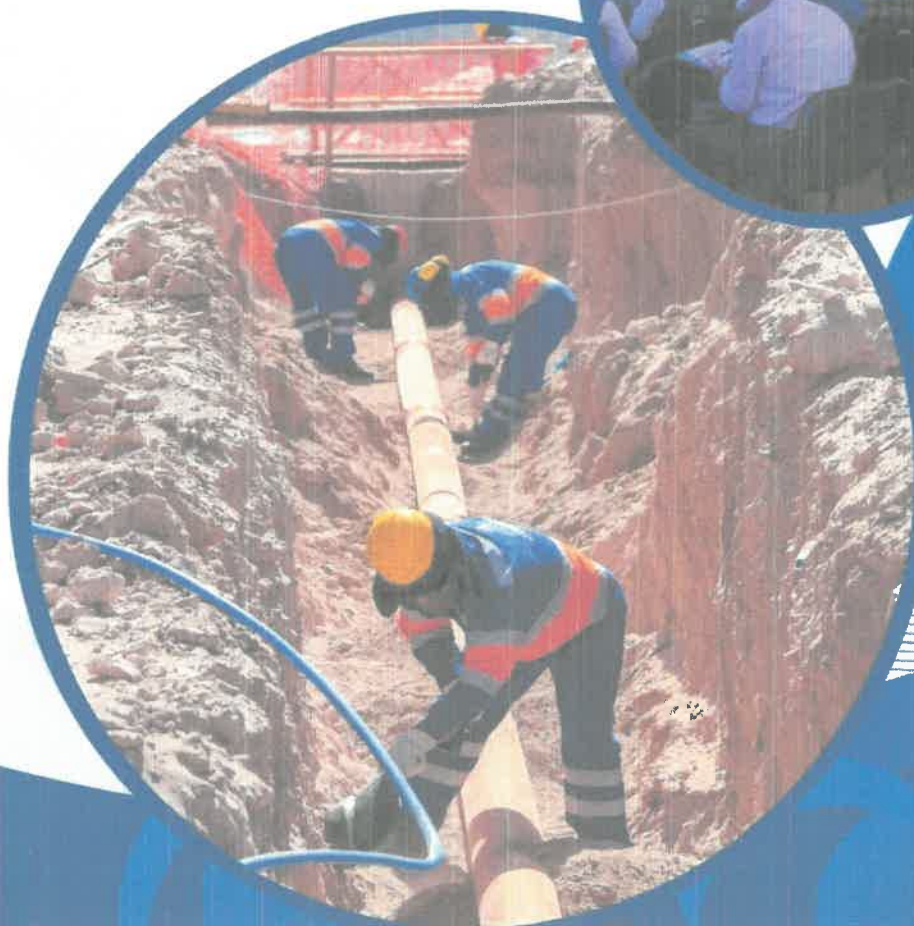




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**MARISCAL NIETO**

# INFORME FINAL

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
MULTIANUAL BASADO EN  
RESULTADOS 2027 - 2029**



PRESENTACIÓN	4
I. MARCO LEGAL.	5
II. MARCO TEÓRICO.	5
2.1 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL PROCESO	5
2.2 OBJETIVOS.	6
2.2.1 OBJETIVO GENERAL.	6
2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	6
2.2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	6
2.3 ACTORES INVOLUCRADOS.	8
2.4 TÉRMINOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS	8
III. DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	8
3.1 REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	8
3.2 CONVOCATORIA AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	9
3.3 EQUIPO TÉCNICO	10
3.4 AGENTES PARTICIPANTES.	11
3.5 REALIZACIÓN DE TALLERES.	15
3.5.1 TALLER I: DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	15
3.5.2 TALLERES DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	17
TALLER II: DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS SECTOR: LOS ÁNGELES.	18
TALLER III: DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS SECTOR: CHEN CHEN	19
TALLER IV: DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS SECTOR: SAN FRANCISCO	21
TALLER V: DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS SECTOR: CERCADO Y JUNTAS VECINALES RURALES	23
3.5.3 TALLER VI: DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE EJECUCIÓN EN EL AÑO 2025	28
3.5.4 TALLER VI: DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	32
3.6 ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	34
3.7 APLICATIVO INFORMÁTICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	35
IV. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	36
V. EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	38
VI. ARCHIVO FOTOGRÁFICO	41
VII. ANEXOS	45
1. ORDENANZA MUNICIPAL N.º 005-2024-MPMN, REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027 – 2029	45
2. DECRETO DE ALCALDÍA N.º 0021-2025-A/MPMN DECRETO QUE CONVoca A LA POBLACIÓN ORGANIZADA A LA INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	59
3. DECRETO DE ALCALDÍA N.º 00002-2026-A/MPMN DECRETO QUE MODIFICA EL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 0021-2025-A/MPMN, AMPLIANDO EL PLAZO DE CONVOCATORIA, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES.	62
4. DECRETO DE ALCALDÍA N.º 003-2026-A/MPMN, QUE MODIFICA EL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 002-2026-A/MPMN, RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (TALLERES) CONFORME AL CRONOGRAMA ACTUALIZADO.	65
5. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0045-2026-A/MPMN, POR LA QUE SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027 – 2029	69
6. FICHAS DE INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES. (MUESTRAS)	72
7. DIFUSIÓN DEL PROCESO	75



8. PRIMERA REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO: ACTA . . . . .	77
9. SEGUNDA REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO: ACTA . . . . .	81
10. TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: ACTA . . . . .	84
11. TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: MATERIAL PREPARADO PARA EXPOSICIÓN Y POSTERIOR ENTREGA A LOS AGENTES PARTICIPANTES . . . . .	88
12. TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: RELACIÓN DE ASISTENTES. . . . .	99
13. TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: ACTA SECTOR LOS ÁNGELES – ASISTENCIA AL TALLER . . . . .	107
14. TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: ACTA SECTOR CHEN CHEN – ASISTENCIA AL TALLER . . . . .	114
15. TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: ACTA SECTOR SAN FRANCISCO – ASISTENCIA AL TALLER . . . . .	122
16. TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: ACTA SECTOR CERCADO Y JUNTAS VECINALES RURALES – ASISTENCIA AL TALLER . . . . .	131
17. TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: MATERIAL PREPARADO PARA TODOS LOS SECTORES PARA EXPOSICIÓN Y ENTREGA A LOS AGENTES PARTICIPANTES . . . . .	149
18. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE EJECUCIÓN EN EL AÑO FISCAL 2025 Y DE PRIORIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027 – 2029: ACTA . . . . .	158
19. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS: MATERIAL PREPARADO PARA EXPOSICIÓN Y ENTREGA A LOS AGENTES PARTICIPANTES . . . . .	173
20. TALLER DE PRIORIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS: MATERIAL PREPARADO PARA EXPOSICIÓN Y ENTREGA A LOS AGENTES PARTICIPANTES . . . . .	187
21. RELACIÓN DE ASISTENTES DEL TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO . . . . .	193
22. DATOS DE ENTREGA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL APLICATIVO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS . . . . .	200



## PRESENTACIÓN

El Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados, es un instrumento de política y gestión, es el espacio y una vía de concertación entre la sociedad civil y el estado, mediante el cual se definen las prioridades de inversión a implementar en la Provincia de Mariscal Nieto, promoviendo el desarrollo con una visión de futuro concertada y sostenible.

Es una herramienta que contribuye al mejoramiento de la gobernabilidad, la eficiencia y transparencia en la gestión pública, el control social de los recursos y empoderamiento de la ciudadanía en la toma de decisiones en la jurisdicción, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de objetivos conjuntos.

En esa perspectiva, se presenta el documento denominado "INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO", documento que contiene el desarrollo de fases desarrolladas en virtud al reglamento aprobado con ordenanza municipal N.º 005-2024-MPMN.



Asimismo, es importante destacar la intervención de los agentes participantes, especialmente de las diferentes asociaciones de vivienda, juntas vecinales y las diferentes organizaciones de la sociedad civil quienes, dentro de un debate democrático, abierto, transparente y participativo por sectores, priorizaron ideas de proyecto, y validaron los proyectos en presentados por la entidad, orientados a atender las principales necesidades y contribuir al desarrollo de sus respectivos sectores.

## I. MARCO LEGAL. –

- Constitución Política del Perú.
- Ley de Reforma Constitucional de la Descentralización, Ley N.º 27680.
- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N.º 27783.
- Ley General del Sistema de Presupuesto, Ley N.º 28411.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972.
- Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias, Ley N.º 28056.
- Ley N.º 29298, que modifica la Ley N.º 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Legislativo N.º 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.º 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo por Resultados.
- Resolución Directoral N.º 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo para la realización del Presupuesto Participativo por Resultados.
- Resolución Directoral N.º 0013-2026-EF/50.01, que modifica la Directiva N.º 0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N.º 0021-2024-EF/50.01
- Ordenanza Municipal N.º 005-2024-MPMN, que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.



## II. MARCO TEÓRICO. –

### 2.1 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL PROCESO. –

#### • **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS (PPBR)**

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado – Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de gobierno regional o local. Ello involucra la participación de la sociedad organizada, generando compromisos entre todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos bajo un enfoque basado en resultados. Por lo tanto, no se trata solo de gastar dinero público, sino de asignar los recursos en función de los cambios específicos o resultados que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

#### • **PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC)**

Es el instrumento de gestión técnico-político de mediano y largo plazo que define la estrategia, visión y acciones para el desarrollo integral y sostenible de provincias y distritos en Perú. Se elabora de forma participativa entre autoridades, sector privado y sociedad civil, articulando el desarrollo local con el regional.

#### • **CIERRE DE BRECHAS**

Es la diferencia que existe entre la demanda de la población por un servicio básico (agua, salud, educación, pistas) y la oferta o capacidad del Estado

para brindarlo. Los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo sirven exclusivamente para "cerrar" estas brechas.

## 2.2 OBJETIVOS

### 2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Multianual 2027-2029 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, asegurando su incidencia real en la priorización de proyectos estratégicos y territoriales orientados a resultados y alineados al Plan de Desarrollo Concertado. Además, se busca promover la mejora continua del proceso para fortalecer la gobernabilidad local, la transparencia y la inclusión a través del planeamiento participativo.

### 2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer y promover la participación de la ciudadanía en los procesos de presupuesto participativo.
- Incidir en la priorización de proyectos territoriales y estratégicos bajo el enfoque por resultados, para que se articulen al Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- Brindar asesoramiento en los talleres que son parte del proceso de presupuesto participativo local de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- Formular recomendaciones y propuestas de mejora continua de la implementación del proceso de Presupuesto Participativo para los siguientes años.
- Promover la mejora de los procesos de gobernabilidad local y de los procesos de planeamiento participativo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.



### 2.2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los Objetivos Estratégicos del Presupuesto Participativo constituyen el marco orientador y el soporte técnico jurídico general que garantiza la eficiencia en la gestión de la inversión pública a nivel provincial. Estos objetivos funcionan como un mecanismo de filtrado y priorización bajo el sistema Invierte.pe, permitiendo que el Equipo Técnico evalúe la viabilidad de las propuestas ciudadanas sobre la base de criterios de impacto, sostenibilidad y equidad territorial.

Asimismo, establecen los indicadores de desempeño mediante los cuales el Comité de Vigilancia y la ciudadanía en general pueden ejercer un control social efectivo, transformando la participación en un proceso auditable que fortalece la transparencia institucional, optimiza el gasto público y consolida la gobernanza democrática al enfocar el presupuesto en resultados tangibles que mejoren la calidad de vida de la población.

Asimismo, los Objetivos Estratégicos permiten asegurar la alineación del proceso participativo con los instrumentos de planificación territorial, tales como el Plan de Desarrollo Concertado y la Programación Multianual de Inversiones, garantizando la coherencia entre las prioridades ciudadanas y las políticas

públicas de mediano y largo plazo. En ese sentido, contribuyen a orientar la asignación de recursos hacia el cierre de brechas de infraestructura y servicios públicos, promoviendo intervenciones sostenibles, articuladas y con mayor impacto en el desarrollo integral de la provincia. De esta manera, se fortalece la toma de decisiones basada en evidencia y se consolida un enfoque de gestión pública orientado a resultados.

Optimizar la inversión pública

Asegurar que los recursos municipales se asignen a proyectos que generen el mayor impacto social y económico, evitando el gasto en obras aisladas o sin sustento técnico.

Priorizar el cierre de brechas

Enfocar el presupuesto en servicios básicos insatisfechos (agua, saneamiento, salud, educación y transitabilidad) para reducir la desigualdad en la provincia.

Fortalecer la participación ciudadana

Consolidar democráticamente la relación entre el gobierno local y la sociedad civil organizada, permitiendo que el vecino sea parte activa de la toma de decisiones.

Garantizar la transparencia y el control

Establecer mecanismos claros de rendición de cuentas donde la población conozca cuánto dinero hay y en qué se invertirá, facilitando la labor del Comité de Vigilancia.

Articular Planes de Desarrollo

Lograr que los proyectos aprobados no sean "ideas sueltas", sino que estén alineados estrictamente con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la provincia.

Promover la equidad y justicia social

Dar voz a los sectores más vulnerables y asegurar que las inversiones lleguen a las zonas rurales o periféricas que históricamente han sido menos atendidas.

*Objetivos Estratégicos Del Presupuesto Participativo*



## 2.3 ACTORES INVOLUCRADOS. –

- **AGENTES PARTICIPANTES**

Son los protagonistas del proceso. Incluyen a los representantes de la sociedad civil organizada (Juntas Vecinales, ONGs, gremios, asociaciones), autoridades locales y representantes de instituciones públicas que se inscribieron y acreditaron debidamente para tener voz y voto en la priorización de proyectos.

- **EQUIPO TÉCNICO**

Es el grupo de profesionales (liderado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto) encargado de facilitar el proceso, brindar soporte técnico y evaluar si las propuestas de la población son viables legal y técnicamente.

- **COMITÉ DE VIGILANCIA**

Grupo de ciudadanos elegidos democráticamente entre los Agentes Participantes durante la parte final del Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos. Su función no termina con el informe; ellos vigilarán, durante todo el año fiscal, que la municipalidad cumpla con ejecutar los proyectos acordados y respetar los montos.

- **CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL (CCLP)**

Es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Provinciales. Está integrado por el Alcalde Provincial que lo preside, pudiendo delegar tal función en el Teniente Alcalde, y los regidores provinciales; por los Alcaldes Distritales de la respectiva jurisdicción provincial y por los representantes de la sociedad civil organizada.



## 2.4 TÉRMINOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS. –

- **TECHO PRESUPUESTAL (O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA)**

Es el límite máximo de recursos financieros que la municipalidad destina exclusivamente para financiar los proyectos que ganen en el Presupuesto Participativo.

- **CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**

Son los parámetros objetivos que usa el Equipo Técnico para calificar y ponerle "nota" a cada proyecto propuesto (por ejemplo: cantidad de población beneficiada, nivel de pobreza de la zona, impacto ambiental, etc.).

- **INVIERTE.PE (SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES)**

Es el sistema peruano que regula la inversión pública para asegurar eficiencia, transparencia y sostenibilidad, orientando los recursos en proyectos de infraestructura y servicios para reducir brechas sociales y económicas. Sirve para gestionar todo el ciclo de vida de un proyecto (programación, formulación, ejecución y funcionamiento) de manera

articulada entre los tres niveles de gobierno, maximizando el impacto en el desarrollo del país.

### III. DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. –

#### 3.1 REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. –

La ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2027 – 2029 representa un ejercicio de planificación estratégica que trasciende la gestión anual inmediata. Al fundamentarse estrictamente en la Ordenanza Municipal N.º 005-2024-MPMN, el proceso adquiere una solidez jurídica que garantiza la continuidad de las inversiones y la predictibilidad del gasto público en la provincia.

Es fundamental destacar que el uso de este Reglamento permite una transición eficiente hacia la gestión por resultados, donde cada proyecto priorizado no se visualiza como un gasto aislado, sino como una intervención programada a tres años para cerrar brechas estructurales. Esta base normativa asegura que los acuerdos adoptados entre la Sociedad Civil y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto posean un carácter vinculante y técnico, alineando las demandas ciudadanas con los techos presupuestales reales y los sistemas administrativos del Estado, como el Invierte.pe.

En conclusión, el cumplimiento de esta ordenanza no solo formaliza el proceso, sino que blinda la transparencia y la legitimidad de las decisiones tomadas. en favor del del desarrollo provincial.



#### 3.2 CONVOCATORIA AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. –

La convocatoria para el Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2027-2029, se realizó mediante el Decreto de Alcaldía N.º 0021-2025-A/MPMN con fecha 24 de diciembre de 2025, donde se convocó a la población debidamente organizada y a las organizaciones públicas y privadas. Con la finalidad de lograr su inscripción y posterior registro de agentes participantes, teniendo como plazo máximo el 16 de enero de 2026, bajo la responsabilidad del Área de Presupuesto Participativo.

Posteriormente, con Decreto de Alcaldía N.º 002-2026-A/MPMN y Decreto de Alcaldía 003-2026-A/MPMN, se modificó el Decreto de Alcaldía N.º 0021-2025-A/MPMN, respecto a la ampliación del plazo de la actividad de Convocatoria, Identificación y Registro de Agentes Participantes y la dependencia responsable de su ejecución, extendiendo dicho plazo hasta el 20 de febrero, y haciendo responsable a las dependencia de: Área de Presupuesto Participativo – Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización.

La convocatoria se realizó a través de comunicados en diferentes medios de comunicación local, mediante spots radiales, emisión de notas de prensa, publicación en redes sociales y la página web institucional de la Municipalidad Provincial.

### 3.3 EQUIPO TÉCNICO. –

El equipo técnico del Presupuesto Participativo lo integran los profesionales y técnicos de la de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, junto a profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y tiene la responsabilidad de conducir el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo.

Mediante Resolución de Alcaldía N.° 045-2026-A/MPMN, de fecha 16 de febrero de 2026, se conformó el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados Multianual 2027 – 2029 de la Provincia de Mariscal Nieto. El cual se detalla a continuación:

INTEGRANTES	CARGO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Responsable
Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización	Integrante
Encargado del Área de Presupuesto Participativo	Integrante
Gerente de Asesoría Jurídica	Integrante
Gerente de Infraestructura Pública	Integrante
Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial	Integrante
Gerente de Servicios a la Ciudad	Integrante
Gerente de Administración Tributaria	Integrante
Gerente de Desarrollo Económico y Social	Integrante
Sub Gerente de Programación e Inversiones	Integrante
01 Representante de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Municipal	Integrante
01 Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza	Integrante
01 Representante del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Moquegua	Integrante
01 Representante de la Universidad Nacional de Moquegua	Integrante
01 Representante del Concejo de Coordinación Local	Integrante



El Equipo Técnico designado tuvo a cargo la preparación y suministro de información, la evaluación técnica y la asesoría de apoyo permanente a los agentes participantes. En el caso de preparación y suministro de información, se encargó de la convocatoria a los Talleres de Trabajo, la dotación de información actualizada y relevante para la toma de decisiones, la formación y evaluación financiera de las alternativas resultantes de los talleres de trabajo, el resumen de propuestas y la revisión de la cartera de proyectos diseñada por la Sub Gerencia de Programación Multianual e Inversiones.

El Equipo Técnico desarrolló también un trabajo de orientación general y apoyo permanente al proceso de planeamiento, asimismo, sistematizó la información y efectuó las acciones necesarias para la difusión del proceso a la sociedad civil organizada, junto con el desarrolló de cualquier otra función encargada por la

Municipalidad. Concluyendo su trabajo con la finalización del proceso participativo, de acuerdo a la ordenanza aprobada.

Durante el Proceso del Presupuesto Participativo las áreas responsables coordinaron y participaron en diferentes acciones para presentar información clara y consistente a los agentes participantes y a la ciudadanía en general. Asimismo, se participó en reuniones de trabajo dirigidas a determinar puntos importantes del proceso, como la metodología a llevarse a cabo en los Talleres, la presentación y exposición en cada uno de ellos, entre otras actividades.

### 3.4 AGENTES PARTICIPANTES. –

Son quienes participan con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local, los miembros del Consejo Municipal y los representantes de la Sociedad Civil para este propósito.

Se dividen en agentes participantes plenos y fraternos. Los plenos son aquellos que participan con voz y voto en la discusión y toma de decisiones en el Taller de Priorización, estando registrados y acreditados para tal fin. Mientras tanto, los agentes participantes fraternos (Equipo Técnico del Proceso) son aquellos que participan con voz, pero sin voto en el Taller de Priorización.

El Área de Presupuesto Participativo, conjuntamente con la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, habilitó la inscripción de manera presencial y virtual, por medio de los formatos correspondientes, procediendo a registrar a los representantes de organizaciones e instituciones, titular y suplente, con derecho a voz y voto, conforme al cronograma establecido.

Estando integrados por:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL	
ALCALDE PROVINCIAL	
MUNICIPALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	JOHN LARRY COAYLA
ALCALDES DISTRITALES	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS	EDGAR MANUEL ESCOBAR NINA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA	EDWIN ORLANDO VENTURA MAQUERA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTÓBAL	CLAUDIO ELÍAS VIZCARRA MAQUERA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	ELVIS RIDER CÓRDOVA MAQUERA



**REGIDORES PROVINCIALES (\*)**

<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO</b>	ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMAN
	ANGEL MACHACA TURPO
	VILMA CESPEDez VASQUEZ
	SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA
	YENY MATILDE APARICIO COLQUE
	SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO
	APOLONIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS
(*) Los señores regidores RUDOLF FRANK GUTIERREZ QUISPE Y NICOLAS SAENZ PASCUAL, también integrantes del Concejo Municipal, se encontraban con licencia sin goce de haber por participar en las Elecciones Generales 2026.	

**REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE**

INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	DNI
CONSEJO DISTRITAL DE LA JUVENTUD DE SAN ANTONIO	MAJHUMI JHULIANA BUSTIOS APAZA	76768403
ASOCIACIÓN ÁMAME	MARTINA CHENEL MIRANDA SOSA	43674448
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ	IVAN ESTEBAN CARBAJAL GOMEZ	40124746
FEDERACIÓN DE COMEDORES POPULARES	VIRGINIA LAURA MEDINA ALFARO	04416753
ELENCO CULTURAL DE MOQUEGUA	HUMBERTO JAIME MATOS JIMÉNEZ	04438025
FRENTE DE DEFENSA DE SAN ANTONIO	CRISEYDA DIANA SÁNCHEZ LIMACHE	42131657


**INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027 – 2029**

ÁREA/INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CHRISTIAN RENÉ DÍAZ PLATA	RESPONSABLE DEL PROCESO
SUB GERENTE DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	NOEMA FLORES ROQUE	RESPONSABLE ALTERNO
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	FREDDY ROOSVELT CUELLAR DEL CARPIO	INTEGRANTE
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	JOEL PANIAGUA AGUILAR	INTEGRANTE
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	ABELARDO POMPEYO QUISPE HUANACUNI	INTEGRANTE
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD	ROBERT MARTÍN RODRIGUEZ GARCÍA	INTEGRANTE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CIRO EMIR MELO AVALOS	INTEGRANTE
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL	RENZO MILTHON QUIROZ VARGAS	INTEGRANTE
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES	LUIS ALBERTO COLQUE GUERRA	INTEGRANTE
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL	SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA	INTEGRANTE
REPRESENTANTE DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	ERIKA MURILLO PAMO	INTEGRANTE
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL MOQUEGUA	ING. FLORANA NELLY MENESES HUIZACAYAN	INTEGRANTE
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	RICARDO RENZO CAYTANO JIMÉNEZ	INTEGRANTE
REPRESENTANTE DEL CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL	HUMBERTO JAIME MATOS JIMÉNEZ	INTEGRANTE



TIPO DE ORGANIZACIÓN: JUNTAS VECINALES		
J.V. FONAVI II Y III ETAPA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	CARMEN ZEVALLOS COLLAS	04432517
ALTERNO	GUILLERMINA AQUINTO MONTES	04407215
<b>J.V. BELEN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	ALEJANDRO ROMERO MAMANI	04414410
ALTERNO	BLANCA FLORES CHÁVEZ	04631723
<b>J.V. LIBERACIÓN II - CHEN CHEN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	AMELIA QUISPE VIZCARRA	04407140
<b>J.V. I CHEN CHEN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	DALIA TITO ASTETE	29561809
ALTERNO	JARRISON HURTADO TORRES	43049643
<b>J.V. III CHEN CHEN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	RAÚL ROSAS HUAYHUA	04649076
<b>J.V. FONAVI SECTOR A-3 CHEN CHEN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	CLAUDINA CERRATO CENTENO	04743882
ALTERNO	ISIDORA QUISPE ALVARADO	04406392
<b>J.V. EL RAYO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	MARISOL TORRES FELIPE	04742639
<b>J.V. ZONA II SAN FRANCISCO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	JUDITH CHOQUE CALISAYA	07599897

ALTERNO	MAURO BAYONA CORNEJO	04476450
<b>J.V. SECTOR 1A-4</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	BENJAMÍN CHÁVEZ PUMARRUMI	10159585
ALTERNO	ELVIS MENDOZA RAMOS	44569749
<b>J.V. ZONA I SAN FRANCISCO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	ROY OQUENDO AMÉZQUITA	04413933
ALTERNO	FILOMENO TITO LUIS	
<b>J.V. CENTRO HISTÓRICO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	GALO VARGAS CUADRAS	29452157
ALTERNO	LUIS ALBERTO PRADO CAM	04436283
<b>J.V. ZONA V SAN FRANCISCO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	MACARIO FLORES RAMOS	40141886
ALTERNO	JAVIER RAMOS HUMIRE	44820842
<b>J.V. EL SIGLO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	JOSÉ CALLA OVIEDO	04434375
ALTERNO	TERESA GONZALES GONZÁLEZ	04426736
<b>J.V. CRUZ DEL SIGLO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	LUCIO CORI LLANOS	46506084


**TIPO DE ORGANIZACIÓN: INSTITUCIONES**

<b>MINISTERIO DE CULTURA - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA MOQUEGUA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	LUIS ENRIQUE GONZALES PEÑARANDA	04742648
ALTERNO	ANGELICA SOLANO VITOR	20062914

**TIPO DE ORGANIZACIÓN: COLEGIOS PROFESIONALES**

<b>COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ - CONSEJO REGIONAL XII MOQUEGUA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	SANDRA DELGADILLO ALCÁNTARA	29419978
ALTERNO	IVÁN CARVAJAL GÓMEZ	40124746
<b>COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ – COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS XX MOQUEGUA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	IRMA IRENE RAMÍREZ RAMOS	10267245
ALTERNO	PAGGY MARGIE ZEBALLOS DELGADO	04744144

**TIPO DE ORGANIZACIÓN: CULTURAL**

<b>ELENCO CULTURAL MOQUEGUA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	SONIA SALAS CALIZAYA	04434211

TIPO DE ORGANIZACIÓN: MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS		
<b>MUNICIPALIDAD C. P. CHEN CHEN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	CRISTOFER IGOR MAQUERA RAMOS	42419712
ALTERNO	CARLOS DANIEL GUTIÉRREZ CACALLICA	72552178
<b>MUNICIPALIDAD C. P. SAN FRANCISCO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	AIDA CONDORI VARGAS	04411133
ALTERNO	CESAR SURCO MAQUERA	04412766
<b>MUNICIPALIDAD C. P. ARUNTAYA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	SOFIA POMA FLORES	01300302

TIPO DE ORGANIZACIÓN: ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES		
<b>ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR CRUZ MISIONERA CLEMESI MOQUEGUA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	DAVID RAMOS FLORES	01874593
ALTERNO	ALICIA QUISPE CORIMANYA	01286615
<b>ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR SEÑOR DE LOCUMBA CHEN CHEN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	ISIDORO FLOR JUÁREZ	04408732
ALTERNO	SALOME CORRALES HERRERA	04633993

TIPO DE ORGANIZACIÓN: JUNTAS DE USUARIOS		
<b>JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HUIDRÁULICO MOQUEGUA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
TITULAR	GREGORIO MIGUEL VIZCARRA	04401821
ALTERNO	EDSON ARIAS IBÁRCENA	29579668



### 3.5 REALIZACIÓN DE TALLERES. –

#### 3.5.1 TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El Taller I: de Capacitación y Sensibilización del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto constituye una etapa fundamental dentro del proceso participativo regulado por la Ordenanza Municipal N.º 005-2024-MPMN. Este espacio tiene como propósito fortalecer las capacidades de los actores sociales, institucionales y autoridades locales, promoviendo una participación informada, responsable y orientada al logro de resultados en beneficio de la población.

Este taller está dirigido a los agentes participantes debidamente acreditados, tales como representantes de organizaciones sociales, juntas vecinales, instituciones públicas y privadas, sociedad civil organizada, así como funcionarios municipales involucrados en la planificación y gestión del desarrollo local.

Este taller tuvo lugar el día 20 de febrero de 2026, en las instalaciones del Auditorio del Centro Cultural “Santo Domingo”, a las 04:00 p. m., contando con la asistencia de los Agentes Participantes debidamente inscritos y registrados.

### **OBJETIVOS DEL TALLER**

El taller tiene como principales objetivos:

- Brindar conocimientos sobre el marco normativo que regula el presupuesto participativo, incluyendo principios, fases, actores y responsabilidades.
- Sensibilizar a los participantes sobre la importancia de su rol en la toma de decisiones para el desarrollo local.
- Fortalecer capacidades técnicas para la identificación, formulación y priorización de proyectos de inversión pública.
- Promover una cultura de transparencia, concertación y vigilancia ciudadana en el uso de los recursos públicos.

### **CONTENIDOS DEL TALLER**

Durante el desarrollo del taller se abordaron los siguientes temas:

- Marco normativo y generalidades del Presupuesto Participativo basado en resultados.
- Roles y responsabilidades de los agentes participantes.
- Mecanismos de seguimiento, control y vigilancia ciudadana.
- Presupuesto Público y Presupuesto Basado en Resultados.
- Programación Multianual de Inversiones.
- Diagnóstico de brechas y Cartera de Inversiones (PMI).
- Criterios de priorización de proyectos de inversión.

### **METODOLOGÍA**

El taller se desarrolla bajo una metodología participativa, dinámica y práctica. Que combina exposiciones técnicas, análisis de la problemática y casos. De ese modo, se promueve el diálogo y la construcción colectiva de propuestas orientadas a resultados concretos.

### **IMPORTANCIA DEL TALLER**

Este espacio es clave para garantizar que el proceso del presupuesto participativo se desarrolle de manera eficiente, transparente y equitativa. Permite que los agentes participantes comprendan no solo el procedimiento, sino también el impacto de sus decisiones en el desarrollo de la provincia.

Además, contribuye a fortalecer la gobernanza local, fomentar la corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridades, y asegurar que los proyectos priorizados respondan a necesidades reales y generen valor público.



### 3.5.2 TALLERES DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas y Proyectos de Inversión constituye un espacio metodológico clave dentro del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, en el cual se articula el conocimiento técnico institucional con el saber y situación de los agentes participantes, con el propósito de construir una visión compartida de las principales problemáticas y definir alternativas de solución orientadas al desarrollo sostenible.

Desde una perspectiva conceptual, este taller se sustenta en el enfoque de gestión pública orientada a resultados, el cual prioriza la asignación eficiente de recursos en función del cierre de brechas y la generación de valor público. En este sentido, el diagnóstico participativo no se limita a la identificación de necesidades, sino que implica un análisis estructurado de las condiciones del territorio, considerando dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales, las mismas que son explicadas por el Equipo Técnico encargado.

Este proceso integra dos componentes fundamentales:

- **Componente técnico:** basado en información estadística, indicadores de brechas, planes de desarrollo y diagnósticos institucionales.
- **Componente participativo:** basado en la percepción, conocimiento y vivencia de los agentes participantes respecto a su entorno.

La interacción de ambos componentes permite construir un diagnóstico integral, legitimado socialmente y sustentado técnicamente.

Ahora bien, los problemas no son entendidos como necesidades aisladas, sino como situaciones negativas que afectan a la población y limitan su desarrollo, las cuales deben ser definidas de manera clara, objetiva y verificable.

La priorización de problemas responde a un enfoque de toma de decisiones basado en criterios objetivos y concertados. Este proceso busca maximizar el impacto de la inversión pública mediante la selección de problemáticas cuya atención genere mayores beneficios sociales. La priorización no solo es un ejercicio técnico, sino también un proceso de concertación social que refleja acuerdos colectivos sobre las prioridades del territorio.

Finalmente, el taller cumple una función estratégica como generador de información relevante para las siguientes fases del presupuesto participativo. Los resultados obtenidos constituyen insumos para:

- La evaluación técnica de proyectos.
- La priorización de inversiones.
- La programación presupuestal.

En ese sentido, después de la ejecución del Taller de Capacitación, la sociedad civil planteó sus problemas y necesidades priorizando las necesidades básicas de la población en educación, saneamiento, electricidad, transportes y otros, a fin de permitir posteriormente una adecuada asignación de los recursos públicos para la



solución de los mismos, esto con acompañamiento de los integrantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo.

Se realizaron 04 Talleres descentralizados de Diagnóstico, bajo el siguiente detalle:

TALLER II: DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS SECTOR: LOS ÁNGELES		
DÍA	HORA	LUGAR
24/02/2026	18:30 H.	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES

En este Taller expuso la Ing. Noema Flores Roque, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, quien detalló el marco general del Presupuesto Participativo, su concepto y definiciones, el desarrollo de sus fases, los agentes participantes y el cronograma de trabajo. Posteriormente, expuso el Ing. Luis Alberto Colque Guerra, Sub Gerente de Programación Multianual e Inversiones (SPMI), quien detalló el Diagnóstico de brechas y Criterios de Programación con énfasis en el sector Los Ángeles.

Luego de las exposiciones, se procedió a la etapa de participación de los vecinos, donde se presentaron sus inquietudes y consultas sobre lo expuesto y los proyectos que se encuentran ejecutándose o se tiene para ejecución en el sector. También estuvieron presentes el Ing. Jamir Apaza Velásquez, Sub Gerente de Estudios de Inversión y el Ing. Alberto Limache Flores, responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GDES). Integrantes del Equipo Técnico que procedieron a absolver todas las inquietudes de la población.

Como resultado de este Taller a cargo del Equipo Técnico, se elaboró una lista de proyectos en conjunto con los ciudadanos presentes, los cuales tendrán prioridad en su atención y continuidad respectiva. Ello debido a que en este sector ya existen proyectos encaminados que se encuentran en diferentes estados y etapas de avance, tanto físico como financiero.

La lista de proyectos es la siguiente:

N.º	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	UEI*	ESTADO
1	2248024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ANEXO DE ESTUQUIÑA, JUNTA VECINAL ESTUQUIÑA URBANA, DEL CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
2	2192006	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-518 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO YACANGO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
3	2568143	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA RUTA: R1801258 EN LA JUNTA VECINAL DE CHARSAGUA Y ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA

		MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		
4	2653284	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PROGRESIVA 0+000 A 0+720KM EN LA VÍA VECINAL R1801260, EN LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CP LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA POR INICIAR
5	2389340	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°275 EN EL SECTOR ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
6	2149035	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSA GUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	GDES	ACTUALIZACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
7	2053446	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO 2053446 - MEJORAMIENTO DE VÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LAS JUNTAS VECINALES, VILLA LOS ÁNGELES Y LOS ÁNGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA - ETAPA II	GIP -SEI	EXPEDIENTE TÉCNICO

- \*UEI: Unidad Ejecutora de Inversiones  
 \*GIP: Gerencia de Infraestructura Pública.  
 \*GDES: Gerencia de Desarrollo Económico y Social.  
 \*SEI: Sub Gerencia de Estudios de Inversión



**TALLER III: DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS  
SECTOR: CHEN CHEN**

DÍA	HORA	LUGAR
25/02/2026	18:30 H.	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN

Dando inicio a este Taller, la Ing. Noema Flores Roque, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, dio la bienvenida a los asistentes y resaltó su presencia en este evento. Luego, procedió a presentar el marco general del Presupuesto Participativo, su concepto y definiciones, el desarrollo de sus fases, los agentes participantes y el cronograma de trabajo. Posteriormente, expuso el Ing. Luis Alberto Colque Guerra, Sub Gerente de Programación Multianual e Inversiones (SPMI), quien detalló el Diagnóstico de brechas y Criterios de Programación con énfasis en el sector de Chen Chen.

Seguidamente, se pidió la participación de los vecinos para presentar sus inquietudes y consultas sobre lo expuesto y sobre los proyectos que se encuentran ejecutándose o se tiene para ejecución en el sector. También estuvieron presentes el Ing. Jamir Apaza Velásquez, Sub Gerente de Estudios de Inversión y el Ing. Alberto Limache Flores, responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GDES). Los cuales, como integrantes del Equipo Técnico presente, procedieron a absolver las inquietudes de la población.

Al finalizar este Taller, se elaboró una lista de proyectos en forma conjunta con los ciudadanos y el equipo técnico, los cuales tendrán prioridad en su atención y continuidad respectiva; debido a que en este sector ya existen proyectos encaminados que se encuentran en diferentes estados y etapas de avance, tanto físico como financiero.

La lista de proyectos es la siguiente:

N°	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	UEI	ESTADO
1	2571306	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESPÍRITU SANTO, 1RO DE JULIO, BARRIOS ALTOS, LAS LOMAS Y BICENTENARIO DEL SECTOR 1A-4 DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
2	2525779	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CIVICO CULTURALES DE LA PLAZA CÍVICA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
3	2251084	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N347, EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EJERCITO DE SALVACIÓN, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
4	2628056	RENOVACIÓN DE OBRAS EXTERIORES, LOSA DEPORTIVA Y LUMINARIA; CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO DE LA ASOCIACIÓN VILLA FRANCIA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
5	2561731	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES AGRÍCOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
6	2586236	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
7	2627836	RENOVACIÓN DE OBRAS EXTERIORES, LUMINARIA Y LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN DE COBERTURA DEPORTIVA; REMODELACIÓN DE OTROS ACTIVOS; EN EL PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO DE LA ASOCIACIÓN SANTA ELENA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
8	2179366	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA



	MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA		
--	---	--	--

Adicionalmente al análisis y diagnóstico de problemas, se identificaron ideas de proyectos que podrían resolver la problemática identificada en el sector, con la posibilidad de ser atendidos posteriormente. Estas ideas pasarán por una revisión por parte del equipo técnico, a condición que una vez priorizadas, se proceda a una revisión definitiva. Ello con la posibilidad de que pueda iniciarse con la elaboración de las fichas técnicas y estudios de Pre inversión, su declaratoria de viabilidad por la Unidad Formuladora y el registro en el banco de inversiones, previo a su ejecución respectivamente.

IDEAS DE PROYECTO	
1	Planta de tratamiento de agua potable para metales pesados en Chen Chen.
2	Construcción de la Casa del Adulto Mayor de Chen Chen.
3	Cambio de redes de agua y desagüe de las JV 1 Chen Chen, Liberación II y Fuerza Vecinal.



TALLER IV: DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS SECTOR: SAN FRANCISCO		
DÍA	HORA	LUGAR
26/02/2026	18:45 H.	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO

Como acto inicial, la Ing. Noema Flores Roque, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, tomó la palabra dando la bienvenida a los asistentes, posteriormente detalló el marco general del Presupuesto Participativo, su concepto y definiciones, el desarrollo de sus fases, los agentes participantes y el cronograma de trabajo. Luego de ello, el Ing. Luis Alberto Colque Guerra, Sub Gerente de Programación Multianual e Inversiones (SPMI), detalló el Diagnóstico de brechas y Criterios de Programación con énfasis en el sector San Francisco, asimismo, hizo énfasis sobre la Cartera de Inversiones para el sector.

Terminadas las exposiciones, los vecinos presentes expusieron sus inquietudes y consultas, realizando preguntas sobre los proyectos que se encuentran ejecutándose o se tiene para ejecución en el sector. También estuvieron presentes el Ing. Jamir Apaza Velásquez, Sub Gerente de Estudios de Inversión y el Ing. Alberto Limache Flores, responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GDES). Que absolvieron las inquietudes de la población como integrantes del Equipo Técnico presente.

Como resultado de este Taller a cargo del Equipo Técnico, conjuntamente con los ciudadanos presentes, se elaboró una lista de proyectos, los cuales tendrán prioridad en su atención y continuidad respectiva; debido a que en este sector ya existen proyectos encaminados que se encuentran en diferentes estados y etapas de avance, tanto físico como financiero.

La lista de proyectos es la siguiente:

N°	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	UEI	ESTADO
1	2592927	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COLISEO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GDES	EJECUCIÓN FÍSICA POR ETAPAS
2	2527845	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDÉN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
3	2497710	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE DEL CTE-11 DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA III, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
4	2566887	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA FRANCISCO FAHLMAN, VILLA FRANCISCO FAHLMAN, NUEVA TEXAS, VILLA 4 DE NOVIEMBRE Y RAMIRO PRIALE DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA V DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
5	2475359	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	LIQUIDACIÓN



Posteriormente a lo expuesto por el Equipo Técnico, se realizó un análisis y diagnóstico de problemas, identificando posibles ideas de proyectos para el sector. Esto con la posibilidad de que puedan ser atendidos posteriormente pasando por una revisión del equipo técnico, a condición de que una vez priorizada, se proceda a una revisión definitiva. De ese modo, estas ideas de proyecto pueden ser posibles de iniciarse con la elaboración de las fichas técnicas y estudios de Pre inversión, su declaratoria de viabilidad por la Unidad Formuladora y el registro en el banco de inversiones, previo a su ejecución respectivamente.

IDEAS DE PROYECTO	
1	Construcción del Mercado de Abastos en la Junta Vecinal Zona IV – Asociación Villa Magisterial.
2	Drenaje pluvial en la Junta Vecinal Zona II.
3	Agua potable y alcantarillado en la Junta Vecinal Zona I.

**TALLER V: DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS  
SECTOR: CERCADO Y JUNTAS VECINALES RURALES**

<b>DÍA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
02/03/2026	18:35 H.	AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL "SANTO DOMINGO"

Estando presente la Ing. Noema Flores Roque, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, se dio la bienvenida a los asistentes. En primer lugar, se expuso el marco general del Presupuesto Participativo, su concepto y definiciones, el desarrollo de sus fases, sus agentes participantes y el cronograma de trabajo. Luego de ello, expuso la Ing. Doris Quispe Torres, como parte del equipo de la Sub Gerencia de Programación Multianual e Inversiones (SPMI), quien detalló el Diagnóstico de brechas y Criterios de Programación con énfasis en el sector San Francisco, asimismo, enfatizó la Cartera de Inversiones para el sector, señalando el ranking de prioridades sectoriales. Finalmente presentó parte de la Cartera de Inversiones correspondientes al sector.

Luego de las exposiciones, se dio paso a la etapa de participación de los vecinos, donde presentaron sus inquietudes y sus consultas sobre lo expuesto y respecto a los proyectos que se encuentran ejecutándose o se tiene para ejecución en el sector. También estuvieron presentes el Ing. Jamir Apaza Velásquez, Sub Gerente de Estudios de Inversión y el Ing. Alberto Limache Flores, responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social (GDES). Integrantes del Equipo Técnico presente que procedieron a absolver todas las inquietudes de la población.

Como resultado de este Taller a cargo del Equipo Técnico, se elaboró una lista de proyectos de forma conjunta con los ciudadanos presentes, los cuales contarán con prioridad en su atención y continuidad respectiva. De ese modo, se busca principalmente asegurar la culminación de inversiones en curso y aquellos que cuentan con viabilidad o expediente técnico aprobado, conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Cabe mencionar que, en la lista de proyectos del sector, también se enumeran los proyectos misionales y de impacto distrital, siendo los siguientes:

<b>N°</b>	<b>CUI</b>	<b>NOMBRE DE INVERSIÓN</b>	<b>UEI</b>	<b>ESTADO</b>
1	2571084	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DEL RIO MOQUEGUA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO, EN EL MARGEN IZQUIERDO TRAMO ALTURA PROLONGACIÓN CALLE ANCASH HASTA EL PUENTE EL RAYO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA POR INICIAR
2	2656384	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA UVA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GDES	EJECUCIÓN FÍSICA



3	2657184	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GDES	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
4	2557332	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA - RECREATIVA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GDES	EJECUCIÓN FÍSICA CULMINADA
5	2586401	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA CASA DE LA JUVENTUD DE LA LOCALIDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
6	2325473	RECUPERACIÓN DE FACHADAS DE INMUEBLES PATRIMONIALES ARQUITECTÓNICOS DE LA ZONA URBANA MONUMENTAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	GDES	EJECUCIÓN FÍSICA
7	2591225	RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO "LA RECOVA", DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GDES	EJECUCIÓN FÍSICA
8	2657183	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL MUSEO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GDES	EJECUCIÓN FÍSICA
9	2372276	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL CERRO SAN BERNABÉ DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
10	2484023	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA-CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA CULMINADA
11	2475275	MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA POR ETAPAS
12	2671454	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GDES	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
13	2671694	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GDES	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO

14	2669741	RENOVACIÓN DE PISTA DE ATLETISMO (COMPETENCIA); EN EL(LA) ESTADIO 25 DE NOVIEMBRE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	GIP	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
15	2689791	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN J.V. EL SIGLO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
16	2571070	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACIÓN VERA VERA DE LA JUNTA VECINAL ROSA LA VICTORIA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO
17	2650690	REMDELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) I.E. SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	GIP	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
18	2572312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO
19	2563689	CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL A.H. MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO
20	2505476	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ N° 5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA CULMINADA
21	2498007	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GDUAA*	EJECUCIÓN FÍSICA
22	2641476	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZONOSIS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
23	2332837	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	GDES	EJECUCIÓN FÍSICA
24	2656645	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GPP	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO



25	2496697	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GDES	EJECUCIÓN FÍSICA
26	2590673	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN, EQUIPOS DE IMPRESIÓN (MATRICIALES, PLOTTER, MULTIFUNCIONALES), TELEVISOR Y SERVIDOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
27	2472469	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GDES	LIQUIDACIÓN
28	2651472	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA MO-597, A LA VÍA MO-602 - INGRESO A MOQUEGUA, DISTRITOS DE MOQUEGUA, SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
29	2486345	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
30	2083865	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
31	2615010	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DE DERIVACIÓN CHIMBA ALTA Y CHIMBA BAJA, EN LA COMISIÓN DE REGANTES DE SANTA ROSA, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GDES	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
32	2655921	REPARACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE EMISOR; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR OMO), DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	GIP	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO
33	2396788	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PTAR OMO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	GIP	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
34	2215099	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO, EN LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA SIGLO XXI DE LA IRRIGACIÓN PAMPAS DE SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	GDES	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO



35	2338414	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LAS JUNTAS VECINALES DE: SANTA ROSA, OMO Y LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	GIP	EXPEDIENTE DE SALDOS DE OBRA
36	2304992	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N 344 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA

\* GDUAAAT: Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial.

Luego del análisis y diagnóstico de problemas, se identificaron ideas de proyectos que podrían resolver cierta problemática en el sector. Estas ideas pasarán por una revisión por parte del equipo técnico, con la condición que una vez priorizadas se proceda a una revisión definitiva, de ese modo, dichas ideas pueden ser pasibles de iniciarse con la elaboración de las fichas técnicas y estudios de Pre inversión, su declaratoria de viabilidad por la Unidad Formuladora y el registro en el banco de inversiones, previo a su ejecución respectivamente.

IDEAS DE PROYECTO	
1	Construcción del puente peatonal en la Junta Vecinal Santa Rosa (Callejón Córdova – Sector Estopacaje).
2	Recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo Deportivo Mariscal Nieto.
3	Mejoramiento de pistas y veredas en la Junta Vecinal Belén (Pasaje Bayoneta, Calle Tarapacá, Calle Arequipa, Calle Cusco, Calle Ilo, Calle Huánuco, Calle Junín).



### 3.5.3 TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS. –

El Taller de Rendición de Cuentas, desarrollado en el marco del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2025, constituye un espacio fundamental de transparencia, control social y fortalecimiento de la gobernanza local. Este taller tiene como finalidad informar, evaluar y generar diálogo respecto al cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en procesos participativos anteriores, especialmente en relación con la ejecución de proyectos de inversión pública.

Desde una perspectiva conceptual, la rendición de cuentas es entendida como un proceso bidireccional mediante el cual la entidad pública no solo informa sobre el uso de los recursos y los resultados alcanzados, sino que también se somete al escrutinio ciudadano, promoviendo la retroalimentación, la vigilancia social y la mejora continua de la gestión pública.

Conceptualmente, el taller se sustenta en los principios de transparencia, responsabilidad y acceso a la información pública. En el contexto del presupuesto participativo, la rendición de cuentas garantiza la legitimidad del proceso, al permitir que los agentes participantes verifiquen el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Este enfoque implica:

- La obligación institucional de informar de manera clara, oportuna y verificable.
- El derecho de la ciudadanía a conocer y evaluar la gestión pública.

- La generación de confianza entre autoridades y población.

Un componente esencial del taller es el análisis participativo, mediante el cual los agentes participantes evalúan la ejecución de los proyectos priorizados en el proceso participativo anterior.

Este análisis comprende:

- Identificación de avances y logros alcanzados.
- Reconocimiento de dificultades o limitaciones en la ejecución.
- Evaluación de la pertinencia de las intervenciones.

Finalmente podemos mencionar que, el taller contribuye al fortalecimiento de la gobernanza local al promover la interacción entre actores públicos y privados en un espacio de diálogo y concertación.

Conceptualmente, la gobernanza se expresa en:

- La corresponsabilidad en la gestión del desarrollo.
- La construcción de confianza institucional.
- La legitimación de las decisiones públicas.

El Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo de ejecución del año 2025 se desarrolló bajo el siguiente detalle:

TALLER VI: DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE EJECUCIÓN EN EL AÑO 2025		
DÍA	HORA	LUGAR
09/03/2026	16:45 H.	AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL "SANTO DOMINGO"



Como preámbulo, el Mag. Julio Granados Cutimbo, Gerente Municipal, tomó la palabra para dar el inicio a las actividades con los agentes participantes debidamente inscritos y la población en general, enfatizando la importancia de espacios de consenso entre la ciudadanía y el gobierno local.

Posteriormente, el Ing. Jamir Apaza Velásquez, Sub Gerente de Estudios de Inversión, expuso los resultados de la evaluación técnica de las ideas de proyectos presentados en el marco del Presupuesto Participativo con ejecución en el año 2025, detallando debidamente la evaluación de las propuestas de inversión presentadas.

IDEAS DE PROYECTO PARA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJECUCIÓN 2025						
N°	NOMBRE INVERSIÓN	ZONA	SECTOR	PRE INVERSIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	ESTADO SITUACIONAL
1	RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA COMITÉ 7 EN LA	CERCADO - MARISCAL NIETO	CULTURA Y DEPORTE	NO	NO	NO SE ENCUENTRA PRIORIZADO PARA SU ELABORACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS

	JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I					DE PRIORIZACIÓN.
2	ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO JJVV ZONA V ASOCIACIONES CAMPIÑA MOQUEGUANA, APETIN BELEN	SAN FRANCISCO	SANEAMIENTO	NO	NO	SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL ASOCIACIÓN APETIN BELEN
3	TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ZONA II Y III: CALLE MIRAFLORES, 09 DE OCTUBRE, SANTA ROSA CALAMAZO, SAN ISIDRO, PASAJE MANUEL C DE LA TORRE, 1RO DE MAYO, CALLE JOSÉ OLAYA, INMACULADA CONCEPCIÓN	SAN FRANCISCO	TRANSPORTE	SI	SI	EN EJECUCIÓN LA CALLE 09 DE OCTUBRE, CON UN MURO DE CONTENCIÓN, CON CUI 2497710
4	ELECTRIFICACIÓN CAMPIÑA MOQUEGUA, SANTA ISABEL, VILLA ICHUÑA, VILLA EDEN, APETIN BELEN	SAN FRANCISCO	ENERGÍA	SI	SI	PROYECTO VIABLE CON CUI 2674266, Y PROGRAMADO PARA ELABORAR EXPEDIENTE TÉCNICO EN EL AÑO 2026 (NO INCLUYE APETIN BELEN)
5	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PLATAFORMAS 3 Y 4	SAN FRANCISCO	CULTURA Y DEPORTE		NO	SE REALIZARÁ EL DIAGNOSTICO INTEGRAL CON PISTAS Y VEREDAS ZONA I, II, III
6	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	MOQUEGUA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	VIABLE	NO	PROYECTO VIABLE CON CUI 2663293, PROYECTO EN PROCESO DE CONTRATACIÓ N POR OBRAS POR IMPUESTO
7	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, JUNTA VECINAL CLEMESI	CLEMESI	SANEAMIENTO	NO	NO	DESACTIVADO, PROYECTO NO RENTABLE
8	CREACIÓN DEL PUENTE PEATONAL SECTOR SANTA ROSA, JUNTA	SANTA ROSA	TRANSPORTE	NO	NO	PENDIENTE DE DIAGNOSTICO



	VECINAL SANTA ROSA (3 Puentes)					
9	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES	CERCADO - JV RURALES	TRANSPORTE	EN FORMULACIÓN - PARALIZADO		EN LA FORMULACIÓN, EN LA ZONA EL RAYO
10	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA JUNTA VECINAL SECTOR 1 A 4, JUNTA LIBERACIÓN II ASOC TALLERES ARTESANALES VICENTE ZEVALLOS, LOS TUNALES	CHEN CHEN	ENERGÍA		NO	PENDIENTE DE DIAGNOSTICO
11	REPAVIMENTADO DE VÍAS	CHEN CHEN	TRANSPORTE	SI		PROYECTO VIABLE CON CUI 2703773 (AVENIDA MINERÍA), E IOARR CON CUI 2665995 (INTERCONEXIÓN VIAL ENTRE LA AVENIDA 3, AVENIDA COLONIAL Y AV LIBERTADORES)
12	REFORESTACIÓN AV. MINERA BINACIONAL	CHEN CHEN	AMBIENTE		NO	SE ENCUENTRA EN EL CUI: 2703773 AV. MINERÍA.
13	CREACIÓN DE PUENTES PEATONALES	CHEN CHEN	TRANSPORTE	NO	NO	IDEA NO VIABLE
14	CREACIÓN DE TRANSITABILIDAD PEATONAL SOBRE EL PUENTE LA VILLA	LOS ANGELES	TRANSPORTE	SI		PROGRAMADO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEPENDIENTE DEL DIAGNOSTICO
15	CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO RURAL	LOS ANGELES	ENERGÍA	NO	NO	PROGRAMADO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEPENDIENTE DEL DIAGNOSTICO



Continuando con su exposición, detallaron el estado de los expedientes técnicos y estudios de pre inversión elaborados por la entidad. Informaron que la municipalidad cuenta con expedientes técnicos culminados que han sido desarrollados para atender diversas necesidades de infraestructura en la provincia, los cuales se

encuentran distribuidos principalmente en los sectores de Chen Chen, Los Ángeles, San Francisco, Cercado y zona rural.

Finalmente, se informó a los agentes participantes sobre los estudios de pre inversión y perfiles concluidos, los cuales están orientados principalmente al mejoramiento de los servicios de transitabilidad vial, seguridad ciudadana y movilidad urbana, contribuyendo al desarrollo y la mejora de las condiciones de vida de la población en distintos sectores de la provincia.

De parte de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Ing. Alberto Limache Flores, responsable de dicha área, expuso detallando los expedientes técnicos aprobados, los que se encuentran en proceso de elaboración y los estudios de pre inversión que se vienen desarrollando en el marco de la planificación de inversiones de la Municipalidad.

Posteriormente, el Ing. Alexander Cáceres Bernedo, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras – OSLO, expuso sobre la ejecución de obras por administración indirecta bajo la modalidad de contrata, el estado situacional de proyectos de infraestructura vial que se encuentran actualmente en ejecución, el porcentaje de avance físico y los beneficiarios de dichas inversiones. De igual manera, explicó las liquidaciones técnicas financieras de las inversiones ejecutadas por administración directa, y aquellas ejecutadas por administración indirecta – contrata.

Para finalizar el Taller de Rendición de Cuentas, el Ing. Christian Díaz Plata, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, expuso la ejecución presupuestal del año 2025, a cargo de la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, detallando el gasto ejecutado por proyectos según fuente de financiamiento y función. Asimismo, informó sobre la asignación de los recursos.

Luego de culminadas las exposiciones programadas, se dio pase a una ronda de preguntas, en la cual los agentes participantes realizaron consultas y observaciones relacionadas con los temas expuestos, las mismas que fueron absueltas debidamente por el Equipo Técnico presente.

#### **3.5.4 TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS. –**

El VI Taller, de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos constituye una fase decisiva dentro del proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2027–2029 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, orientada a la toma de decisiones concertadas entre los actores participantes, respecto a las inversiones públicas que serán consideradas para su ejecución en el marco de la planificación multianual.

Este taller tiene como objetivo principal establecer, mediante criterios técnicos y participativos previamente definidos, el orden de prelación de los proyectos de inversión identificados y evaluados en etapas anteriores. Para ello, se consideran aspectos como el impacto social, la alineación con los planes de desarrollo, la viabilidad técnica y presupuestal, así como el cierre de brechas en servicios públicos.



Como resultado de esta etapa, se procede a la formalización de los acuerdos y compromisos asumidos por las partes, los cuales son consignados en el acta correspondiente. Este documento refleja tanto la lista priorizada de proyectos como las responsabilidades institucionales y sociales para su gestión, seguimiento y eventual ejecución.

El Taller de Priorización se desarrolló bajo el siguiente detalle:

TALLER VI: DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS		
DÍA	HORA	LUGAR
09/03/2026	16:45 H.	AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL "SANTO DOMINGO"

El Ing. Christian Díaz Plata, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, inició la exposición presentando el techo presupuestal y la distribución del monto disponible destinado al financiamiento de proyectos de inversión, brindando un panorama general sobre los recursos con los que contará la entidad para el proceso del Presupuesto Participativo.

Se muestran los siguientes cuadros:

#### DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

DETALLE DE GASTO	MONTO ESTIMADO	PORCENTAJE
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (Proyectos en Liquidación, Proyectos Multianual, Proyectos nuevos y elaboración de expediente técnico. Directiva 002-2024-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual presupuestaria y formulación Presupuestaria)	79,304,746	64.7%
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (Fichas de mantenimientos, acciones de seguridad ciudadana, Decima Quinta Disposiciones Complementarias Finales de la Ley 32513 Ley del Presupuesto 20%)	24,511,341	20.0%
PRE INVERSIÓN (Elaboración de Perfil de Proyectos 5%)	6,127,835	5.0%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Según trigésima Novena DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES; los Gis deben utilizar el 0.5% Presupuesto Institucional para mejorar las Oficinas Municipales de Atención de Personas con Discapacidad (OMAPED) Ley N° 32513 Ley del Presupuesto 2026	612,783	0.5%
INICIATIVA PARA FOMENTO DE COMPETITIVIDAD PROCOMPITE (Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva; Art. 4 Destinar hasta el 15%)	10,000,000	8.2%
Recursos para contribuir reducción del riesgo de desastres Art 54 Ley N° 32513 Ley del Presupuesto 2026	2,000,000	1.6%
<b>TOTAL</b>	<b>122,556,705</b>	<b>100%</b>



### ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MULTIANUAL

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA	MONTO ESTIMADO	PORCENTAJE
CANON MINERO	81,411,139.00	66.4%
CANON PESQUERO- DERECHOS	65,475.00	0.1%
REGALÍAS MINERAS	41,080,091.00	33.5%
<b>TOTAL</b>	<b>122,556,705.00</b>	<b>100%</b>

Luego de la presentación del Gerente de Planeamiento continuó la exposición del Ing. Luis Alberto Colque Guerra, Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones, detallando sobre la distribución de las inversiones por sectores y distritos, detallando el porcentaje de inversión correspondiente a cada uno de ellos, también presentó la Cartera de inversiones multianual, se detallaron los proyectos programados en los sectores del Cercado, Chen Chen, Los Ángeles, San Francisco, así como aquellos de carácter multidistrital y rural programados, los mismos que están sujetos a disponibilidad presupuestal.

También se presentaron las nuevas ideas de proyectos surgidas en los talleres descentralizados de diagnóstico e identificación de ideas de proyectos, así como otras en este Taller de Priorización, los que serán analizados técnicamente preliminarmente con la finalidad de evaluar su viabilidad, de acuerdo a criterios técnicos, para su futuro desarrollo; siendo estos los siguientes

#### SECTOR CERCADO Y JUNTAS VECINALES RURALES

IDEAS DE PROYECTO	
1	Construcción del puente peatonal en la Junta Vecinal Santa Rosa (Callejón Córdova – Sector Estopacaje).
2	Recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo Deportivo Mariscal Nieto.
3	Mejoramiento de pistas y veredas en la Junta Vecinal Belén (Pasaje Bayoneta, Calle Tarapacá, Calle Arequipa, Calle Cusco, Calle Ilo, Calle Huánuco, Calle Junín).
4	Creación de infraestructura para la difusión cultural

#### SECTOR CHEN CHEN:

IDEAS DE PROYECTO	
1	Planta de tratamiento de agua potable para metales pesados en Chen Chen.
2	Construcción de la Casa del Adulto Mayor de Chen Chen.
3	Cambio de redes de agua y desagüe de las JV 1 Chen Chen, Liberación II y Fuerza Vecinal.



## SECTOR SAN FRANCISCO:

IDEAS DE PROYECTO	
1	Construcción del Mercado de Abastos en la Junta Vecinal Zona IV – Asociación Villa Magisterial.
2	Drenaje pluvial en la Junta Vecinal Zona II.
3	Agua potable y alcantarillado en la Junta Vecinal Zona I.

## SECTOR LOS ÁNGELES:

IDEA DE PROYECTO	
1	Agua potable en la Asociación Nuevo Mirador Los Ángeles.

Terminadas las exposiciones correspondientes, se dio pase a una segunda ronda de preguntas e inquietudes, en la cual, los agentes participantes procedieron a presentarlas para ser respondidas por el Equipo Técnico.

### 3.6 ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA. –

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo es una instancia de participación ciudadana conformada por agentes participantes elegidos democráticamente durante el proceso del presupuesto participativo. Su finalidad es ejercer labores de control, seguimiento y vigilancia sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por la entidad pública, en relación con la priorización y ejecución de los proyectos de inversión.

Este comité actúa como un mecanismo de transparencia y control social, contribuyendo a fortalecer la gestión pública, promover la rendición de cuentas y garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, eficaz y conforme a lo concertado en el proceso participativo.

El Comité de Vigilancia no tiene funciones ejecutivas ni administrativas, sino que cumple un rol fiscalizador y de veeduría, manteniendo independencia en sus acciones y coordinando con las instancias correspondientes de la municipalidad para el acceso a información necesaria.

En ese sentido, la Ing. Noema Flores Roque, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, dio inicio al proceso de selección de integrantes para el Comité, exponiendo la importancia de su conformación y su finalidad, vinculados al fortalecimiento de la transparencia, el control social y el uso adecuado de los recursos públicos. Finalmente, detalló los requisitos establecidos para la conformación del Comité de Vigilancia, los cuales son recogidos en la Ordenanza Municipal N.º 005-2024-MPMN.

Seguidamente, se solicitó a los agentes participantes que presenten sus propuestas de candidatos para conformar el Comité, para deliberar y resolver a los agentes que asumirán la función de realizar el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de los acuerdos y la ejecución de los proyectos priorizados:



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA			
	NOMBRE	DNI	ORGANIZACIÓN
1	Benjamín Ceneli Chávez Pumarrumi	10159585	Junta Vecinal Sector 1A-4
2	Jesús Amador Sánchez Amézquita	04412176	Junta Vecinal Charsagua
3	Jorge Romero Mamani	04414410	Junta Vecinal Belén
4	Oscar Roque Duran	41790851	Compañía de Bomberos
5	Guillermina Josefa Aquinto Montes	04407215	Junta Vecinal Fonavi II y III Etapa
6	Otilia Paredes Mamani	80565426	Comité 9 – AAHH Mariscal Nieto

Con dicho acto se dio por concluido las tres partes del evento, procediendo a levantar el acta correspondiente para ser firmada por los agentes participantes presentes, de ese modo se otorgó la validez correspondiente a los acuerdos adoptados en el mismo.

### 3.7 APLICATIVO INFORMÁTICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. –



El Aplicativo Informático del Proceso del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú constituye una herramienta tecnológica oficial diseñada para registrar, sistematizar, monitorear y transparentar la información generada durante las distintas etapas del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

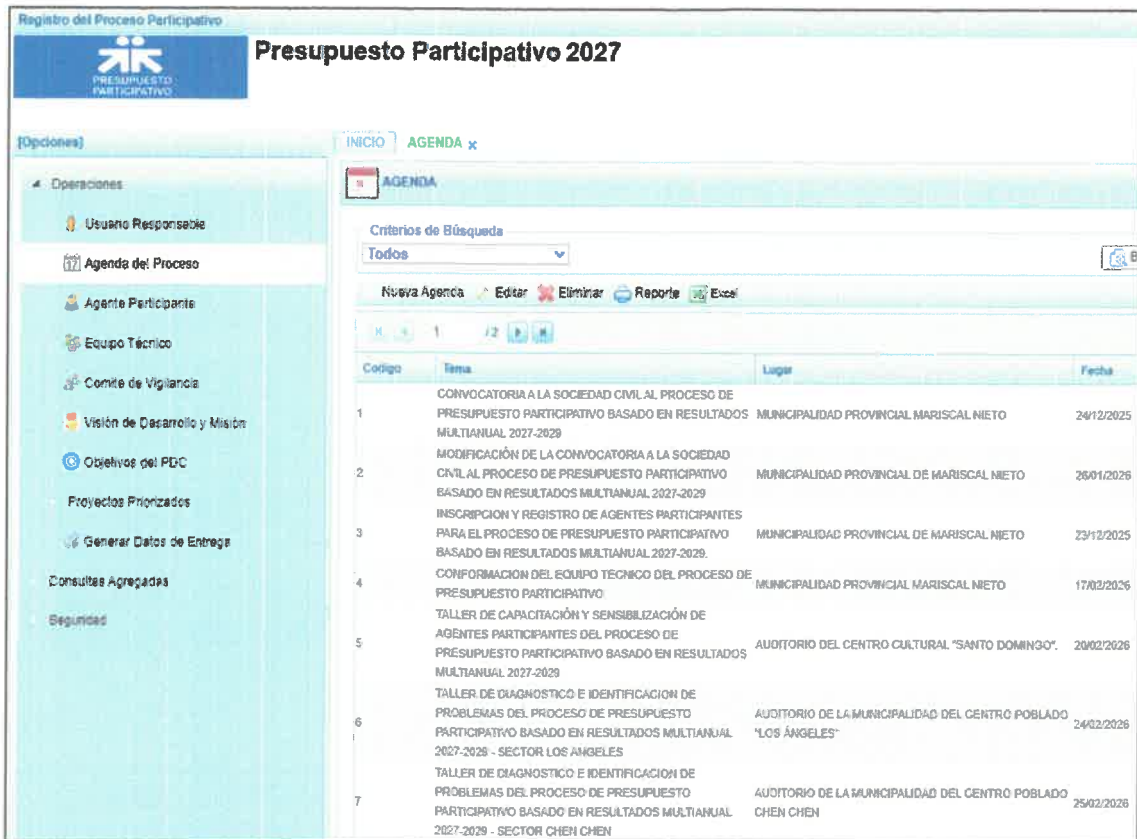
Este aplicativo permite a los gobiernos regionales y locales gestionar de manera ordenada el desarrollo del proceso participativo, desde la identificación y registro de agentes participantes hasta la priorización de proyectos y la formalización de acuerdos. Asimismo, facilita el seguimiento de los compromisos asumidos, garantizando la trazabilidad y consistencia de la información en concordancia con la normativa vigente.

Entre sus principales funcionalidades se encuentran el registro de agentes participantes, la incorporación de propuestas de inversión, la evaluación técnica de proyectos, la consolidación de resultados de priorización y la generación de reportes estandarizados. De igual manera, el sistema contribuye a la articulación con los sistemas administrativos del Estado, permitiendo una mejor integración con la programación multianual de inversiones.

El uso de este aplicativo fortalece los principios de transparencia, eficiencia y participación ciudadana, al brindar acceso a información relevante tanto a las entidades públicas como a los actores involucrados en el proceso. Además, constituye un mecanismo de control y verificación que permite a las instancias de supervisión, como el propio MEF, evaluar el cumplimiento de las etapas del presupuesto participativo.

En ese sentido, el aplicativo informático se configura como un instrumento clave para la modernización de la gestión pública, promoviendo una adecuada toma de decisiones basada en resultados y orientada al cierre de brechas en beneficio de la población.

Para el presente Proceso se tiene que toda la información recogida en los talleres y la desarrollada durante el mismo, ha sido cargada al aplicativo informático conforme se dispone en los lineamientos respectivos para su utilización. Asimismo, se ha realizado el cierre correspondiente.



Codigo	Tema	Lugar	Fecha
1	CONVOCATORIA A LA SOCIEDAD CIVIL AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO	24/12/2025
2	MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA SOCIEDAD CIVIL AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	26/01/2026
3	INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	23/12/2025
4	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO	17/03/2026
5	TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029	AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL "SANTO DOMINGO".	20/02/2026
6	TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029 - SECTOR LOS ANGELES	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "LOS ANGELES"	24/02/2026
7	TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029 - SECTOR CHEN CHEN	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN	25/02/2026

Fuente: Aplicativo del Presupuesto Participativo MEF de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

#### IV. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. –

Los mecanismos de seguimiento y evaluación dentro del proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados multianual 2027 – 2029 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto comprenden el conjunto de herramientas, procedimientos y acciones orientadas a monitorear, verificar y valorar el cumplimiento de los acuerdos, compromisos y resultados derivados del proceso participativo.

Estos mecanismos tienen como finalidad asegurar que los proyectos priorizados se ejecuten conforme a lo concertado, contribuyan efectivamente al cierre de brechas y generen impactos positivos en la población, bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

En este apartado se describe cómo se hará el monitoreo del cumplimiento de los acuerdos y la ejecución de los proyectos priorizados del Presupuesto Participativo 2027–2029. Pudiendo desarrollar lo siguiente:

- **Monitoreo sistemático de la ejecución de proyectos**  
Mediante la revisión periódica del avance físico y financiero de las inversiones priorizadas en coordinación con unidades ejecutoras, áreas técnicas y el Comité de Vigilancia, permitiendo identificar desviaciones respecto a lo programado.
- **Elaboración de reportes técnicos periódicos**  
Donde se consolide información sobre el estado de los proyectos, facilitando la toma de decisiones oportunas por parte de la entidad.
- **Participación del Comité de Vigilancia**  
Como instancia de control social encargada de supervisar el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo y alertar sobre posibles incumplimientos o retrasos.
- **Desarrollo de visitas de campo y acciones de verificación**  
Con el fin de constatar in situ el avance real de los proyectos y su correspondencia con lo programado.
- **Rendición de cuentas y transparencia**  
A través de la difusión de avances y resultados a la ciudadanía, promoviendo el control social y la participación informada.



De esta manera, los mecanismos de seguimiento y evaluación garantizan la trazabilidad del proceso participativo, fortalecen la gobernanza local y aseguran que las decisiones adoptadas respondan efectivamente a las necesidades prioritarias.



*Integrantes del Comité de Vigilancia 2026-2028, realizando visitas a las diferentes obras.*

## V. EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. –

El proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultado Multianual 2027 – 2029 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto evidencia un adecuado desarrollo en términos de organización, cumplimiento normativo y participación ciudadana. Sin embargo, persisten retos vinculados al mejoramiento interno del trabajo técnico a realizar y presentar, el fortalecimiento técnico de los agentes participantes, la mejora en la calidad de las propuestas de inversión y la consolidación de mecanismos efectivos de seguimiento y control.

### 5.1 AVANCES. –

- **Cumplimiento de la agenda programada**

Se ejecutaron las distintas etapas del proceso conforme al cronograma aprobado, comprendiendo la convocatoria, capacitación, concertación y priorización de proyectos, lo que permitió garantizar la continuidad y orden del proceso participativo.

- **Participación activa de agentes participantes**

Se logró la inscripción y participación de agentes participantes, entre representantes de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, lo cual contribuyó a fortalecer la legitimidad, representatividad y transparencia del proceso.

- **Fortalecimiento de capacidades**

A través de los talleres de capacitación desarrollados, se fortalecieron los conocimientos de los agentes participantes en materia de presupuesto participativo, inversión pública y enfoque de cierre de brechas, permitiendo una participación más informada y propositiva.

- **Priorización concertada de proyectos**

La priorización de proyectos se realizó aplicando criterios técnicos y participativos, en función de la disponibilidad presupuestal, promoviendo la toma de decisiones consensuadas orientadas al desarrollo territorial y al bienestar de la población.

- **Uso del aplicativo del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas**

Se efectuó el registro de la información del proceso en el aplicativo informático del MEF, lo que permitió asegurar el orden y la transparencia en cada una de las etapas desarrolladas.

- **Formalización de acuerdos**

Se suscribieron las actas correspondientes, mediante las cuales se formalizaron los acuerdos y compromisos asumidos entre los agentes participantes y la entidad, otorgando validez y respaldo al proceso.



## 5.2 LIMITACIONES. –

- **Participación restringida de integrantes del Equipo Técnico**

Se evidenció una participación limitada de algunos integrantes del Equipo Técnico, principalmente debido a la sobrecarga laboral y la disponibilidad restringida de los profesionales, lo que redujo el acompañamiento técnico en el desarrollo del proceso.

- **Limitada articulación interna entre dependencias de la municipalidad**

Se identificaron debilidades en la comunicación y coordinación interna entre las distintas dependencias municipales, lo que generó retrasos en la validación de información técnica y afectó la fluidez y eficiencia del proceso.

- **Participación desigual de agentes**

Si bien se contó con la participación de diversos agentes, se evidenció una asistencia desigual de algunos sectores territoriales y sociales, lo que podría afectar el nivel de representatividad en la toma de decisiones.

- **Limitaciones en la formulación de proyectos**

Algunas propuestas de ideas de proyecto no cumplieron con los criterios técnicos de viabilidad requeridos, lo que redujo el número de iniciativas aptas para su priorización, evaluación y eventual ejecución.

- **Restricciones presupuestales**

La disponibilidad limitada de recursos condicionó la cantidad de proyectos e iniciativas, incluyendo proyectos en continuidad, que pudieron ser priorizados, generando expectativas en la población que no fueron plenamente atendidas.

- **Débil cultura de seguimiento**

Se identificó una escasa participación en las etapas posteriores al proceso, especialmente en lo relacionado con el seguimiento, vigilancia y control de los acuerdos adoptados.

## 5.3 RECOMENDACIONES. –

En atención a los avances logrados y las limitaciones identificadas durante el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027–2029, se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la eficiencia, calidad técnica y participación en futuros procesos:

- **Fortalecer la participación del Equipo Técnico**

Se recomienda asegurar la participación activa y permanente de los integrantes del Equipo Técnico durante todas las etapas del proceso, mediante la asignación formal de responsabilidades, programación anticipada de actividades y mecanismos internos de control que garanticen su asistencia.

- **Mejorar la articulación interna institucional**

Implementar mecanismos formales de coordinación entre las diferentes dependencias de la municipalidad, tales como comités técnicos, reuniones



periódicas y canales de comunicación institucional eficientes, a fin de garantizar la integración oportuna de información y la toma de decisiones coherentes.

- **Promover una participación más inclusiva y representativa**  
Desarrollar estrategias de convocatoria más amplias y focalizadas que permitan incrementar la participación de sectores territoriales y sociales con menor presencia, asegurando una representación equitativa en el proceso.
- **Fortalecer la formulación de proyectos de inversión**  
Brindar asistencia técnica previa y permanente a los agentes participantes en la formulación de ideas de proyecto, a fin de mejorar su calidad y viabilidad, alineándolas a los criterios del sistema de inversión pública.
- **Optimizar la programación presupuestal**  
Realizar una adecuada estimación de los recursos disponibles desde las etapas iniciales del proceso, con la finalidad de gestionar expectativas y orientar la priorización hacia proyectos financieramente viables.
- **Fortalecer el uso del aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú**  
Capacitar al personal responsable en el manejo del aplicativo informático, asegurando el registro oportuno, completo y correcto de la información del proceso.
- **Consolidar mecanismos de seguimiento y vigilancia**  
Impulsar la participación activa del Comité de Vigilancia y de los agentes participantes en las etapas posteriores, promoviendo una cultura de seguimiento, control social y rendición de cuentas.
- **Mejorar la planificación del proceso**  
Establecer cronogramas realistas que consideren tiempos suficientes para cada etapa, especialmente para la inscripción de agentes participantes, evaluación técnica y priorización de proyectos.
- **Implementar estrategias de comunicación y sensibilización**  
Fortalecer la difusión del proceso mediante el uso de diversos canales (medios locales, redes sociales, perifoneo, etc.), con el objetivo de lograr mayor involucramiento ciudadano.



## VI. ARCHIVO FOTOGRÁFICO. –



*Taller de Capacitación y Sensibilización. 20/02/2026*



*Taller de Capacitación y Sensibilización. 20/02/2026*





*Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas e Ideas de Proyectos.  
Sector: Los Angeles. 24/02/2026.*



*Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas e Ideas de Proyectos.  
Sector: Chen Chen. 25/02/2026.*



*Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas e Ideas de Proyectos.  
Sector: Los Angeles. 26/02/2026.*



*Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas e Ideas de Proyectos.  
Sector: Cercado y Juntas Vecinales Rurales. 02/03/2026.*



*Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo de ejecución en el año 2025 y Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos 2027 – 2029*  
*Fecha: 09/03/2026.*



*Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas e Ideas de Proyectos.*  
*Sector: Cercado y Juntas Vecinales Rurales. 02/03/2026.*

## VII. ANEXOS. –

### 1. ORDENANZA MUNICIPAL N.º 005-2024-MPMN, REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL.

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"  
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2024-MPMN**

Moquegua, 06 de Marzo de 2024

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":**

**VISTO:** En "Sesión Ordinaria" del 21-02-2024, el Dictamen N° 01-2024-COPP-MPMN de Registro N° 2408465-2024 de fecha 13-02-2024, sobre proyecto del nuevo "Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto".

**POR CUANTO:**

El Concejo Provincial de "Mariscal Nieto", en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley N° 27972 del 26-05-2003 Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" del 21-02-2024, la siguiente.

#### **ORDENANZA**

#### **"REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"**

#### **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

##### **ARTÍCULO 1°.- OBJETO:**

El presente Reglamento tiene por objeto establecer el marco normativo, que regula y establece los mecanismos y procedimientos para la organización, formulación aprobación y vigilancia del "Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto" la participación de los actores públicos, privados y los Representantes acreditados de la Sociedad Civil.

##### **ARTÍCULO 2°.- BASE LEGAL:**

La presente Ordenanza se sustenta en los siguientes dispositivos legales

- . Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional
- . Ley N° 28607 - Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú.
- . Ley N° 30558 - Ley de Reforma del Literal f, del inciso 24) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.
- . Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- . Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y Modificatorias
- . Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- . Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- . Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- . Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera.
- . Decreto Supremo N° 097-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 132-2010-EF, que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto Regional, Provincial y Distrital.
- . Decreto Supremo N° 142-2009-EF Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo
- . Instructivo N° 001-2010-EF/76 01. Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.
- . Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe.
- . Directiva N° 0002-2022-EF/50 01. Directiva de Programación Multianual aprobada mediante Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50 01

. Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPMN, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

**ARTÍCULO 3°.- FINALIDAD:**

La finalidad del presente Reglamento es generar las condiciones para promover la mayor participación de Representantes de la Sociedad Civil y las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y local, en lo que corresponda, asimismo, contar con un proceso técnico a fin de planificar, identificar y priorizar los Proyectos de Inversión Pública en concordancia con el Plan de Desarrollo Local Concertado, buscando cumplir los objetivos del Presupuesto Participativo y el cierre de brechas.

**ARTÍCULO 4.- ÁMBITO Y ALCANCE:**

El ámbito de aplicación del presente Reglamento es para todas aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil, Entidades del Gobierno Nacional y Regional, ubicadas en la Provincia "Mariscal Nieto", conformado por sus Distritos: siendo de carácter multianual

**ARTÍCULO 5°.- PRINCIPIOS DE LA LEY DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:**

. **Competitividad:** Promover la producción y su articulación a los ejes del desarrollo o corredores económicos.

. **Eficacia y Eficiencia:** Los Gobiernos Locales organizan su gestión en base a objetivos y metas establecidas en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos.

. **Equidad:** Es un componente constitutivo y orientador de la gestión local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales.

. **Igualdad:** Las organizaciones de la Sociedad Civil, tienen las mismas oportunidades de intervenir y participar.

. **Participación:** Promoviendo mecanismos y estrategias de participación de la Sociedad Civil en la programación de su presupuesto en concordancia con sus planes de desarrollo concertados.

. **Respeto a los Acuerdos:** La participación de la Sociedad Civil se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

. **Tolerancia:** Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones

. **Transparencia:** Los presupuestos son objeto de difusión a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.

**ARTÍCULO 6°.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:**

. Mejorar la eficiencia de la asignación y ejecución de los recursos públicos.

. Reforzar la relación entre Estado y la Sociedad Civil.

. Fijar prioridades del gasto público, en materia de gastos de inversión

. Involucrar y comprender a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado.

. Reforzar la transparencia, el seguimiento y rendición de cuentas, así como la vigilancia de la acción pública

**TÍTULO II  
DEFINICIONES BÁSICAS**

**ARTÍCULO 7°.- DEFINICIONES:**

**1. Agentes Participantes:** Son quienes participan con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del Proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los Miembros del Consejo de Coordinación Local, los Miembros del Concejo Municipal y los Representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del Proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo, se dividen en Agentes Participantes plenos y fraternos

**2. Alcalde Provincial:** Es el funcionario ejecutivo de más alto nivel en el Gobierno Municipal de "Mariscal Nieto", es el Representante de convocar, informar y promover la articulación y coordinación del Proceso del Presupuesto Participativo del nivel Distrital y Provincial.

**3. Brecha de Infraestructura o de Acceso a Servicios:** Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, en un lapso y ámbito geográfico determinados. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios.

**4. Comité de Vigilancia:** Son los Agentes Participantes de la Sociedad Civil elegidos para fines de vigilancia ciudadana del Proceso Participativo del ejercicio respectivo; son elegidos por los Agentes Participantes en el Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de acuerdos y compromisos. Su labor dura aproximadamente **02 años**

**5. Consejo de Coordinación Local Provincial:** Es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Provincial para hacer propuestas en beneficio de la comunidad. Lo conforman el Alcalde, Regidores Provinciales, los Alcaldes Distritales de la Provincia "Mariscal Nieto" y los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos para tal efecto.

**6. Equipo Técnico:** Lo integran los profesionales y técnicos de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto"; además, de preferencia por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es Presidido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y tiene la responsabilidad de conducir el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo.

**7. Plan de Desarrollo Local Concertado:** Documento orientador del desarrollo local y del Proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del Proceso del Presupuesto Participativo.

**8. Plan Estratégico Institucional:** Es un instrumento orientador de la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", formulado desde una perspectiva Multianual que contiene la Visión de Desarrollo de la Ciudad, sus Objetivos Estratégicos y acciones a realizar concertadas en el Plan de Desarrollo Local Concertado y Presupuesto Participativo.

**9. Presupuesto Participativo:** Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las Autoridades Regionales y Locales, así como las Organizaciones de la población debidamente Representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

**10. Presupuesto por Resultados:** Presupuesto por Resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión Institucional, así como rendición de cuentas.

**11. Programa Multianual de Inversiones (PMI):** Es una herramienta de gestión, producto de un proceso de planificación y priorización del cierre de brechas de infraestructura y de acceso, a través de la ejecución de inversiones bajo la responsabilidad funcional de un Sector o a cargo de un Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL). Incluye en un horizonte mínimo de tres (03) años, la cartera de inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas.

**12. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invlarte.pe):** Mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el "Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" y deroga la Ley N° 27293 - "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)" y mediante el Decreto Supremo N° 027-2017- EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.



El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones es un Sistema Administrativo del Estado que busca orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) busca facilitar:

- Inversiones públicas inteligente para cerrar brechas
- Procesos más ágiles y formulación de proyectos.
- Seguimiento en tiempo real.

**13. Sociedad Civil Organizada:** Comprende a las Organizaciones Sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito local Provincial.

**14. Talleres de Trabajo:** Reuniones de Agentes Participantes convocadas por el Alcalde, con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Provincia, Distritos y Centros Poblados, así como también la priorización de los proyectos de inversión.

**15. Aplicativo del Presupuesto Participativo:** Es un Instrumento Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, donde se registra la información sobre el desarrollo de cada de una de las etapas del Presupuesto Participativo al que tienen acceso todos los ciudadanos

### TÍTULO III

#### ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

##### ARTÍCULO 8°.- ALCALDE PROVINCIAL:

- . Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo Provincial en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación Local, a fin de articular, armonizar y concertar la programación de actividades del proceso
- . Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.
- . Proponer la Cartera de Proyectos de Inversión a ser sometidos al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión con el cierre de brechas.
- . Determinar e informar a los Agentes Participantes el monto máximo de la asignación presupuestaria que está destinada al Proceso del Presupuesto Participativo, luego de deducir del techo presupuestal para inversiones, los compromisos correspondientes a los proyectos de inversión en ejecución, la operación y mantenimiento de los proyectos de inversión culminados, los Programas Estratégicos, entre otros.
- . Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados durante el Proceso del Presupuesto Participativo.
- . Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos adoptados.
- . Participar activamente en las distintas fases del proceso y en los diferentes talleres.
- . Rendir cuentas a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior

##### Artículo 9°.- DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- . Aprobar las normas complementarias necesarias que se requieran para llevar a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo
- . Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso, así como el cumplimiento de los acuerdos en la ejecución del presupuesto
- . Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por la Municipalidad.

##### Artículo 10°.- DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL:

- . Participar y promover activamente el proceso
- . Responder a las Convocatorias que realiza la Autoridad Local
- . Coordinar la incorporación de proyectos de inversión en el Presupuesto Institucional correspondiente
- . Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo



- . Proponer al Concejo Municipal las normas necesarias para el desarrollo del Proceso Participativo
- . Proponer las prioridades en las inversiones de envergadura.
- . Verificar que el Presupuesto Participativo se articule al Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto, con el objetivo del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.

**Artículo 11°.- AGENTES PARTICIPANTES:**

- . Participar activamente con voz y voto (Los Delegados Plenos) y con voz (Los Delegados Fraternos) en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- . Identificar las necesidades y problemáticas de su localidad de manera concertada
- . Proponer proyectos de inversión de impacto Distrital y Provincial que contribuyan al cierre de brechas y respondan a los objetivos del Plan de Desarrollo Provincial Concertado
- . Suscribir Actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- . Cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión a través de recursos financieros, físicos y/o mano de obra.
- . Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso.
- . Informar a los Miembros de su organización a quien Representa acerca de la realización y avance del Proceso del Presupuesto Participativo.

**Estos Agentes Participantes se dividen en:**

- **Delegados Plenos.-** Son aquellos que participan con voz y voto en la discusión y toma de decisiones en el Taller de Priorización de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, registrados y acreditados para tal fin

Para poder participar como Delegado Pleno deberá de haber asistido a todos los Talleres programados por la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" dentro del Proceso del Presupuesto Participativo salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados

- **Delegados Fraternos.-** Son Delegados Fraternos aquellos que participan con voz pero sin voto en el Taller de Priorización de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

**ARTÍCULO 12°.- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:**

Tiene el rol de:

- . Proponer a las instancias correspondientes la Programación Multianual de Inversiones para un periodo mínimo de tres (03) años, incorporando los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo
- . Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF
- . Mantener actualizado el aplicativo informático de Presupuesto Participativo del MEF en las diversas fases del proceso
- . Brindar y canalizar a las áreas correspondientes, la información que solicite el Comité de Vigilancia correspondiente al proceso y cumplimiento de los acuerdos
- . Preparar la información necesaria para el proceso de planeamiento, disponibilidad de recursos y estado de ejecución de los proyectos.
- . Verificar que los proyectos propuestos correspondan a la competencia de la Municipalidad.
- . Efectúa las coordinaciones con la Dirección General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones del MEF, para la integración de los acuerdos en los Instrumentos de Gestión pertinentes y en el Presupuesto Institucional.

**ARTÍCULO 13°.- COMITÉ DE VIGILANCIA:**

- . Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo y que los proyectos priorizados contribuyan al cierre de brechas. Además, los contenidos en el Artículo 22° del presente Reglamento

**ARTÍCULO 14°.- EQUIPO TÉCNICO:**

- . Brindar el apoyo para la organización y ejecución de las diferentes fases del proceso.
- . Preparar la información para el desarrollo de los Talleres de Trabajo y la formalización de los acuerdos



- . Elaborar el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos.
- . Sistematizar la información y elaborar los Instrumentos Normativos y Técnicos que requiere el proceso.
- . Desarrollar la evaluación técnica y financiera de los proyectos, verificando que correspondan al ámbito de competencia del Gobierno Provincial y a los estándares técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que contribuyan al cierre de brechas y al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto.
- . Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.
- . Evaluar iniciativas de inversión pública de impacto Distrital y Provincial en los formatos de fichas de proyectos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe).



#### CAPITULO I EQUIPO TÉCNICO

##### ARTICULO 15°.- GENERALIDADES:

El Equipo Técnico, es el encargado de brindar soporte técnico para la realización de los talleres, estableciendo la metodología a emplear, diseñando y empleando las herramientas necesarias para un mejor análisis y evaluación de propuestas de inversión y consolidación de resultados. La Comisión será reconocida mediante Resolución de Alcaldía

##### ARTÍCULO 16°.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO:

Son considerados como Miembros del Equipo Técnico:

- . Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien es el **Responsable**.
- . Subgerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, como

##### Responsable Alterno

- . Encargado del Área de Presupuesto Participativo, como Integrante.
- . Gerente de Asesoría Jurídica, como Integrante
- . Gerente de Infraestructura Pública, como Integrante
- . Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, como Integrante.
- . Gerente de Servicios a la Ciudad, como Integrante.
- . Gerente de Administración Tributaria, como Integrante.
- . Gerente de Desarrollo Económico y Social, como Integrante.
- . Subgerente de Programación e Inversiones (OPMI), como Integrante.
- . 01 Representante de la "Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto del Concejo Municipal", como Integrante.
- . 01 Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, como Integrante
- . 01 Representante del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Moquegua, como Integrante.
- . 01 Representante de la Universidad Nacional de Moquegua, como Integrante.
- . 01 Representante del Consejo de Coordinación Local, como Integrante

Los Integrantes del Equipo Técnico son reconocidos mediante Resolución de Alcaldía. Se podrá presentar adicionalmente al Titular, un Representante Alterno, no es aplicable este último a los Funcionarios de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

##### ARTÍCULO 17°.- RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO:

Son responsabilidades de los Miembros del Equipo Técnico, además de las indicadas en el Artículo 14° las siguientes:

- . Coadyuvar, conjuntamente con la Municipalidad Provincial, a la capacitación de los Agentes Participantes sobre las distintas Fases del Proceso y con especial énfasis en la identificación de problemas para priorizar los más urgentes. La Municipalidad Provincial dispondrá los recursos logísticos y humanos que demande tal labor. De igual manera a la Sociedad Civil sobre identificación de problemas y priorización de los mismos.
- . Preparar y suministrar la información para el debate en los talleres
- . Apoyar en la organización y ejecución de los talleres.
- . Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.



*[Handwritten signature]*



- . Evaluación de los problemas priorizados y planteamiento de alternativas de solución
- . Identifica y prioriza proyectos que cierran brechas sociales y económicas (Servicios públicos e infraestructura).
- . Elaborar el Documento Final del Proceso de Presupuesto Participativo, donde se refleje los compromisos y acuerdos establecidos entre los Agentes Participantes.
- . Otros que sean necesarios para el desarrollo cabal del Proceso Participativo así como otros que disponga el Titular del Pliego

**TÍTULO IV**  
**DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**CAPÍTULO I**  
**FASES DEL PROCESO**

**ARTÍCULO 18°.-** El Proceso del Presupuesto Participativo se desarrolla siguiendo las fases establecidas en el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados N° 001-2010-EF/76.01. (Preparación, concertación, coordinación y formalización)

**ARTÍCULO 19°.- FASE DE PREPARACIÓN:**

Esta fase es de responsabilidad de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Provincial - CCLP, comprendiendo las siguientes acciones.

**1. Comunicación:**

La Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local Provincial, desarrollarán mecanismos de comunicación masiva del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, a fin que la población participe a través de sus Representantes y se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del mismo. Para ello se utilizará los siguientes medios de comunicación audio - visual:

- . Spot Publicitario.
- . Página Web y Redes Sociales.
- . Radio Difusión y Notas de Prensa.
- . Perifoneo y
- . Carteles.

**2. Sensibilización:**

La importancia de la sensibilización radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil Organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social.

**3. Convocatoria:**

La Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" en coordinación con los Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, convoca mediante Decreto de Alcaldía, a la población debidamente Organizada, Instituciones Públicas y Privadas, a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

La convocatoria se publicará a través de los siguientes medios de comunicación audio - visual:

- . Cartas y/o oficios de Invitación.
- . Spots Publicitarios.
- . Página Web y Redes Sociales.
- . Radio Difusión y Notas de Prensa.
- . Perifoneo
- . Carteles.

Asimismo, se publicará la presente convocatoria en la Municipalidad Provincial y en los lugares de mayor concentración y tránsito peatonal.

La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la Sociedad Civil

El proceso de difusión e información del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados, será llevado por el Área de Presupuesto Participativo en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional y la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto"



**4. Identificación, registro y capacitación de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo.**

Los **Agentes Participantes** están conformados por los Representantes de cada Organización de la Sociedad Civil de diverso tipo y nivel con Sede en la Provincia.

**Existen Agentes Participantes con voz y voto**, los que participan en los debates y toma de decisiones del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, siendo los siguientes:

- a) El Alcalde Provincial
- b) Los Regidores Provinciales de la Municipalidad Provincial 'Mariscal Nieto'
- c) Los Alcaldes Distritales del ámbito Provincial.
- d) Los Alcaldes de los Centros Poblados
- e) Los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial.

f) Representantes de la Sociedad Civil Organizada debidamente identificada e inscrita, con intervención o presencia Provincial o Distrital (Asociaciones, Clubes, Gremios, Organizaciones Económicas, entre otras).

g) Representantes acreditados de las Instituciones Públicas y Privadas.

**Son Agentes con voz y sin derecho a voto**, los siguientes:

- a) Integrantes del Equipo Técnico
- b) Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".
- c) Representantes Titulares de las Instituciones Públicas del Gobierno Nacional con presencia en el ámbito Provincial.
- d) Los Delegados Fraternos.

**Registro y Acreditación de Agentes Participantes:**

El Área de Presupuesto Participativo efectuará la inscripción de los Agentes Participantes, en el Registro de Agentes Participantes.

Para la acreditación de los Agentes Participantes es necesario ser Representante designado o elegido para el Proceso Participativo por las Organizaciones a las cuales pertenecen, acreditando a un Representante Titular y un Alterno

Las Organizaciones interesadas en inscribirse para participar del Proceso de Presupuesto Participativo, deberán cumplir con presentar los siguientes requisitos:

1. Solicitud (Formato) dirigida al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", en la que conste la voluntad expresa de participar en el Proceso de Presupuesto Participativo. será firmada por el Representante Legal de la Organización.
2. Registro de Ficha de Inscripción de: Presupuesto Participativo (Formato), donde se precisen nombres completos de los Delegados designados o elegidos para participar de este último.
3. Copia simple de documento que reconoce a la Organización, pudiendo ser: Ficha de inscripción en Registros Públicos, Acta de Constitución, Acta de Creación, Fundación o documento similar (Según corresponda a la organización) que acredite vida Institucional
4. Copia simple del documento de elección o designación de los Delegados para participar del Presupuesto Participativo.
5. Copia simple del DNI del Representante Legal de la Organización.
6. Copia simple de DNI de los Delegados electos o designados.

El Área correspondiente alcanzará el Formato de Solicitud y la Ficha de Inscripción para la anotación debida de cada Agente Participante (Anexo 01 y Anexo 02).

**Publicación de Agentes Participantes:**

La Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", publicará en la Página Web de la Institución la lista de Agentes Participantes definitivos, a quienes se les otorgará una acreditación para los talleres del Presupuesto Participativo

**Presentación de Tachas y Observaciones:**

El plazo de presentación de tachas y observaciones será el primer día hábil siguiente de haber concluido la etapa de Inscripción de Agentes Participantes, se resolverá en un plazo de tres (03) días hábiles, vencido dicho plazo el Área de Presupuesto Participativo resolverá emitiendo un informe, si resuelve Acreditar, se extenderá la misma; si resuelve derivar dicho informe a fin de que se emita pronunciamiento al Asesor Legal, aquel Expediente se derivará a



la Gerencia de Asesoría Jurídica, emitiendo una Resolución de Alcaldía; la Apelación de dicho acto no paraliza el Proceso de Presupuesto Participativo

**Acreditación de Agentes Participantes:**

A cada Agente Participante, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" le otorgará una Credencial para su participación, señalando mínimamente, los siguientes datos: Nombre del participante, DNI y Organización a la que Representa.

**Atribuciones y Responsabilidades de los Agentes Participantes:**

Los Agentes Participantes asistirán de manera obligatoria a los Talleres del Proceso de Presupuesto Participativo, teniendo en cuenta lo siguiente:

- . Asistir a los talleres de trabajo que convocará la Municipalidad.
- . Participar en forma democrática, responsable y objetiva en el proceso.
- . El diálogo entre los Agentes Participantes y el Equipo Técnico deberá ser dentro del marco de respeto mutuo.
- . Respetar las disposiciones técnicas y metodológicas establecidas en los Sistemas Administrativos de Inversión Pública, Planificación Estratégica y Presupuesto
- . Participar en la retroalimentación del proceso, mediante la presentación de una a dos propuestas de proyectos como resultado del debate al interior de su organización.
- . En el caso de las Municipalidades Distritales, las propuestas a presentar deberán ser priorizada en sus Procesos del Presupuesto Participativo, sustentado mediante Acta de acuerdos y compromisos correspondientes.
- . Suscribir el Acta de formalización de los acuerdos y compromisos
- . Además todo lo que se establece en el Artículo 11° del presente Reglamento.

Los Agentes Participantes sostendrán reuniones de trabajo con los integrantes de su organización antes y durante los talleres a fin de

- . Informarles acerca del proceso
- . Establecer las prioridades de la zona o territorio que Representan
- . Trasladar a los Talleres del Proceso de Presupuesto Participativo los resultados propuestos y recogidos de sus reuniones de trabajo o Asambleas.
- . Los Agentes Participantes son responsables por las propuestas que presenten, en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo

**Faltas y Sanciones de los Agentes Participantes:**

. **Faltas.-** Se consideran faltas a los actos que contravengan a las normas precisadas para el Presupuesto Participativo por los Agentes Participantes durante el desarrollo de las actividades que contemplan el Proceso del Presupuesto Participativo, como las siguientes

1. Inasistencia injustificada a los talleres convocados.
2. Agresión física y/o verbal a uno o varios Agentes Participantes; el primer motivo conlleva la expulsión del taller o reunión donde se produce.
3. Asistir a los talleres o sesiones en estado etílico o de alteración por consumo de drogas
4. Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los talleres y/o sesiones
5. Incumplimiento de la entrega de información de manera oportuna.

. **Sanciones.-** Las sanciones se aplicarán según la gravedad o reiteración de las faltas señaladas, salvo justificación debidamente sustentadas y serán las siguientes:

1. **Por primera vez:** Llamada de atención en el taller o sesión.
2. **Por Segunda Vez:** Comunicación expresa de llamada de atención dirigida al Agente respectivo.
3. **Por Tercera Vez:** Se solicitará a la organización de la Sociedad Civil o Institución Pública que Representa la sustitución de su Representante.
4. La inasistencia injustificada por los Agentes acreditados a los talleres convocados, hasta por dos veces consecutivas o alternadas, originará la pérdida del derecho de Agente Participante Pleno de la Organización, Institución y/o Entidad.

**Capacitación de Agentes Participantes:**

La Capacitación a los Agentes Participantes es una acción que tiene como fin actualizar y precisar los conocimientos sobre Proceso de Presupuesto Participativo y mejorar su participación, se realizará a fin de que se informe acerca de las tareas que involucra el Proceso de Presupuesto. La Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" desarrollará talleres de



acuerdo a las necesidades y en forma permanente a nivel de Distritos, Centros Poblados y Asentamientos Humanos, para lo cual la Entidad dispondrá el Presupuesto correspondiente para cumplir con tal fin.

**Metodología a desarrollarse:**

**Recojo de expectativas y breve alcance del Presupuesto Participativo:**

El Equipo técnico realizará una dinámica con todos los participantes enfocados en determinar sus experiencias en Procesos de Presupuestos Participativos anteriores. A continuación se muestra una exposición (Draposifivas) para reflexionar sobre el proceso que se desarrollará enfatizando la diferencia con otros procesos y la ruta de capacitación que van a seguir los talleres.

**Trabajo Grupal.- Comprensión del Ciclo de Proyectos:**

Se pide a los participantes dividirse en grupos y cada grupo con indicaciones y propuesta de los facilitadores, realizarán una dinámica de trabajo para entender sobre el ciclo de proyectos

**Presentación del Ciclo de Proyectos y la mirada Multianual:**

El facilitador presenta de manera gráfica el ciclo de proyectos, precisando que hay una diversidad de tareas en el tiempo hasta lograr que la idea de un proyecto se concrete en una acción en la realidad que atienda la necesidad identificada por la población

Se explica también cómo se ubica el Presupuesto Participativo en el ciclo de proyecto, la justificación de la mirada de mediano plazo y las responsabilidades de la población y de la Municipalidad.

**Comprensión de Cierre de Brechas:**

El Equipo Técnico de la Municipalidad hace exposición de brechas identificadas en la Provincia o en su defecto, la presentación de dicha información se gestiona con responsables de los sectores.

**Comprensión del concepto de Presupuesto Municipal y Recaudación Tributaria:**

**a. Dinámica del ingreso y gasto familiar:**

Se les pide a los participantes dialogar en grupo sobre la forma de cómo manejan su Presupuesto en casa, de dónde vienen los ingresos, en qué se gasta y cómo se decide en qué gastar, es decir qué reglas ponen en su familia o comunidad. El facilitador debe ayudar a superar la idea de la falsa percepción de que hoy en día las Municipalidades ya cuentan con recursos de canon y pueden disponer de otros con facilidad. Adicionalmente, explicará que la Municipalidad también tiene reglas para gastar los recursos, que no toma el dinero y lo entrega a la mano, sino que hay que seguir una serie de reglas.

**b. Seguidamente se realiza la Exposición sobre la Recaudación Tributaria.**

El Funcionario Responsable hace la presentación con cifras reales por sectores

**Estado Situacional de las Inversiones:**

El Equipo Técnico realizará la presentación del estado situacional de las inversiones priorizadas anteriormente.

**Otros temas:**

El Equipo Técnico incorporará otros temas de capacitación y sensibilización de acuerdo al contexto y estrategia del proceso que se decida.

**Evaluación del Taller y Cierre:**

El facilitador invita a los participantes a responder a preguntas que serán formuladas en relación a la percepción del taller, desarrollo de los temas y aportes adicionales a desarrollarse en próximos talleres. Al final de la dinámica se agradece por la participación y se invita al siguiente taller reforzando la importancia de su participación

Las capacitaciones se realizarán en forma permanente, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y podrán ser realizadas a través de talleres, asambleas o reuniones en las que las Autoridades y la población se informen y comprendan las tareas que involucra dicho proceso. La Municipalidad Provincial puede programar la exposición de otros temas a los ya mencionados.

**ARTÍCULO 20°.- FASE DE CONCERTACIÓN:**

Comprende el trabajo concertado del Equipo Técnico y la Sociedad Civil para la identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y la priorización



de proyectos propuestos por el Titular del Pliego que contribuyan al logro de resultados a favor de la Provincia.

Asimismo, se tendrá una reunión de trabajo con los Alcaldes Distritales para concertar prioridades a partir de las necesidades que se planteen.

**Plan de Desarrollo Local Concertado:**

El Equipo Técnico expondrá la visión de Desarrollo aprobado en el Plan de Desarrollo Local Concertado, a fin de que los Agentes Participantes enmarquen sus propuestas en los objetivos trazadas para alcanzar dicha visión

**Talleres de Trabajo:**

Los Talleres de Trabajo son reuniones mediante el cual los Agentes Participantes interactúan con el Equipo Técnico, a fin de plantear acciones a implementar acorde a las necesidades de la Provincia. Los Agentes Participantes Plenos deberán de participar de forma obligatoria

Para el mecanismo de discusión en el desarrollo de talleres de trabajo del Proceso Participativo, se podrá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Se contará con un Moderador o facilitador, quien conducirá el desarrollo del taller.
2. Las intervenciones se realizarán a mano alzada previa identificación de los Agentes Participantes.
3. La participación se realizará sobre la agenda establecida por espacios de 02 a 03 minutos.
4. Se elaborará un rol de preguntas o intervenciones.
5. La decisión final se aprobará por consenso de los Agentes Participantes.

**Taller de Rendición de Cuentas:**

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el Titular del Pliego informa a los Agentes Participantes, sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por la Entidad y la Sociedad Civil, siendo sobre lo siguiente:

- . Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (En términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior
- . Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- . Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- . Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio fiscal.

**Taller de Diagnóstico e Identificación de problemas:**

Los Agentes Participantes con apoyo del equipo técnico conocerán los indicadores de brechas, como también identificarán los problemas existentes en el ámbito Provincial y propondrán un conjunto de proyectos de impacto que cierren las brechas de la población que beneficie y favorezca al mayor número de ciudadanos; en este mismo taller los agentes participantes podrán sugerir propuestas para su actualización y aprobación de la matriz de criterios de priorización de proyectos.

**Metodología a desarrollarse:**

Presentación de la Municipalidad de "Problemas Cuantificados" de la PMI.

El Equipo técnico presentará los "Problemas Cuantificados" (Brechas) a nivel social, ambiental, productivo e institucional, tomando en cuenta los avances en los resultados de la gestión de inversiones a la fecha.

**Se dividen en 3 grupos:**

1. Provincial (Alcalde, Regidores Provinciales y Alcaldes de Municipalidades Distritales y otras organizaciones de Ámbito Provincial).
2. Distrito Moquegua (Alcalde, Regidores Provinciales y Alcaldes de Municipalidades de Centros Poblados y otras organizaciones de ámbito Distrital)
3. Organizaciones Vecinales: Juntas Vecinales (Chen Chen, San Francisco, Los Ángeles, Siglo, Mariscal Nieto, Cercado La Clemesi y Santa Rosa) y otras organizaciones de ámbito vecinal.



*[Handwritten signature]*



En cada grupo se asignará la participación de Representantes del Equipo Técnico para la explicación de la función correspondiente.

En el trabajo grupal se analizará e identificará las brechas (problemas) promoviendo alternativas de solución a las mismas. Seguidamente, cada grupo le asignará un orden de prioridad a los problemas identificados.

**Evaluación Técnica de la Cartera de Proyectos:**

El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos y que debe ser propuesta como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase está a cargo del Equipo Técnico, culminando en una lista de proyectos, teniendo en cuenta los costos totales y cronograma de ejecución. se asignará el Presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestaria del Presupuesto Participativo, los cuales deberán estar acorde a las normas que establece el Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversiones (Invierte.pe), la Programación Multianual de inversiones y la Ley de Presupuesto.

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior del presente Reglamento, se podrá incluir en la lista de proyectos a priorizar, las propuestas de los Agentes Participantes, previa revisión del Equipo Técnico a condición, que una vez priorizada se proceda a la elaboración de las Fichas Técnicas y Estudios de Pre Inversión, su declaratoria de Viabilidad por la UF y el registro en el Banco de Inversiones, previo a su ejecución.

**Taller de Priorización de Proyectos de Inversión y Formalización de Acuerdos y Compromisos:**

El Equipo Técnico propone la cartera de proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo. luego de deducir del techo presupuestario para inversión, los compromisos correspondientes a los proyectos en ejecución o a ejecutarse, de acuerdo a la normatividad vigente.

En este taller se procederá con la Elección del Comité de Vigilancia, el cual estará integrado por 05 Agentes Participantes Plenos.

En este taller se procede a levantar el Acta de Acuerdos y compromisos suscrita por el Alcalde Provincial, Regidores Provinciales, Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial y Agentes Participantes, tanto Representantes del Sector Público como de la Sociedad Civil.

**Validación de la Programación Multianual de inversiones:**

Sobre una matriz, el área correspondiente presenta todos los proyectos que se encuentran programados según orden de prelación, así como proyectos viables que fueron incorporados de acuerdo a una pre-evaluación como resultado de la priorización en el Presupuesto Participativo. Esta PMI se valida ante los Agentes Participantes quienes por mayoría aprueban lo programado.

**Artículo 21°.- FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO:**

En esta fase se efectuarán las acciones de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales Distritales y Centros Poblados en materia de gastos de inversión y entre niveles de Gobierno, respetando las competencias, procurando economía de escalas y concertación de esfuerzos, para lo cual se debe tener en cuenta el cofinanciamiento por parte del Gobierno Local Distrital beneficiario y/o de la población beneficiaria, pudiendo ser esta con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra o maquinaria entre otros. Se debe procurar alcanzar metas o logros a nivel Provincial. Para lo cual deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo Provincial, que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responderá a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la Provincia y la Región, los que podrían ser financiados por el Gobierno Regional o cofinanciados conjuntamente con los Gobiernos Locales.

- Establecer lazos de compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los Proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de las mismas.

**Artículo 22°.- FASE DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio correspondiente, así como la



*[Handwritten signature]*



Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por la Entidad y la Sociedad Civil del año anterior.

**Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional:**

Los proyectos de inversión priorizados en el Proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos son incluidos en el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4.1 del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y elevados al Concejo Municipal para su aprobación, conforme a las facultades que le confiere el Artículo 9° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

Los documentos aprobados por el Concejo Municipal, serán remitidos a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y publicados en el Portal Web de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

**Del Comité de Vigilancia:**

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, realiza acciones de vigilancia ciudadana del Proceso Participativo. Se encuentra conformado por cinco (05) Agentes Participantes elegidos como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos. Los requisitos para poder ser elegido como Miembro del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo son los siguientes:

- . Ser Representante de la Sociedad Civil organizada con Sede en la Provincia "Mariscal Nieto"
- . Residir comprobadamente en la Provincia "Mariscal Nieto"
- . No pertenecer al CCLP o al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo
- . No haber sido condenado por delitos o faltas.
- . No haber pertenecido al Comité de Vigilancia v.gente.

Para su elección el facilitador del taller pide a los participantes que propongan a 05 Agentes Participantes Plenos de los presentes para que puedan ser parte del Comité de Vigilancia. Es importante que se promueva la cuota de equidad de género en este Proceso, Representatividad Institucional, así como la Cuota Joven. Una vez escogido se procede a la juramentación de cada uno de los Miembros, los mismos que serán reconocidos mediante Resolución de Alcaldía y se les otorgará la Credencial correspondiente.

**Funciones del Comité de Vigilancia:**

El Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo tiene las siguientes funciones:

- . Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo
- . Vigilar que la Municipalidad Provincial cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el Proceso Participativo
- . Vigilar que los recursos Municipales destinados al Presupuesto Participativo sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- . Vigilar que la Sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión incluidos en el Proceso de Presupuesto Participativo.
- . Realizar visitas de vigilancia a inversiones in situ, debiendo los responsables brindar información que contribuya a la transparencia y vigilancia ciudadana
- . Solicitar formalmente al Alcalde de acuerdo a las normas de transparencia, la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.
- . Informar al Consejo de Coordinación Local Provincial sobre los resultados de la vigilancia.
- . Presentar un reclamo o denuncia debidamente sustentada al Concejo Municipal a la Contraloría General de la República al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el Proceso de Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES**

**PRIMERA.-** La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", a través del Área de Presupuesto Participativo, se encargará de organizar dirigir y realizar el Proceso de Presupuesto Participativo.



**SEGUNDA.-** Los resultados del Presupuesto Participativo serán publicados en el Portal Electrónico de la Municipalidad Provincial 'Mariscal Nieto' y en el aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

**TERCERA.-** Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el Equipo Técnico en forma supletoria con lo normado para el proceso.

**CUARTA.-** El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA  
ALCALDE



## 2. DECRETO DE ALCALDÍA N.º 0021-2025-A/MPMN DECRETO QUE CONVOCA A LA POBLACIÓN ORGANIZADA A LA INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

"AÑO INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DE LOS GLACIARES"  
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N.º 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N.º 8230 DEL 03-04-1938

DECRETO DE ALCALDÍA N.º **0021** -2025-A/MPMN

Moquegua, **24 DIC. 2025**

VISTOS: El informe N.º 1007-2025-SPPPR/GPP/GM-A/MPMN, Proveído N.º 11373-GPP/GM/MPMN, Informe Legal N.º 1706-2025/GAJ/GM/MPMN. y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N.º 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20º inciso 6, de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" lo que concuerda con lo dispuesto en el artículo 42º de la misma ley, que prescribe: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del concejo municipal".

Que, en aplicación de la Ley N.º 28056, Ley Marco del presupuesto participativo, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 142-2009-EF, corresponde a los Gobiernos Locales convocar a la ciudadanía organizada a participar en el proceso del presupuesto participativo, garantizando la legalidad, transparencia y participación inclusiva;

Que, el artículo 1º de la Ley N.º 28056 reconoce el proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo la relación estado sociedad civil;

Que, el artículo 4º de la citada norma, modificada por la Ley N.º 29298, establece que cada instancia de gobierno formula su presupuesto participativo respetando el principio de competencia y descentralización, considerando criterios de cobertura poblacional, impacto territorial y envergadura de los proyectos;

Que, la Resolución Directoral N.º 007-2010-EF-76.01, aprueba el Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que tiene por objetivo, establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del Presupuesto participativo de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en el marco de la Ley N.º 28298, Decreto Supremo N.º 097-2009- EF, que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado Decreto Supremo N.º 142-2009-EF y la Ley N.º 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto. Dicho Proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que consideren prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando, de este modo ineficiencias en la asignación de recursos públicos, y en su numeral 1.3) del Capítulo II, respecto a las fases y particularidades del proceso de Presupuesto Participativo, con relación a la CONVOCATORIA, se establece que: 1.3 Convocatoria. (...) La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del estado y de la sociedad civil, tales como: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Organizaciones Empresariales, Asociaciones Sociales de Base, Comunidades, Asociaciones de Personas con Discapacidad, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones de Jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de riesgo, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género. Anexo N.º 04: Relación de Actores de Sociedad Civil del Proceso del Presupuesto Participativo;

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a través de la Ordenanza Municipal N.º 005-2024-MPMN de fecha 06 de marzo del 2024, aprueba el "REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO", que tiene por objeto establecer el marco normativo, que regula y establécelos mecanismos y procedimientos para la

organización, formulación, aprobación y vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la participación de los actores públicos, privados y los representantes acreditados de la sociedad civil, y en su artículo 19° del Capítulo I Fases del Proceso del Título IV, respecto al desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo, establece lo siguiente: 3. Convocatoria. La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en coordinación con los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, convoca mediante Decreto de Alcaldía a la población debidamente Organizada, instituciones públicas y Privadas, a participar del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados. La Convocatoria se publicará a través de los siguientes medios de comunicación audio-visual (...). El proceso de difusión e información del Proceso de Presupuesto Participativo por Resultados, será llevado por el Área de Presupuesto en coordinación con la oficina de imagen institucional y la Oficina de Tecnologías de información y estadística de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

Que, de la ordenanza señalada en el párrafo anterior indica en su artículo 12° que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto: Tiene el rol de: Proponer a las instancias correspondientes, la Programación Multianual de Inversiones para un período mínimo de tres (03) años, incorporando los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo;

Que, concordante con lo señalado se emite el Informe N° 1007-2025-SPPPR/GPP/GM-A/MPMN, con fecha 18 de diciembre de 2025, mediante el cual la Ing. Noema Flores Roque, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, pone en consideración al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la necesidad de disponer, a través de Decreto de Alcaldía, la convocatoria oficial al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027 – 2029 conforme al cronograma propuesto, la misma que concluye señalando que resulta jurídica y administrativamente procedente la expedición de un Decreto de Alcaldía que convoque al proceso del presupuesto participativo (...), asimismo, el informe señalado líneas arriba con todos sus anexos a esta Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Provedido N° 11373-GPP/GM/MPMN, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para atención correspondiente;

Por todo lo señalado es menester indicar que el Presupuesto Participativo es un proceso de gestión pública en el que las autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales, junto con la sociedad civil organizada, deciden cómo se invertirán los recursos públicos. Su finalidad es permitir que los ciudadanos identifiquen y prioricen los proyectos más necesarios para su comunidad (como obras de agua, pistas o colegios), asegurando que el dinero estatal se use de forma eficiente y transparente para cerrar brechas sociales;

Este proceso se divide en varias etapas que comienzan con la preparación y convocatoria, donde la municipalidad invita a los vecinos a inscribirse. Luego se realizan talleres de concertación, donde los representantes ciudadanos, llamados "agentes participantes", debaten y votan para elegir los proyectos que recibirán financiamiento. Una vez acordados, estos proyectos se formalizan en un acta y se integran al presupuesto del año siguiente para su ejecución

Que, mediante Informe Legal N° 1706-2025/GAJ/GM/MPMN de fecha 23 de diciembre de 2025 el Gerente de Asesoría Jurídica luego del análisis jurídico realizado concluye que, es **PROCEDENTE**, que, mediante Decreto de Alcaldía, se convoque a la población debidamente organizada, organizaciones públicas y privadas al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027-2029.

Que, de conformidad con los considerandos expuestos, y, en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR**, a la población debidamente organizada, organizaciones públicas y privadas al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027-2029, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente decreto, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	PLAZO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Convocatoria, identificación y registro de agentes participantes.	Del 23 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026.	Oficina del área de Presupuesto participativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y Racionalización y demás áreas competentes, el fiel cumplimiento del presente decreto.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, que la Oficina de Secretaría General realice la notificación del presente decreto a las Unidades Orgánicas, que tengan vinculación con el presente acto.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación del presente Decreto en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

**CPC. JOHN LARRY COAYLA**  
ALCALDE



### 3. DECRETO DE ALCALDÍA N.º 00002-2026-A/MPMN DECRETO QUE MODIFICA EL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 0021-2025-A/MPMN, AMPLIANDO EL PLAZO DE CONVOCATORIA, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"  
"AÑO INTERNACIONAL DE LOS PASTIZALES Y LOS PASTORES"  
"2016 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

DECRETO DE ALCALDIA N.º **00002** -2026-A/MPMN

Moquegua, **26 ENE. 2026**

#### VISTOS.

El Decreto de Alcaldía N° 0021-2025-A/MPMN, Informe N° 030-2026-SGPPPR/GPP/GM/MPMN, Provelido N° 367-GPP/GM/MPMN, Informe Legal N° 60 - 2026/GAJ/GM/MPMN, y;

#### CONSIDERANDO.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20° inciso 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" lo que concuerda con lo dispuesto en el artículo 42° de la misma ley, que prescribe: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del concejo municipal".

Que, en aplicación de la Ley N° 28056, Ley Marco del presupuesto participativo, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF, corresponde a los Gobiernos Locales convocar a la ciudadanía organizada a participar en el proceso del presupuesto participativo, garantizando la legalidad, transparencia y participación inclusiva.

Que, el artículo 1° de la Ley N.º 28056 reconoce el proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo la relación estado sociedad civil.

Que, el artículo 4° de la citada norma, modificada por la Ley N.º 20298, establece (...) Cada instancia formula su presupuesto participativo respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas; para tal efecto se considera criterios de alcance, cobertura de población, así como montos de ejecución o envergadura.

Que, la Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01, aprueba el Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que tiene por objetivo, establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del Presupuesto participativo de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en el marco de la Ley N° 28298, Decreto Supremo N° 097-2009- EF, que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado Decreto Supremo N° 142-2009-EF y la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto. Dicho Proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que consideren prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando, de este modo ineficiencias en la asignación de recursos públicos, y en su numeral 1.3) del Capítulo II, respecto a las fases y particularidades del proceso de Presupuesto Participativo, con relación a la CONVOCATORIA, se establece que: 1.3 Convocatoria. (...) La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del estado y de la sociedad civil, tales como: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Organizaciones Empresariales, Asociaciones Sociales de Base, Comunidades, Asociaciones de Personas con Discapacidad, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones de Jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de riesgo, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género. Anexo N° 04: Relación de Actores de Sociedad Civil del Proceso del Presupuesto Participativo.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"  
"AÑO INTERNACIONAL DE LOS PASTIZALES Y LOS PASTORES"  
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936



Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a través de la Ordenanza Municipal N° 005-2024-MPMN de fecha 06 de marzo del 2024, aprueba el "Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", que tiene por objeto establecer el marco normativo, que regula y establece los mecanismos y procedimientos para la organización, formulación, aprobación y vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la participación de los actores públicos, privados y los representantes acreditados de la sociedad civil, y en su artículo 19° del Capítulo I Fases del Proceso del Título IV, respecto al desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo, establece lo siguiente: 3. Convocatoria. La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en coordinación con los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, convoca mediante Decreto de Alcaldía a la población debidamente Organizada, instituciones públicas y Privadas, a participar del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados. La Convocatoria se publicará a través de los siguientes medios de comunicación audio-visual (...) El proceso de difusión e información del Proceso de Presupuesto Participativo por Resultados, será llevado por el Área de Presupuesto en coordinación con la oficina de imagen institucional y la Oficina de Tecnologías de información y estadística de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 0021-2025-A/MPMN, de fecha 24/12/2025, se Resuelve: Artículo Primero. – CONVOCAR, a la población debidamente organizada, organizaciones públicas y privadas al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027-2029, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente decreto, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	PLAZO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Convocatoria identificación y registro de agentes participantes	Del 23 de diciembre de 2025 al 16 de enero del 2026	Oficina del área de Presupuesto Participativo

Que, con Informe N° 030-2026-SGPPPR/GPP/GM-A/MPMN, suscrito por la Ing. Noema Flores Roque, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, pone en consideración al Gerente de Planeamiento y Presupuesto lo siguiente:

- Que, habiéndose cumplido el plazo de convocatoria, identificación y registro de Agentes Participantes hasta el cierre de la jornada laboral del día 16 de enero del 2026, establecido en el Decreto de Alcaldía N° 0021-2025-A/MPMN de fecha 24 de diciembre del 2025, no se ha registrado ningún agente participante; por lo que, a fin de garantizar los principios rectores de la Ley Marco del Presupuesto Participativo – Ley N° 28056, que son: participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, equidad, competitividad; y respeto a los acuerdos; es necesario modificar el cronograma general del proceso de presupuesto participativo basado en resultados multianual 2027 – 2029, desde el 23 de diciembre del 2025 al 16 de enero del 2026. En ese sentido, por los motivos expuestos, y a fin de garantizar la correcta ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027–2029, así como la adecuada identificación de responsabilidades administrativas, se recomienda la modificación del Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N.º 0021-2025-A/MPMN (24.12.2025), no solo respecto a la ampliación del plazo de la actividad de Convocatoria, Identificación y Registro de Agentes Participantes, sino también precisando expresamente la dependencia responsable de su ejecución, conforme al cronograma actualizado y al Plan de Trabajo aprobado.
- Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 415-2025-GM/MPMN (26.12.2025), se aprobó el Plan de Trabajo denominado "Implementación de la Gestión Estratégica, Presupuesto Participativo y racionalización de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto para el año 2026", donde en su contenido se contempla un cronograma del proceso del presupuesto participativo; el mismo que ha sido reevaluado, recomendando la modificación del cronograma general del desarrollo de las fases y actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027-2029.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"  
"AÑO INTERNACIONAL DE LOS PASTIZALES Y LOS PASTORES"  
"2016 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 28-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

Que, es menester indicar que el Presupuesto Participativo es un proceso de gestión pública en el que las autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales, junto con la sociedad civil organizada, deciden cómo se invertirán los recursos públicos. Su finalidad es permitir que los ciudadanos identifiquen y prioricen los proyectos más necesarios para su comunidad (como obras de agua, pistas o colegios), asegurando que el dinero estatal se use de forma eficiente y transparente para cerrar brechas sociales. Este proceso se divide en varias etapas que comienzan con la preparación y convocatoria, donde la municipalidad invita a los vecinos a inscribirse. Luego se realizan talleres de concertación, donde los representantes ciudadanos, llamados "agentes participantes", debaten y votan para elegir los proyectos que recibirán financiamiento. Una vez acordados, estos proyectos se formalizan en un acta y se integran al presupuesto del año siguiente para su ejecución.

Que, mediante el Informe Legal N° 60-2026-GAJ/GM/MPMN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión que es procedente que, mediante Decreto de Alcaldía, Modificar el Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N° 0021-2025-A/MPMN, respecto a la ampliación del plazo de la actividad de Convocatoria, Identificación y Registro de Agentes Participantes y la Dependencia Responsable de su ejecución, conforme al cronograma actualizado y al Plan de Trabajo aprobado.

Que, de conformidad con los considerandos expuestos, y, en ejercicio de las atribuciones facultadas conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a las visaciones correspondientes.

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR, el Decreto de Alcaldía N° 0021-2025-A/MPMN de fecha 24 de diciembre de 2025, respecto a la ampliación del plazo de la actividad de Convocatoria, Identificación y Registro de Agentes Participantes y la Dependencia Responsable de su ejecución, conforme al cronograma actualizado y al Plan de Trabajo aprobado, de acuerdo con el detalle que se expone conteniendo las modificaciones sustanciales y necesarias indicadas, debiendo quedar de la siguiente manera:

"Artículo Primero: (...)

ACTIVIDAD	PLAZO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Convocatoria, identificación y registro de agentes participantes	Del 23 de diciembre de 2025 al 16 de febrero del 2026	Área de Presupuesto Participativo- Sub gerencia de Planes, presupuesto participativo y racionalización

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - CORRESPONDE precisar que los demás extremos del Decreto de Alcaldía N° 0021-2025-A/MPMN de fecha 24 de diciembre de 2025, mantiene su vigencia en los términos que fueron emitidos.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización y de más Unidades Orgánicas, el cumplimiento de lo dispuesto de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional y a la Oficina de Secretaría General la publicación en el Diario Regional encargado de los avisos judiciales y en la Cartera Municipal

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA  
ALCALDE

#### 4. DECRETO DE ALCALDÍA N.º 003-2026-A/MPMN, QUE MODIFICA EL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 002-2026-A/MPMN, RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (TALLERES) CONFORME AL CRONOGRAMA ACTUALIZADO.

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS PASTIZALES Y LOS PASTORES"  
"2019-2027 DÉCENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA  
DEMOCRACIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA N.º 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N.º 8230 DEL 03-04-1936

#### DECRETO DE ALCALDÍA N.º 003 -2026-A/MPMN

Moquegua, **19 FEB. 2026**

#### VISTOS:

El Decreto de Alcaldía N.º 002-2026-A/MPMN, Informe N.º 129-2026-SGPPPR/GPP/IGM-A/MPMN, Proveído N.º 1230-GPP/GM/MPMN, Informe Legal N.º 146-2026-GA/JGM/MPMN. y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N.º 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972 gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de organizar, reglamentar y administrar sus servicios y competencia entre las cuales se encuentra el de regular del proceso de programación, formulación de directivas y aprobación de su presupuesto";

Que, el artículo 20º inciso 6, de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" lo que concuerda con lo dispuesto en el artículo 42º de la misma ley, que prescribe: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del concejo municipal";

Que, conforme al numeral 1.2 del artículo 1º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2018-JUS, establece que los actos de Administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan";

Que, en aplicación de la Ley N.º 28056, Ley Marco del Presupuesto participativo, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 142-2009-EF, correspondiente a los Gobiernos Locales convocar a la ciudadanía organizada a participar en el proceso del presupuesto participativo, garantizando la legitimidad, transparencia y participación inclusiva.

Que, el artículo 1º de la Ley N.º 28056 reconoce el proceso como un mecanismo de asignación, equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo la relación estado-sociedad civil.

Que, el artículo 4° de la citada norma, modificada por la Ley N° 29298, establece (...) cada instancia formule su presupuesto participativo respetando el marco de competencias establecidas en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas para tal efecto se considera criterios de alcance, cobertura de población, así como montos de ejecución o envergadura.

Que, la Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01, aprueba el Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que tiene por objetivo, establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del Presupuesto participativo de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en el marco de la Ley N° 28298, Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado Decreto Supremo N° 142-2009-EF y la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto. Dicho Proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que consideren prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando, de esta modo ineficiencias en la asignación de recursos públicos, y en su numeral 1.3) del Capítulo II, respecto a las fases y particularidades del proceso de Presupuesto Participativo, con relación a la CONVOCATORIA, se establece que: 1.3 Convocatoria. (...) La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del estado y de la sociedad civil, tales como: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Organizaciones Empresariales, Asociaciones Sociales de Base, Comunidades, Asociaciones de Personas con Discapacidad, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones de Jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de riesgo, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género. Anexo N° 04: Relación de Actores de Sociedad Civil del Proceso del Presupuesto Participativo.

Que, la Ordenanza Municipal N° 005-2024- MPMN de fecha 06 de marzo del 2024, aprueba el "Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", que tiene por objeto establecer el marco normativo, que regula y establece los mecanismos y procedimientos para la organización, formulación, aprobación y vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la participación de los actores públicos, privados y los representantes acreditados de la sociedad civil, y en su artículo 19° del Capítulo I Fases del Proceso del Título IV, respecto al desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo, establece lo siguiente: 3. Convocatoria. La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en coordinación con los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, convoca mediante Decreto de Alcaldía a la población debidamente Organizada, instituciones públicas y Privadas, a participar del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados. La Convocatoria se publicará a través de los siguientes medios de comunicación audio-visual (...) El proceso de difusión e información del Proceso de Presupuesto Participativo por Resultados, será llevado por el Área de Presupuesto en coordinación con la oficina de imagen institucional y la Oficina de Tecnologías de información y estadística de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 002-2025-A/MPMN, de fecha 26/01/2025, Se Resuelve Artículo Primero. - MODIFICAR, el Decreto de Alcaldía N° 0021-2025-A/MPMN de fecha 24 de diciembre de 2025 respecto a la ampliación de plazo de la actividad de Convocatoria, identificación y registro de Agentes de Participantes y la Dependencia Responsable de su ejecución, conforme al cronograma actualizado y al plan de trabajo aprobado, de acuerdo con el detalle que se expone conteniendo las modificaciones sustanciales y necesarias indicadas, debiendo quedar de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PLAZO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Convocatoria, identificación y registro de agentes participantes	Del 23 de diciembre de 2025 al 15 de febrero del 2026	Área de Participación Participativa - Subgerencia de Planes, presup. participativo y resultados

Que, mediante Informe N° 129-2026-SGPPPR/GPP/GM-A/MPMN, del 12/02/2026, suscrito por la Ing. Noemía Flores Raque, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y

Racionalización, la cual pone en consideración al Gerente de Planeamiento y Presupuesto lo siguiente:

- Que, al haberse evidenciado una limitada inscripción de agentes participantes dentro del plazo inicialmente establecido, se gestionó una primera ampliación, la cual fue aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 002-2026-A/MPMN de fecha 26 de enero del 2026, extendiéndose el plazo hasta el día 16 de febrero del 2026.
- Que, a la fecha, el número de agentes participantes registrados continúa siendo reducido, situación que podría afectar el adecuado desarrollo de las siguientes fases del proceso participativo, así como el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley N° 28066 - Ley Marco de Presupuesto Participativo, tales como participación, transparencia, igualdad, eficacia y respeto a los acuerdos.
- Que, con la finalidad de garantizar una participación amplia, representativa y legítima de la sociedad civil organizada, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 415-2025-GM/MPMN, resulta necesario disponer una nueva ampliación excepcional del plazo para la actividad de Convocatoria, Identificación y registro de Agentes participantes.
- En ese sentido, por los motivos expuestos, se recomienda la modificación del Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N° 002-2026-A/MPMN (26.12.2026), no solo respecto a la ampliación del plazo de la actividad de Convocatoria, Identificación y Registro de Agentes Participantes, así como la programación de las actividades correspondientes a la fase de concertación (talleres), para la elaboración del proyecto del Decreto de Alcaldía que formalice dicha modificación, conforme al cronograma actualizado y al Plan de Trabajo aprobado.
- Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 415-2025-GM/MPMN (26.12.2025), se aprobó el Plan de Trabajo denominado "Implementación de la Gestión Estratégica, Presupuesto Participativo y racionalización de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto para el año 2026", donde en su contenido se contempla un cronograma del proceso del presupuesto participativo; el mismo que ha sido reevaluado, recomendando la modificación del cronograma general del desarrollo de las fases y actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027-2029.

Que, es menester indicar que el Presupuesto Participativo es un proceso de gestión pública en el que las autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales, junto con la sociedad civil organizada, deciden cómo se invertirán los recursos públicos. Su finalidad es permitir que los ciudadanos identifiquen y prioricen los proyectos más necesarios para su comunidad (como obras de agua, pistas o colegios), asegurando que el dinero estatal se use de forma eficiente y transparente para cerrar brechas sociales. Este proceso se divide en varias etapas que comienzan con la preparación y convocatoria, donde la municipalidad invita a los vecinos a inscribirse. Luego se realizan talleres de concertación, donde los representantes ciudadanos, llamados "agentes participantes", debaten y votan para elegir los proyectos que recibirán financiamiento. Una vez acordados, estos proyectos se formalizan en un acta y se integran al presupuesto del año siguiente para su ejecución.

Que mediante Informe legal N°0146- 2026/GAJ/GM/MPMN, de fecha 17 de febrero del 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de Opinión que es procedente que mediante Decreto de Alcaldía, Modificar el Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N° 002-2026-A/MPMN, de fecha 26 de enero de 2026, respecto a la ampliación del plazo de la actividad de Convocatoria, Identificación y Registro de Agentes Participantes así como la programación de las actividades correspondientes a la fase de concertación (talleres), para la elaboración del proyecto del Decreto de Alcaldía que formalice dicha modificación, conforme al cronograma actualizado y al Plan de Trabajo aprobado.

Que, conforme a las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° en concordancia con el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el artículo 45° de la Ordenanza Municipal N° 026-2011-MPMN y estando a las visaciones correspondientes;



**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR el Decreto de Alcaldía N° 002-2026-A/MPMN, de fecha 26 de enero de 2026, respecto a la ampliación del plazo de la actividad de Convocatoria, Identificación y Registro de Agentes Participantes, así como la programación de las actividades correspondientes a la fase de concertación (talleres), conforma al cronograma actualizado y al Plan de Trabajo aprobado, acorde lo solicitado en el Informe N° 129-2026-SGPPPR/GPP/GM-A/MPMN de la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto, Participativo y Racionalización, de acuerdo con el detalle que se expone conteniendo las modificaciones sustanciales y necesarias indicadas, debiendo quedar de la siguiente manera:

\*Artículo Primero: (...)

ACTIVIDAD	MODIFICATORIA DE CRONOGRAMA	LUGAR
<b>1. Preparación</b> Convocatoria, identificación y registro de agentes participantes	Del 23 de diciembre de 2025 a 26 de febrero de 2026	Área de Presupuesto Participativo (APP) SGPPPR, GPP
<b>2. Concertación</b> <b>TALLER 1:</b> Capacitación y Sensibilización	20 de febrero 2026	Equipo Técnico
Talleres descentralizados: Diagnóstico e identificación de Problemas		Locales locales SGPPPR/APP
Taller 2: Sector Los Angeles	24 de febrero 2026	M.C.P. Los Angeles
Taller 3: Sector Chan Chan	25 de febrero 2026	M.C.P. Chan Chan
Taller 4: Sector San Francisco	26 de febrero 2026	M.C.P. San Francisco
Taller 5: Sector Ciudad JV Ravelin	02 marzo 2026	Centro Cultural Santa Domingo
<b>TALLER 6:</b> Rendición de cuentas del PP del año fiscal 2024 - Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos. • Elección del comité de vigilancia de Presupuesto participativo.	08 de marzo 2026	Equipo Técnico

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - CORRESPONDE precisar que los demás extremos del decreto de Alcaldía N° 002-2026-A/MPMN, de fecha 26 de enero de 2026, mantienen su vigencia en los términos que fueron emitidos.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización de más Unidades Orgánicas, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de presente Decreto de Alcaldía en el portal institucional y a la Oficina de Secretaría General la publicación en el Diario Regional; encargado de los avisos judiciales y en la Cartera Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

GPC. JOHN LARRY COAYLA  
ALCALDE

## 5. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0045-2026-A/MPMN – CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO.

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS PASTIZALES Y LOS PASTORES"  
"2016-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 045-2026-A/MPMN**

Moquegua, 17 FEB. 2026

**VISTOS:**

El Informe Legal N.º 126-2026-GAJ/GM/MPMN, Provido 891-GPP/GM/MPMN, el Informe N° 094-2026-SPPPR/GPP/GM-A/MPMN, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 194° de la "Constitución Política del Perú", modificado por la "Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, concordante con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27972; las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia esto es que la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; y que esta garantía (autonomía municipal), permite a los gobiernos locales desenvolverse con plena libertad en dichos ámbitos; es decir, se garantiza que los gobiernos locales, en los asuntos que constitucionalmente le atañen, puedan desarrollar las potestades necesarias que garanticen su autogobierno;

Que, con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20°, numeral G), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía", con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43, señala que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo", considerando que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, y según lo requerido por el Gerente de Desarrollo económico Social de la MPMN.

Que, mediante Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, y su modificación, ley N° 29298, establece la definición objetivo, finalidad, alcances, instancias y financiamiento del Presupuesto Participativo, indicando que el Proceso de Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación ciudadana en la programación de sus presupuestos en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado; así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Que, mediante Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, en su Artículo 8° precisa que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para efectos del proceso de programación participativo del presupuesto, toman como base de acuerdo a su ámbito territorial, el plan de desarrollo concertado, según corresponda, los cuales constituyen instrumentos orientadores de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo.



Que, el Decreto Directoral N° 007-2010-EF-76.01, que regula el proceso de presupuesto participativo en resultados, en su capítulo II, numeral 1, establece que antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los ángeles participantes, es necesaria la aprobación de la Ordenanza que reglamenta el Proceso del Presupuesto, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de agentes participantes, entre otros.

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar refiere que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, Ordenanza Municipal N° 005-2024-MPMN, de fecha 06 de marzo del 2024, se aprobó el Reglamento del proceso de presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en el cual se reglamenta y regula el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo, así mismo en el artículo 15° de la referida Ordenanza refiere que corresponde al Equipo Técnico brindar el soporte técnico del proceso de Presupuesto Participativo, por tanto deberá ser reconocido mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Informe N° 094-2026-SPPPR/GPP/GM-A/MPMN, de fecha 03/02/2026, Sub Gerencia de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto en el marco normativo y municipal del Presupuesto Participativo que establece de manera obligatoria la conformación de un Equipo Técnico de Presupuesto Participativo en atención al Artículo 16° de la Ordenanza Municipal N° 005-2024-MPMN, precisando que el proceso de presupuesto participativo basado en resultado multianual 2027-2029, se encuentra en etapa de convocatoria, identificación y registro de agentes participantes, cuyo plazo ha sido ampliado hasta el 16 de febrero del 2026, mediante Decreto de Alcaldía N° 002-2026-A/MPMN, en consecuencia se recomienda la conformación del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo.

Que, de acuerdo a la ordenanza Municipal 005-2024-MPMN, de fecha 06/03/2024, Reglamento del Proceso de Presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en su artículo 16° - Conformación del Equipo Técnico: Son considerados como Miembros del Equipo Técnico Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien es el Responsable, Sub gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, como responsable Alterno, encargado del Área de Presupuesto Participativo, como integrante, Gerente de Asesoría Jurídica, como integrante, Gerente de Infraestructura Pública, como integrante, Gerente de desarrollo urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, como integrante, gerente de servicios a la ciudad, como integrante, gerente de Administración tributaria, como integrante, gerente de desarrollo económico y social, como integrante, subgerente de Programación e Inversiones (OPMI), como integrante, 01 Representante de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto del Concejo Municipal, como integrante, 01 Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la pobreza, como integrante, 01 Representante del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Moquegua, como integrante, 01 representante de la Universidad nacional de Moquegua, como integrante, 01 representante del Concejo de Coordinación Local, como integrante. Los integrantes del Equipo Técnico son reconocidos mediante resolución de alcaldía. Se podrá presentar adicionalmente al titular, un representante alternativo, no es aplicable este último a los funcionarios de la municipalidad provincial e Mariscal Nieto.

Que, mediante Informe Legal N° 0126 - 2026/GAJ/GM/MPMN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite Opinión, señalando que es procedente disponer mediante acto Resolutivo de Alcaldía, Conformar el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto participativo basado en resultados Multianual 2027- 2029 de la provincia de Mariscal Nieto.

En uso de las facultades, concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al amparo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a los considerandos.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - CONFORMAR el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados Multianual 2027-2029 de la Provincia de Mariscal Nieto, el mismo que estará integrado según se detalla a continuación:

INTEGRANTES	CARGO
Gerente de Planeamiento y presupuesto	Responsable
Sub Gerente de Planos Presupuesto Participativo Racionalización	Integrante
Encargado del Área de Presupuesto Participativo	Integrante
Gerente de Asesoría Jurídica	Integrante
Gerente de Infraestructura Pública	Integrante
Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial	Integrante
Gerente de Servicios a la Ciudad	Integrante
Gerente de Administración Tributaria	Integrante
Gerente de Desarrollo Económico Social	Integrante
Sub Gerente de programación e inversiones	Integrante
02 Representante de la comisión ordinaria de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Municipal	Integrante
01 Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza	Integrante
01 Representante del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Moquegua	Integrante
01 Representante de la Universidad Nacional de Moquegua	Integrante
01 Representante del Consejo de Coordinación Local	Integrante

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER, que las Unidades Orgánicas vinculadas al desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados Multianual 2027-2029 de la Provincia de Mariscal Nieto, brinde las facilidades del caso a los miembros del Equipo Técnico para que pueda cumplir con las funciones designadas.

**ARTÍCULO TERCERO** - ENCARGAR, que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, notifique a todos los integrantes designados en el artículo primero.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR, a la oficina de Tecnología de la informática y estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA  
ALCALDE



**6. FICHAS DE INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES. (MUESTRAS).**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

2<sup>a</sup> ENE. 2026  
15 58 ✓

Asunto: Solicitud inscripción como Agente Participante del Presupuesto Participativo 9109

Señor:  
**CPC. JOHN LARRY COAYLA**  
Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
**TRAMITE DOCUMENTARIO**  
Expediente N° ..... Folios 09  
**26 ENE. 2026**  
Firma: ..... Hora: 9-26  
Observación: SGP.R.R. - GPP

Presente:

Yo, Isidro Fortunato Flor Juarez  
identificado(a) con DNI N.º 04408332, con domicilio en Av. Hipólito Pallas Castelli No. 21 y (Chun - Chun), ante usted, con el debido respeto, expongo lo siguiente:

Que, teniendo conocimiento de la próxima realización del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados multianual 2027-2029, convocado por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, y en mi calidad de representante de la institución/organización denominada: Asociación adulta mujer "Señor de la Cruz" - Chun Chun, solicito se sirva disponer la inscripción de la organización que represento como Agente Participante en el referido proceso, conforme a la normativa vigente.

Para tal efecto, adjunto a la presente la documentación correspondiente:

- Ficha de inscripción debidamente llenada y firmada.
- Copia simple de Resolución de Alcaldía de reconocimiento de la Junta Vecinal.
- Copia simple de los DNI de los delegados electos o designados.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva autorizar la inscripción solicitada, expresándole los sentimientos de mi especial consideración.

Firma: Isidro Fortunato Flor Juarez

Nombres y Apellidos: Isidro Fortunato Flor Juarez

DNI: 04408332

*Nota: La presente solicitud tiene carácter de Declaración Jurada*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN  
PROVEIDO N° ..... SGP/R.R./GPP/CHUNCHUN  
PASE: .....  
PARA: V. S. M. P. E. N. D. S.  
CONSENTIMIENTO FIRMADO POR: Isidro  
FIRMA Y RACIONALIZACIÓN: [Firma]



**JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR  
MOQUEGUA CLASE A**

"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUAL DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Samegua, 16 de Febrero del 2026

**CARTA N° 018 -2026 - IUSH/MOQ.**

Señor :

CPC JOHN LARRY COAYLA

Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua

**Presente.-**

**ASUNTO** : Solicito inscripción

**ATENCIÓN** : Presupuesto participativo 2027-2029

72341

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Expediente N°.....	Folios...06.....
<b>16 FEB. 2026</b>	
Firma: <i>[Firma]</i>	Hora: 17:44
Observación: <i>[Firma]</i> C.P.P. - P	

Por medio del presente me dirijo a Usted con la finalidad de saludarlos cordialmente y a la vez hacerle llegar adjunto la solicitud de inscripción como agente participante del Presupuesto Participativo 2027-2029 de nuestra Institución, que se adjunta los siguientes documentos.

- 1.- Solicitud de inscripción
- 2.- Ficha de inscripción
- 3.- Inscripción de Asociaciones
- 4.- Copia de DNI del titular y alterno

Sin otro particular, hago propla la oportunidad para expresarle mi estima y consideración personal.

Atentamente,



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO  
MOQUEGUA  
*[Firma]*  
Gregorio Miguel Vizcarra Saraza  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO	
SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	
<b>17 FEB. 2026</b>	
REG-1729	64
10:08	<i>[Firma]</i>

MVS/PJUSH/MOQ.  
C.c. Archive. -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO	
SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	
PROVEIDO N° <b>352</b>	SUPPFR/SPAGIAMPIN
PARA: <i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
1° COMANDO Y TIPOS	2° RESPONSALES
3° ATENCIÓN	4° RESPONDE INGRESO
5° PREVISION DE CARGA PNL	6° ACOMODAR NECESIDADES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	
PROYECTO N° <b>1225</b>	REVISIÓN N° <b>01</b>
PROYECTO	REVISIÓN
<b>SPPIP</b>	<i>[Firma]</i>

AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N° SAMEGUA -- CELULAR 9186694408 Correo :  
Juntausuariosmoquegua@hotmail.com

6

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Asunto: Solicitud inscripción como Agente  
Participante del Presupuesto  
Participativo 2027-2029.

Señor:

**CPC. JOHN LARRY COAYLA**

Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua

Presente. -

Yo, CARMEN ROSA REVALUCA COYLA

identificado(a) con DNI N.º 04432517, con domicilio en  
DPTO MERCEDES CADALUC DE CADAJEZ/A B 3-303 ante

usted, con el debido respeto, expongo lo siguiente:

Que, teniendo conocimiento de la próxima realización del **Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados multianual 2027-2029**, convocado por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, y en mi calidad de representante de la institución/organización

denominada: JUNTA VECINAL FCNAVI II y III ETAPA

solicito se sirva disponer la inscripción de la organización que represento como Agente Participante en el referido proceso, conforme a la normativa vigente.

Para tal efecto, adjunto a la presente la documentación correspondiente:

- Ficha de inscripción debidamente llenada y firmada.
- Copia simple de Resolución de Alcaldía de reconocimiento de la Junta Vecinal.
- Copia simple de los DNI de los delegados electos o designados.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva autorizar la inscripción solicitada, expresándole los sentimientos de mi especial consideración.

Firma: 

Nombres y Apellidos: CARMEN ROSA REVALUCA COYLA

DNI: 04432517

*Nota: La presente solicitud tiene carácter de Declaración Jurada.*



## 7. DIFUSIÓN DEL PROCESO.

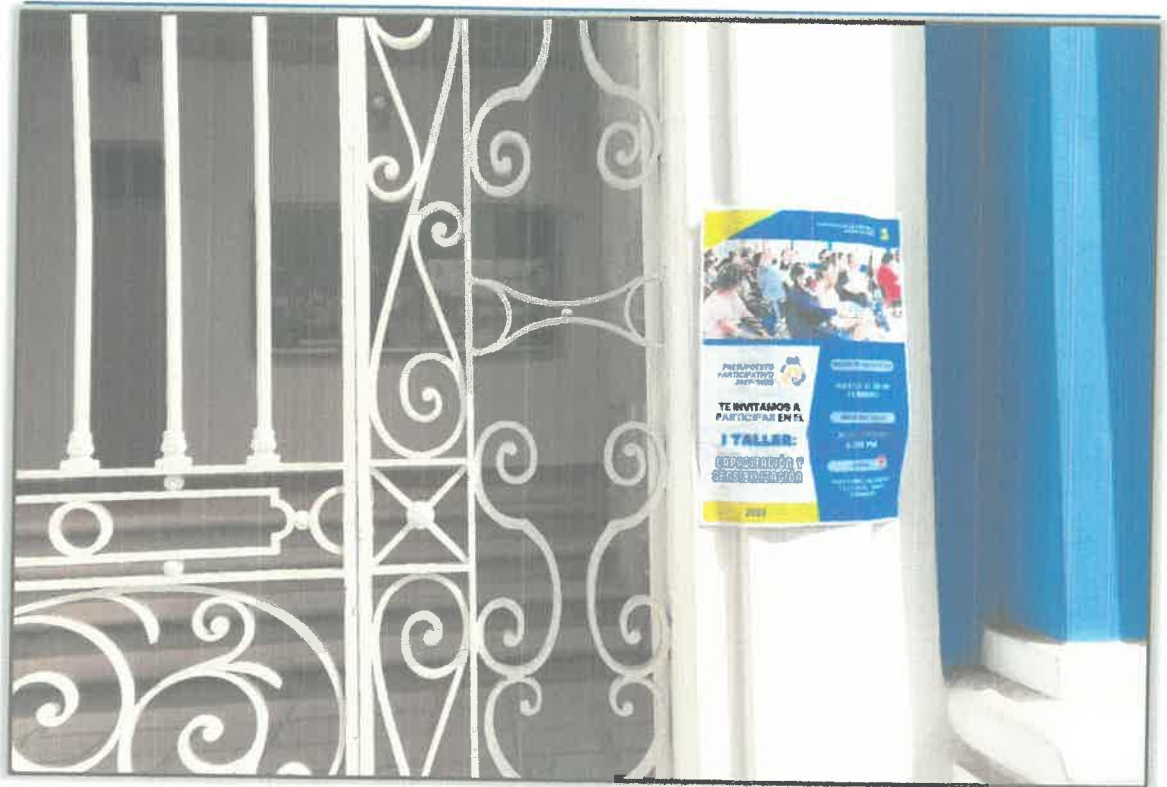


| Noticias |

**Invitación para inscribirse en Presupuesto Participativo 2027 – 2029 vía la Página web de la Municipalidad Provincial.**



**Invitación a participar en el Taller de Capacitación y Sensibilización del Presupuesto Participativo vía Facebook de la Municipalidad Provincial.**



**Pegado de afiches invitando a participar en el Taller I: de Capacitación y Sensibilización del Presupuesto Participativo en las instalaciones del Centro Cultural Santo Domingo**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**  
Gestión 2023 - 2026 *Bienestar para todos!*

Maquegua, 05 de marzo de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N.° 002-2026-GM-AJMPHN**

Señor (a) (ta):  
**AIDA CONDORI VARGAS**  
 Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado San Francisco  
**JAKELIN NINARAQUI PELAAZA**  
 Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado Chen Chen,  
**JESUS MAMANI QUISPE**  
 Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado Los Ángeles.  
**SOFIA POMA FLORES**  
 Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado de Aruntaya  
 Presente.

**MUNICIPALIDAD C P LOS ANGELES**  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
**RECIBIDO**  
06 MAR 2023

**Asunto: Invitación a participar en el VI Taller del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027-2029**

Es grato dárme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, recordarle que la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto viene desarrollando el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027-2029, mecanismo de gestión que permite la participación de la sociedad civil e instituciones en la priorización de inversiones públicas orientadas al desarrollo del territorio.


En ese marco, se hace extensiva la invitación para participar en el VI Taller del Proceso del Presupuesto Participativo, en el cual se realizará la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2025, así como la priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
VI TALLER: Rendición de Cuentas del PP del año fiscal 2025 – Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos	Lunes 09/03/26	04 00 p. m.	Auditorio del Centro Cultural "Santo Domingo"

Ante cualquier inquietud o consulta podrá acercarse al Área de Presupuesto Participativo, ubicado en el 3er piso de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, o comunicarse a los números Cel. 953 618 232 o Cel. 935 300 199.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su participación, haga propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


 Ferrado Sabalme  
 por  
 GERENTE GENERAL  
 CULTIVO AÑO FOU  
 2025-2026  
 Alvaro Sosa, et al. en  
 el día 05 de marzo  
 de 2023.

**MUNICIPALIDAD C P LOS ANGELES**  
 TRAMITE DOCUMENTARIO  
**RECIBIDO**  
 06 MAR 2023

**MUNICIPALIDAD C P LOS ANGELES**  
 TRAMITE DOCUMENTARIO  
**RECIBIDO**  
 06 MAR 2023

**Oficio de invitación dirigido a las Municipalidades de Centros Poblados para su participación en el Taller VI: Taller de Rendición de Cuentas y Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos**

## 8. PRIMERA REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO: ACTA.

### ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029

En el departamento de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo, siendo las 15:30 H. del día 04 de marzo de 2026, en cumplimiento al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 005-2024-MPMN; Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N.º 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 142-2009-EF, se programó la realización de la reunión técnica para el Taller de Rendición de cuentas del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados Multianual 2027-2029.

En la reunión se contó con la participación de los integrantes del equipo técnico y áreas de soporte involucradas dentro del Proceso de Presupuesto Participativo.

Inicia la reunión la Abog. Vanessa Badoino, quien de la bienvenida y presenta la información contenida en las diapositivas que se presentarán en el Taller de Rendición de Cuentas y Priorización, respectivamente; se hace la presentación de un detalle completo de la información brindada y que fue sistematizada para tal fin.

Hace uso de la palabra la Ing. Noema Flores, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, quien manifiesta y pone a criterio de los integrantes del equipo técnico el orden de presentación de la información, así como indica si hubiera alguna recomendación o alcance la pudieran presentar para su discusión en esta reunión.









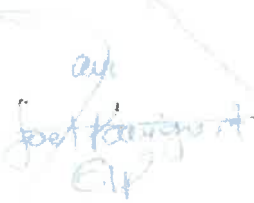
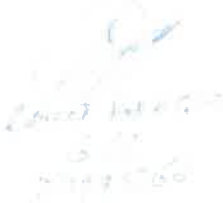

Se hace la presentación del Acta del Taller de Priorización del año 2024 con ejecución en el año 2025, interviene el Ing. Christian Díaz, Gerente de Planeamiento y Planeamiento, quien hace el alcance que se deben de ver al la problemática que fue priorizadas, a través de ideas de proyectos, han sido atendidas o han pasado un análisis técnico. Los funcionarios presentes de la Municipalidad Provincial dan diversos alcances al respecto, revisando los puntos pendientes del Presupuesto Participativo con ejecución en el año 2025.

También se establece el orden de la presentación de la información contenida en las diapositivas, así como los formatos; asimismo se establece que la Rendición de Cuentas se hará la revisión de las ideas de proyectos y la atención a esta; también con relación al Presupuesto Participativo 2026-2028, las áreas derán el resultado de la revisión

Dando conformidad a la acordado y culminando la reunión del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados Multianual 2027-2029 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, firmando abajo los presentes, según lista de asistencia adjunta.

Siendo las 16:35 H. habiéndose cumplido con los puntos en la agenda correspondiente, se da por concluido el mismo, firmando los presentes.













 Sergio Villalobos Sergio Villalobos SECRETARIO	 ALBERTO LINDO SECRETARIO	Sergio Villalobos Sergio Villalobos SECRETARIO
 Sergio Villalobos SECRETARIO	 Sergio Villalobos SECRETARIO	 Sergio Villalobos OPMI-EIP
 Sergio Villalobos SECRETARIO	 Sergio Villalobos SECRETARIO	 Sergio Villalobos SEI-MP
 Sergio Villalobos SECRETARIO	 Sergio Villalobos SECRETARIO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ING. CHRISTIAN RENE DIAZ PLATA "FORMANDO AL SERVIDOR PÚBLICO" "MERCADERES"



**RELACIÓN DE ASISTENCIA "REUNIÓN TÉCNICA PARA EL TALLER DE RENDICIÓN  
DE CUENTAS - PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO  
EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"**

FECHA: 04/03/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ÁREA	FIRMA
01	Alejandro Romero Quiñe Quamuni	29611133	951866641	GBU-DST	
02	Georgina Mazona Pineda	73222222	944111111	SI-MG	
03	Doris Quijano Torres	47147774	947000712	SI-MG	
04	Yanishka Duarte Alberto	4321150	941594834	LF - GDes	
05	Don Ramiro Aguilar	80181274	94222222		
06	Nelson Victoria Orozco	45171345	458005004	E-IF	
07	Alonso Lincoln Flores	6004552	94177777	SI-MG	
08	Alfonso Oscar Benito	4444444	94223332	SI-MG	
09	Lami Apolo Velazquez	41478876	94477777	SI-MG	
10	Rene Enrique Rojas	44477777	94444444	SI-MG	
11	Abel Alicia Medina	17355524	98004444	PROGMPITE - GDES	
12	Edwin Enrique Gomez	43662222	94217777	SI-MG	
13	Roberto Gonzalez Gomez	41477776	47222333	SI-MG	
14	Edwin Rojas Plata	40022222	94217777	SI-MG	
15	Yovani Pulgar Pizarro Sotillo	44444444	458005004	SI-MG	



Municipalidad Provincial  
MARISCAL NIETO

RELACIÓN DE ASISTENCIA "REUNIÓN TÉCNICA PARA EL TALLER DE RENDICIÓN  
DE CUENTAS - PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO  
EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"

FECHA: 04/03/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ÁREA	FIRMA
15	Suñe Villegas Coaña	8553171	97719133	SA/P/20	Suñe Villegas
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					



## 9. SEGUNDA REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO: ACTA

### ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029

En el departamento de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Auditorio de la Casa de la Cultura, siendo las 08:30 H. del día 06 de marzo de 2026, en cumplimiento al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 005-2024-MPMN; Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N.° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 142-2009-EF, se programó la realización de una reunión técnica para tratar sobre el Taller de Rendición de cuentas y el Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y compromisos.

En la reunión se contó con la participación de las integrantes del equipo técnico y áreas de soporte involucradas dentro del Proceso de Presupuesto Participativo y la presencia del señor Regidor Santiago Villanueva Mamani.

Inicia la reunión la Abog. Vanessa Badoino, quien de la bienvenida y presenta la información contenida en las diapositivas que se presentarán en el Taller de Rendición de Cuentas y Priorización, las que previamente han sido sistematizadas con la nueva información proporcionada por las áreas correspondientes.

Toma la palabra la Sra. Erika Murillo, representante de la Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza, quien manifiesta y consulta sobre las ideas de proyecto priorizadas en el año 2025, y el trabajo realizado para poder obtener las 15 ideas priorizadas, cuando se obtuvieren mas ideas de proyecto; responde la Ing. Noema Flores, indicando que si se recogieren las ideas proyecto y han sido analizadas por el equipo técnico, también se va a hacer una reunión de coordinación con otros iniveles de gobierno, como ejemplo destaca sobre el pedido de la Planta de tratamiento de materiales pesados para el distrito de Moquegua. La Sra. Erika Murillo manifiesta de que forma se podría realizar una consideración a proyectos de impacto para Moquegua y no solo la población priorizar proyectos pequeños. La Ing. Noema Flores indica que, si se tiene la idea de concertar, de acuerdo a las competencias de cada institución.


La Sra. Erika Murillo, señala porque existe la disociación en la coordinación para el proceso de presupuesto participativo entre las municipalidades distritales, la provincial y en algunos casos con el gobierno regional. La Ing. Flores indica que, si se va a realizar esta gestión de manera articulada, agrega que además existe una bolsa de mas de 600 ideas de proyectos existentes, dicha cartera se arrastra desde años anteriores, y se realizará un trabajo para poder tratar de aliviar eas carga, también indica que estos últimos procesos se están tratando de solicitar el mínimo de ideas de proyectos para poder tratar de atender realmente las necesidades de los vecinos. Agrega, que en la etapa de concertación se reunirá con los equipos técnicos de las municipalidades distritulas para consensuar las necesidades de la población.

Interviene el señor regidor Santiago Villanueva, pregunta sobre la Casa de la Juventud y la "Videna", el proyecto del palacio municipal y la vía de 4 carriles de ingreso a Moquegua. La



Ing. Noema señala que respecto de la "Videna" está terminado en perfil; de la via de 4 carriles de ingreso a Moquegua está trabajándose con el Fondo de desarrollo para su financiamiento; sobre el palacio municipal, el proyecto estaba en formulación y aún están levantando observaciones.


Siendo las 09:25 H., se da por concluida la misma, firmando los presentes.


  
Santiago Ramos Yaco  
DNI 01264535  
Reg. Bor

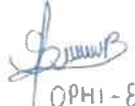
  
Doris Quispe  
92147704  
EIP

Sergio Villegas  
Sergio Villegas Coaña  
SGPPR-MPMN

  
04743204  
NCLCP.-Mog.  
Erika Murillo Pamo.

  
PI 13420012  
Juan Carlos Quispe Ticona.

  
Vainna Julagno Badorin Boello  
71471345

  
OPHI-EIP



MARISCAL NIETO

RELACION DE ASISTENCIA "REUNION DEL EQUIPO TECNICO PARA TALLER DE RENDICION DE CUENTAS,  
PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS - PROCESO DEL PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"

FECHA: 06/03/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ORGANIZACION	CARGO	FIRMA
01	Enrique Murillo Pardo	01273109	97007760	Mesa de Concertación Mg. Gerardo Tardío		<i>[Firma]</i>
02	Humberto Motos Jimenez	04430625	98738321		Ag. CELP	<i>[Firma]</i>
03	Juan Carlos Quipe Traba	01942042	999208912	COBANT	COBANT	<i>[Firma]</i>
04	Doris Quispe Torres	42147724	99208406	UPPE	FIF	<i>[Firma]</i>
05	Shirley Nolasco Kinto	60000104	999999324	UPPE	FIF	<i>[Firma]</i>
06	Santiago Novillo Jimenez	01227335	999999999	UPPE	FIF	<i>[Firma]</i>
07	Alfonso Pardo Sotillo	01227335	999999999	UPPE	FIF	<i>[Firma]</i>
08	Severino Villanueva	99999999	999999999	UPPE	FIF	<i>[Firma]</i>
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



## 10. TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: ACTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

### ACTA DEL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

En el departamento de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Auditorio del Centro Cultural "Santo Domingo", siendo las 04:25 del día 20 de febrero de 2026, en cumplimiento al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 005-2024-MPMN; Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N.º 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 142-2009-EF, se programó la realización del Taller de Capacitación y Sensibilización del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027 – 2029, motivo por el cual se convocó a los señores agentes participantes debidamente inscritos, los que fueron notificados debidamente.

El maestro de ceremonias de inicio al evento dando la bienvenida a los asistentes resaltando lo importante de su presencia en este evento. Seguidamente cede las palabras al Mag. Julio Granados Cutimbo, Gerente Municipal, el que manifiesta su saludo, felicitando la presencia de los asistentes para que puedan nutrirse de los conocimientos que aquí se van a presentar, así como también solicito reguir acompañando en todas las etapas de este proceso, para que se aproveche y tenga mayor beneficio para los ciudadanos. Sigue en el uso de la palabra el Ing. Christian Díaz Plata, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que manifiesta su saludo y resalta el interés para participar en este proceso.

Se da inicio a las exposiciones, con la intervención de la Ing. Noema Flores Roque, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, quien da alcances generales y conceptos del mencionado proceso, como las fases, los agentes participantes, el cierre de brechas y el cronograma de trabajo a realizarse.

Luego sigue la exposición del Ing. Rubén Pare Huacán, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, el mismo que expone sobre el Sistema del Presupuesto Público, sus principios, ámbito de aplicación, fases del proceso presupuestario, hitos de la programación presupuestario, también expone sobre el Presupuesto Público por Resultados, su importancia y composición.

Posteriormente, expone el Ing. Luis Alberto Colque Guerra, Sub Gerente de Programación Multianual e Inversiones, quien detalla sobre la Programación Multianual de Inversiones, sus características, su composición, diagnóstico de brechas, criterios de priorización y cartera de inversiones.

Como segunda parte del Taller se procede a la realización de preguntas de parte de los asistentes, de manera escrita: el Prof. Humberto Matos, hace el alcance que aún no se cuenta con un texto municipal, pero aún no tenemos una infraestructura para la cultura, el Ing. Colque Guerra señala que, respecto a un posible inicio del proyecto hay que observar la prelación y priorización técnica para su ejecución.

Jose Poma Ramos 071139024



Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right margin. Some notes include the name 'Humberto Matos / ECDR' and the number '04488025'.

La señora Judith Choque integrante del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, señala que en algunas obras no se observa los carteles de obra, el Gerente Municipal indica que por estar en un periodo electoral no es posible colocar algunos, porque tienen que adecuarse al momento electoral, cumpliendo la neutralidad.

El señor Edwin Flores detalla que los pasos a seguir para atender a sus reclamos y ejecución de proyectos es muy burocrático y engorroso, el señor Gerente Municipal indica que en algunos casos se necesitan hacer los procesos correspondientes, pero se trata de hacerlos mas ágiles y céleres, así también en otros existe el retraso por parte de la institución, pero se trata de corregir estas acciones retrasadas, llama a la comprensión, pero con el compromiso de seguir y mejorar el trabajo.

El señor Antonio Peñalaza, pregunta sobre el proyecto de pistas y veredas de la Urbanización primavera, el Ing. Colque Guerra indica que se detallará el detalle en el Taller de Rendición de Cuentas, sin embargo, hace extensiva la invitación para que lo visite en su oficina para mayores detalles.

La señora Sonia Prado pregunta como sería el procedimiento para solicitar la construcción de una planta de manejo contra metales pesados en el agua potable, el Ing. Colque Guerra indica que se debe canalizar la solicitud ante la Municipalidad Provincial y siendo algo de mayor prioridad, será quizás tomado con mayor premura en su ejecución.

El señor Néstor Fernandez sugiere que en los Talleres descentralizados de diagnóstico solicita de ser posible que se lleven los proyectos priorizados desde años anteriores para comprobar si hay expedientes o proyectos que están priorizados, pero aún no están por ejecutarse, o quizás no se ejecuten.

El señor Antonio Peñalaza indica que es necesario que los funcionarios deben manejar los datos de los proyectos en este espacio del Taller para que las inquietudes al respecto sean resueltas, el Ing. Colque Guerra, indica que la Oficina de Programación esta dispuesta a entregar la información que se requiere, se compromete a hacer un taller para hacer una capacitación del uso de los aplicativos informáticos para seguimiento de proyectos con las juntas vecinales, de forma presencial y virtual.

La señora Giuliana Cori indica que aun no se atiende a su junta vecinal, Mariscal Nieto II, y su sector sobre pistas y veredas, la Ing. Noema Flores indica en el Taller descentralizado se dará un mayor detalle sobre el proyecto para que se tenga un mejor conocimiento e información al respecto.

Siendo las 06:05 p. m. habiéndose cumplido con los puntos del taller correspondiente, se da por concluido el mismo, firmando los presentes.



Sonia Prado



	Federico Lopez	04431105
	Dalia Tito Arteaga	29561804
	GALO VARGAS CUADROS	29452157
	Mirtsol Gonzalez Mera	29715227
	Huguini Antonio Penaloza Comilla	00017829
	JUDITH ALICIA CHOQUE CALIZAYA	07599897
	Matilda Gloria Colque Calicoya	04435451
	Giuliana Silveria Cori Pauci	44971774
	Paola Mamani Flores	43774409
	Luzmila D. Calizaya Rosas	41707086
	Pilar Saiz Flores	900446930
	Henry Milton Tomas Pascual	68204095
	Joyce Roman Domini	04414410
	Guillermino Espinoza Montes	04407215
	Aide Curdoni Vargas	04411133
	Cesar Surco Nouvenc	04412766
	Orlando Corajo Ortucho	04439031



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

Vento Fariña Ascario  
F. Vento los Angeles  
Luisi Pamela J.L.

Hansel Torres Felip  
J.V. C. R. 76  
04742639

Rafael F. Rosas H.  
04649076  
J.V. III CHAN CHAN

Sonia Prado  
Sonia Prado Cam  
DNI 29399323

Claudia Cerrato Centeno  
04743807  
J.V. SECTOR A-3

Mosely Vargas Constanza  
70438530

Ernesto C. Apaza M.  
04417406  
Pdte. J.V. M. N. L.

Juan Esteban Arce  
CNP CRXII MOQUEGUA  
41024146

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
GERENCIA MUNICIPAL  
MOQUEGUA  
Mauricio Guzmán Cuzimbo  
SEBENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
ING. CHRISTIAN RENE DIAZ FLA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ilveth Maldonado  
Eleno Cultural Moquegua

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
ING. JOSEMI LÓPEZ ROQUE  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



**11. TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: MATERIAL PREPARADO PARA EXPOSICIÓN Y POSTERIOR ENTREGA A LOS AGENTES PARTICIPANTES.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**MARISCAL NIETO**

## Taller de Capacitación y Sensibilización

# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2027 – 2029

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



### “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: ASPECTOS GENERALES”

**Ing. NOEMA FLORES ROQUE**

Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización



## MARCO NORMATIVO Y BASE LEGAL

Contamos con los siguientes cuerpos legales que dan el marco para el desarrollo del proceso:

- **Constitución Política del Perú:** Artículos 197° y 199° sobre la participación ciudadana en la gestión local.
- **Ley N.° 28056:** Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento.
- **Ley N.° 27972:** Ley Orgánica de Municipalidades.
- **Decreto Legislativo N.° 1440:** Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- **Ordenanza Municipal N.° 005-2024-MPMN:** Documento que aprueba el Reglamento del Proceso del PPBR para el periodo multianual en Mariscal Nieto.



## CONCEPTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PP)



Es un proceso donde la Municipalidad de Mariscal Nieto y los vecinos organizados, se ponen de acuerdo y deciden en conjunto el destino y la prioridad de nuestros recursos públicos.

De esta manera, deseamos fortalecer la relación con el vecino, propiciando su participación en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan al desarrollo provincial.

### ¿POR QUÉ ES MULTIANUAL?

A diferencia de los presupuestos anuales tradicionales, el enfoque multianual busca:

- **Sostenibilidad:** Planificar proyectos que impacten a mediano plazo.
- **Cierre de Brechas:** Priorizar inversiones que reduzcan la falta de servicios básicos (agua, desagüe, salud, educación) con enfoque en un impacto provincial.
- **Articulación con el CEPLAN:** Alineación con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).

## OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

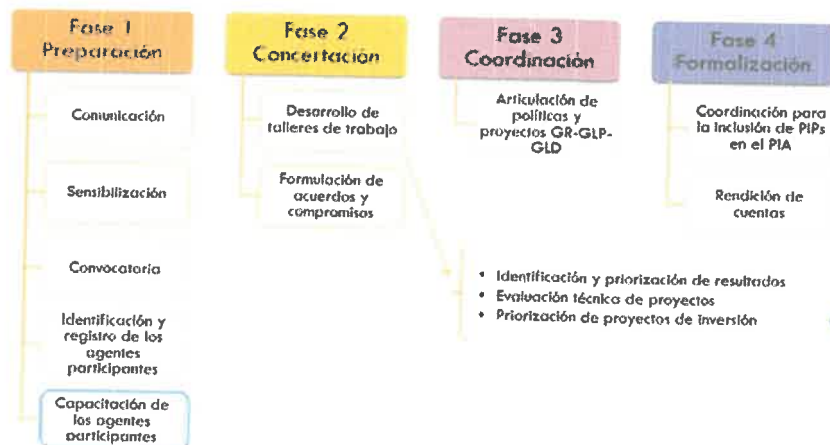
### OBJETIVOS DEL PROCESO (ENFOQUE EN RESULTADOS)

Según el Art. 2 del reglamento aprobado por la Ordenanza Municipal N.° 005-2024, el proceso busca:

1. **Cierre de Brechas:** Priorizar inversiones que reduzcan déficit de infraestructura o servicios básicos (Agua, desagüe, educación, salud). Pero con énfasis en un impacto provincial.
2. **Transparencia:** Fortalecer la relación Estado – Sociedad Civil.
3. **Eficiencia:** Asignar recursos alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).
4. **Articulación Multianual:** Planificar con una visión a 3 años (2027-2029).



## FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



## CRITERIOS TÉCNICOS DE PRIORIZACIÓN

### CRITERIOS TÉCNICOS DE PRIORIZACIÓN:

Bajo el enfoque de Gestión por Resultados, los proyectos deben cumplir:

• **Alineamiento Estratégico:** Deben contribuir a los objetivos del PDLC de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

• **Cierre de Brechas:** Prioridad a proyectos con mayor impacto social según los indicadores del sistema Invierte.pe.

• **Viabilidad:** Deben ser técnicamente factibles y no duplicar esfuerzos existentes.

• **Sostenibilidad:** Asegurar la operación y mantenimiento del proyecto post – ejecución.

• **De impacto provincial:** Preferentemente deberá tenerse en cuenta priorizar proyectos o ideas que involucren a un ámbito mayor de intervención y de alcance tanto poblacional o territorial.



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Inscripción de agentes participantes	23/12/25 al 20/02/26	08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización
I TALLER: Capacitación y Sensibilización	Viernes 20/02/26	04:00 p.m.	Auditorio del Centro Cultural "Santo Domingo"
II TALLER: Diagnóstico e Identificación de Problemas: Sector Los Angeles	Martes 24/02/26	06:00 p.m.	Auditorio de la Municipalidad del C. P. "Los Angeles"
III TALLER: Diagnóstico e Identificación de Problemas: Sector Chen Chen	Miércoles 25/02/26	06:00 p.m.	Auditorio de la Municipalidad del C. P. "Chen Chen"
IV TALLER: Diagnóstico e Identificación de Problemas: Sector San Francisco	Jueves 26/02/26	06:00 p.m.	Auditorio de la Municipalidad del C. P. "San Francisco"
V TALLER: Diagnóstico e Identificación de Problemas: Sector Cercado y J. V. Rurales	Lunes 02/03/26	06:00 p.m.	Auditorio del Centro Cultural "Santo Domingo"
VI TALLER: Rendición de Cuentas del PP del año fiscal 2025 – Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos	Lunes 09/03/26	04:00 p.m.	Auditorio del Centro Cultural "Santo Domingo"
*Elección del Comité de Vigilancia			

# “PRESUPUESTO PÚBLICO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS”

**Ing. RUBÉN PARE HUACÁN**

Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda



## PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto público financia

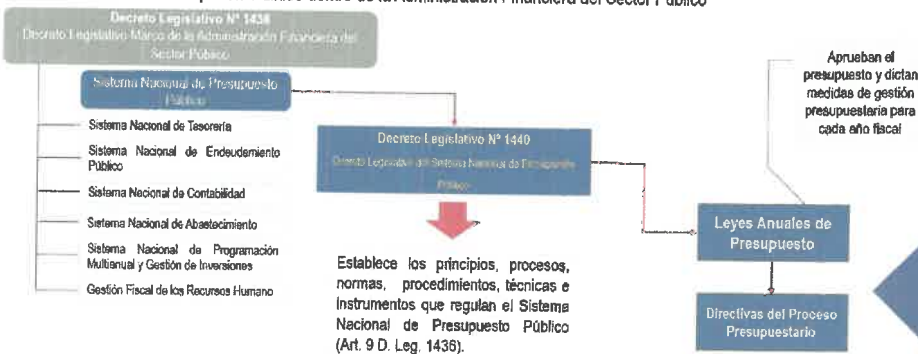
Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.



## SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la DGPP, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

Sistema Nacional de Presupuesto Público dentro de la Administración Financiera del Sector Público



**MARCO NORMATIVO**

- **Ley N° 27972**  
Ley Orgánica de Municipalidades
  - **Ley N° 27783**  
Ley de Bases de la Descentralización
  - **Ley N° 28112**  
Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
  - **Ley N° 32513**  
Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
  - **Ley N° 32514**  
Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el año fiscal 2026
  - **Ley N° 32515**  
Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- Decreto Legislativo N° 1440**  
**Decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público**
- **R.D. N° 0009-2026-EF/50.01**  
DIRECTIVA N° 0001-2024-EF/50.01  
Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024
  - **R.D. CONTRALORIA N°432-2023-CG**  
DIRECTIVA N°17-2023-CG/GMPL  
Directiva para la Ejecución Obras Publicas por Administración Directa
  - **R.D. N° 00021-2024-EF/50.01**  
DIRECTIVA N° 0002-2024-EF/50.01  
Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria
  - **TEXTO Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776**  
Ley de Tributación Municipal, Aprobado Mediante Decreto Supremo N°156-2004-6F.

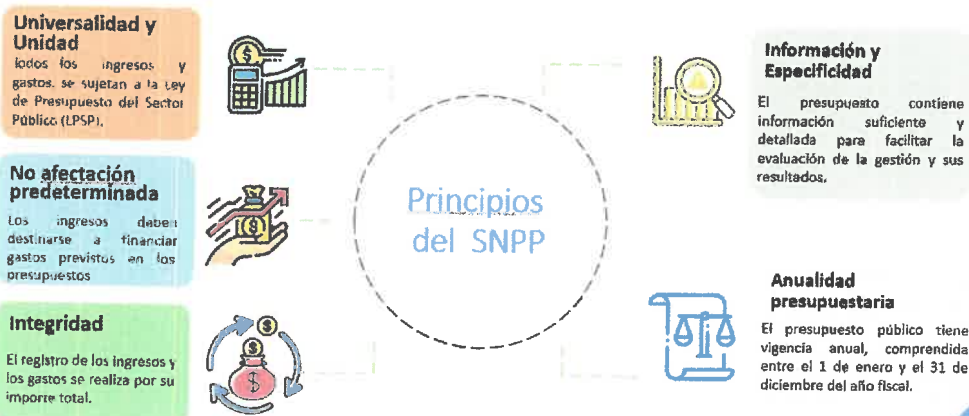


**PRINCIPIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (SNPP)**

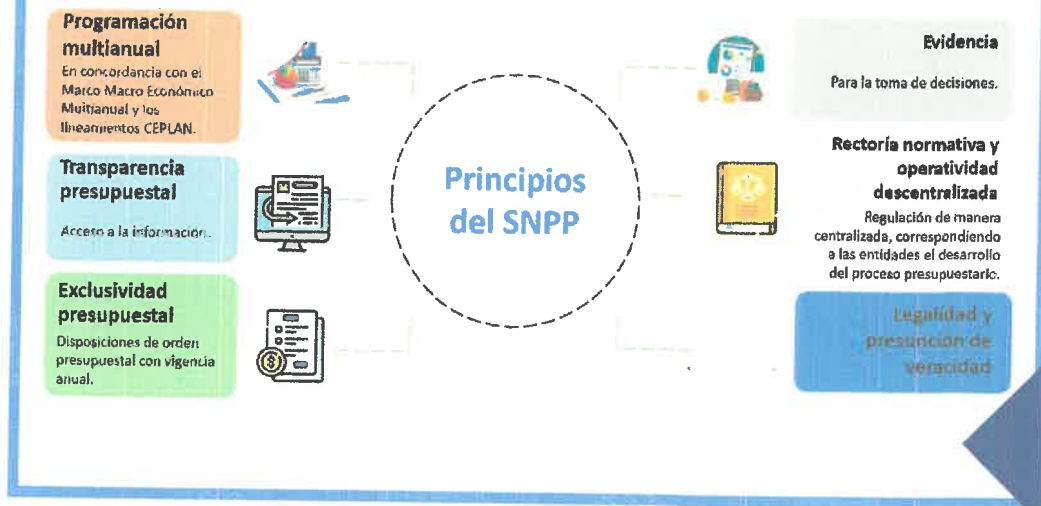
Adicional a los principios de la Administración Financiera del sector público y los del Derecho Público en lo que resulte aplicable, el Sistema Nacional de Presupuesto Público se rige por los siguientes principios:



**PRINCIPIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (SNPP)**



**PRINCIPIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (SNPP)**



**SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**

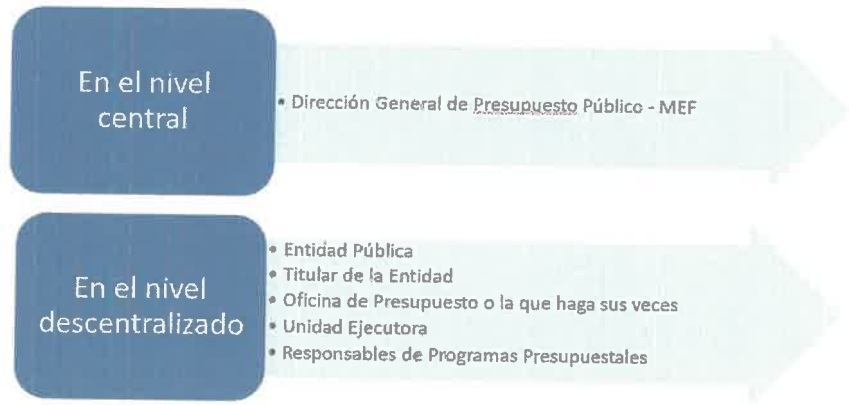
**ÁMBITO DE APLICACIÓN**



Las empresas de los gobiernos regionales y gobiernos locales (Las Entidades de Tratamiento Empresarial), el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y sus empresas y el Seguro Social de Salud (EsSALUD), en este último caso solo y exclusivamente cuando así lo señale expresamente el Decreto Legislativo "9. Otras Entidades Públicas", establecidas en normas con rango de Ley.

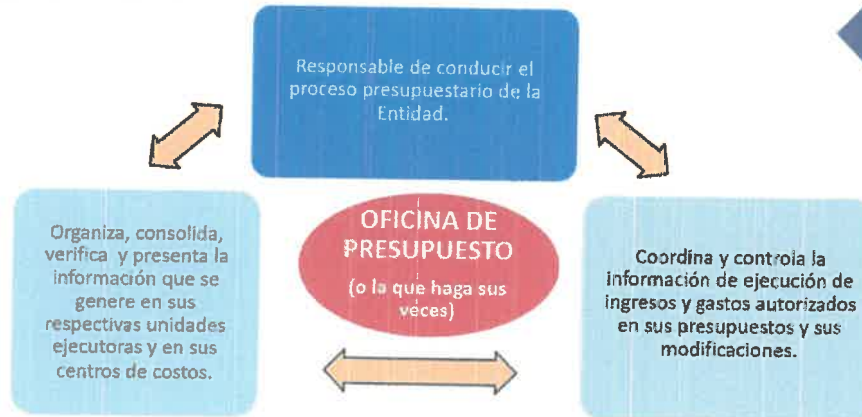
**ÁMBITO INSTITUCIONAL**

El Sistema Nacional de Presupuesto Público está integrado por:



**ÁMBITO INSTITUCIONAL**

**Oficina de Presupuesto**



**FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO**

Las etapas del proceso presupuestario están enmarcadas en la Ley del Presupuesto y sus Directivas en las cuales se establece los lineamientos que permite ejecutar los recursos de una manera eficiente con calidad de gasto. El proceso presupuestario comprende cinco etapas:



**HITOS DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA**

Directiva N002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

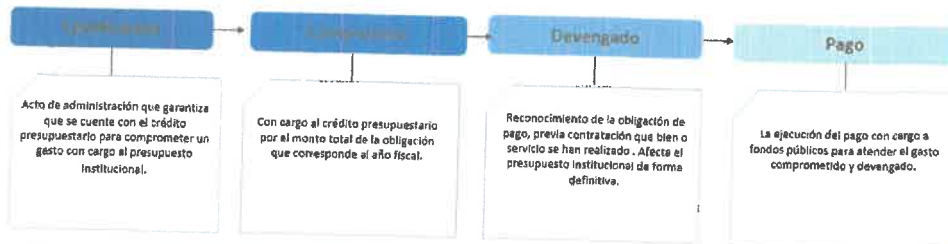
Art. 15° y 16°; Registro de la Programación y Formulación presupuestaria; de acuerdo a los plazos del anexo 1-A/GL.



## EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

Proceso a través del cual se atiende las **obligaciones de gasto** con el objetivo de financiar la prestación de los servicios público y a su vez, **lograr resultados**.

Proceso de ejecución del gasto público (Art. 11 – D.L. 1440)



Fuente: Decreto Legislativo Nº 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"  
Fuente: Decreto Legislativo Nº 3041 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería"



## ¿QUÉ ES EL PPR?



Es una **estrategia de gestión pública** que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos)



y a **resultados** a favor de la población



Con la característica de permitir que dichos resultados puedan ser **medibles** y **ayudar a la toma de decisiones presupuestarias**



Es un instrumento que permite definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.

## ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL PPR?

El Ppr tiene como **centro al ciudadano** y es importante porque **contribuye con la mejora de la calidad del gasto público**, pues permite que las entidades del estado hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos y tomen decisiones con mayor información.

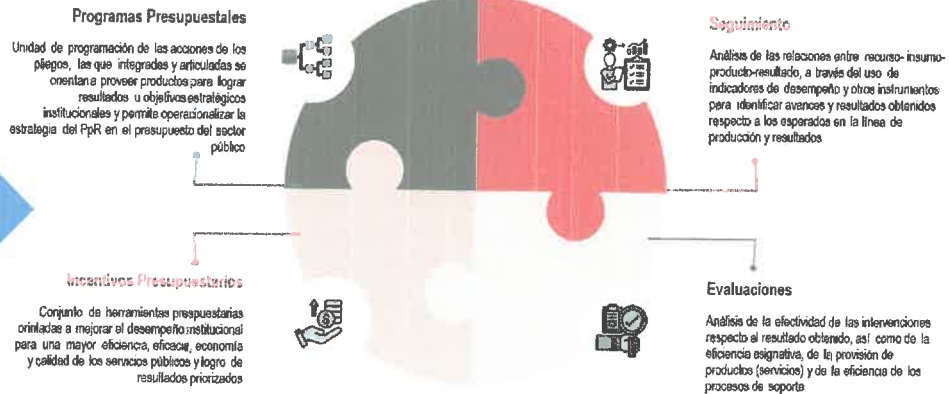


Se **prioriza** el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, **contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.**



Se genera **información útil** que sirve para **tomar mejores decisiones** en materia presupuestal y de gestión que permitan el logro de resultados a favor de la población

## Composición del PpR



**GRACIAS**

## “FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)”

**Ing. LUIS ALBERTO COLQUE GUERRA**

Sub Gerente de Programación Multianual  
de Inversiones



## LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

### ¿Qué es la Fase de Programación Multianual de Inversiones?



Es la primera fase del ciclo de inversión. En esta fase se lleva a cabo un proceso de **planificación** articulado con otros sistemas administrativos, para la identificación, selección y priorización de una **cartera de inversiones** considerando como principal objetivo el **cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.**



## LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

### ¿Cuáles son las características de la Fase de Programación Multianual de Inversiones?



#### Interinstitucional

Coordinación entre Sectores, Gobiernos Regionales y Locales.



#### Multianual

Proyección trianual como mínimo que considera las proyecciones de gasto multianual.



#### Vinculante

Vincula lo establecido en los documentos de planeamiento estratégico institucional con los fondos públicos destinados a la inversión.

Base legal: Decreto Legislativo 1252: Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293 y Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

## LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

### ¿Cómo está compuesto el PMI?

#### 1 Diagnóstico de Brechas



Consiste en el análisis del territorio con una visión compartida, identificando sus **problemas y potencialidades** y analizando la situación de las brechas, para conocer cómo y en qué medida sus características particulares influyen en su evolución, magnitud y gravedad.

- Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y sus modificatorias vigentes
- Anexo N° 02 – Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

## LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

### ¿Cómo está compuesto el PMI?

#### 1 Criterios de Priorización



Son parámetros que tienen el propósito de establecer una jerarquía u orden de importancia de una inversión en la Cartera de Inversiones del PMI.

Priorización a Nivel de Servicios de la MPMN

Priorización	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
2	SERVICIO DE DRENAJE URBANO
3	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
4	SERVICIO DE SANEAMIENTO - AGUAS RESIDUALES SANITARIAS RURALES
5	VIVIENDA SERVICIO DE SANEAMIENTO - TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
6	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
7	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO
8	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
9	SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA BEBIDA
10	SERVICIO DE TIENRA Y COCCINA
11	SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS
12	SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL
13	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL
14	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
15	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
16	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
17	SERVICIO DE ATENCION Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
18	SERVICIO DE PROTECCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACION DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FISICA Y PSICOLOGICA
19	SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CIUDADANÍA PARALELA EN EL MUNICIPIO DE PROTECCION
20	SERVICIO OPERATIVO O INESPECIFICOS (INSTITUCIONALES)

## LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

### ¿Cómo está compuesto el PMI?

#### 2 Cartera de Inversiones



Conjunto de inversiones públicas priorizadas, con el mayor impacto en el cierre de brechas, a ser ejecutadas en los próximos tres (3) años, con una proyección de su continuidad hasta de diez años.

Priorización de la Cartera de Inversiones

- 1º Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el orden de prelación de las inversiones. Esto permite asignar los recursos primero a las inversiones que se encuentran a punto de culminar.
- 2º Se ordena las inversiones según el orden de servicios establecidos en los criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales.
- 3º Dentro de cada sub-conjunto de inversiones determinado por criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales se ordena según el puntaje obtenido con la aplicación de los criterios de priorización sectoriales.

#### Orden de Praelación

- 1) En liquidación o por iniciar liquidación.
- 2) Sin ejecución, con expediente técnico o documento equivalente.
- 3) En ejecución que culminen en el año 1 del PMI.
- 4) Sin ejecución física, con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.
- 5) En ejecución que culminen en el año 2 del PMI.
- 6) Sin ejecución física ni financiera aprobada o viables vigentes.
- 7) En ejecución que culminen en el año 3 del PMI.
- 8) En formulación y evaluación.
- 9) En ejecución cuya culminación exceda el periodo del PMI.
- 10) Ideas.



# GRACIAS

12. TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: RELACIÓN DE ASISTENTES.

RELACION DE ASISTENCIA "I TALLER: CAPACITACION Y SENSIBILIZACION

DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN

RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"

FECHA: 20/02/2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ORGANIZACION	CARGO	FIRMA
01	Edwin Flores Ramos	9004186	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
02	Marta Elena Rojas	7455555	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
03	Francisco Torres	18004045	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
04	Roberto Torres	6122222	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
05	Claudio Guadalupe	6000000	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
06	Paula Torres	8722222	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
07	Francisco Torres	8493101	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
08	Carlos Torres	9122222	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
09	José Torres	8122222	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
10	Jorge Torres	8441444	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
11	César Torres	8114222	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
12	Manuel Torres	2071222	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
13	Enrique Torres	8150122	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]
14	Enrique Torres	8150122	98222222	Partido Socialista	Partidista	[Firma]

N°	Nombre del beneficiario	DNI	Dirección	Observaciones	Fecha	Estado
15	CONSORCIO PASADIZO TITANAS	1288333	94600149			
16	ATARIANI Pando y Comate	43443705	75524120			pendiente
17	UGB R. VILCRES V.	04706716	75553370		06/11/2020	ajuste
18	Andrés Felipe Cordero	4342278	75553370		06/11/2020	ajuste
19	Wladimir	4342278	75553370			
20	Miguel Ángel Pando	43443705	75524120			
21	Comité de Fomento de la Zona de San Juan de los Rios	43443705	75524120			
22	Comité de Fomento de la Zona de San Juan de los Rios	43443705	75524120			
23	Comité de Fomento de la Zona de San Juan de los Rios	43443705	75524120			
24	Comité de Fomento de la Zona de San Juan de los Rios	43443705	75524120			
25	Comité de Fomento de la Zona de San Juan de los Rios	43443705	75524120			
26	Comité de Fomento de la Zona de San Juan de los Rios	43443705	75524120			
27	Comité de Fomento de la Zona de San Juan de los Rios	43443705	75524120			
28	Comité de Fomento de la Zona de San Juan de los Rios	43443705	75524120			
29	Comité de Fomento de la Zona de San Juan de los Rios	43443705	75524120			
30	Comité de Fomento de la Zona de San Juan de los Rios	43443705	75524120			
31	Comité de Fomento de la Zona de San Juan de los Rios	43443705	75524120			
32	Comité de Fomento de la Zona de San Juan de los Rios	43443705	75524120			



N°	PROYECTO	IMPORTE	CLASIFICACION	FECHA	ESTADO	REVISOR
33	Plan Estrenio (Municipal)	4000000	4900-26-20			
34	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
35	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
36	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
37	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
38	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
39	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
40	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
41	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
42	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
43	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
44	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
45	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
46	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
47	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			
48	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura	1000000	4900-26-20			



Nº	Descripción	Código	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
49	Antonio Velozes Flores	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
50	Guerrero Ponce Guispe	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
51	Blas de los Rios	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
52	Chavez Juan Carlos Plaza	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
53	San Juan de los Rios	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
54	Fernando Velazquez Guispe	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
55	Juan Carlos Velazquez Guispe	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
56	Juan Carlos Velazquez Guispe	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
57	Daniel Guispe Chaza	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
58	Diego Velazquez Guispe	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
59	Diego Velazquez Guispe	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
60	Diego Velazquez Guispe	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
61	Diego Velazquez Guispe	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
62	Diego Velazquez Guispe	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
63	Diego Velazquez Guispe	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
64	Diego Velazquez Guispe	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000



Nº	Beneficiario	DNI	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
65	Maribel Soria Cruz	42705018	958934814				
66	Lizbeth Rojas Tambo	22245335	44825077				
67	Rafael P. Urbina Lopez P.	20118115	419480952				
68	Miguel Luna Alvarado	2061686	8498401				
69	Edna Alarcón P.	92504787	52513805				
70	Lea Victoria Jimenez	4522206	320001800				
71	Wilson Pantoja Lopez Rodriguez	20215611	25227310				
72	Edna Pantoja Jimenez	79305575	41002002				
73	Edna Pantoja Jimenez	7112792	442484				
74	Edna Pantoja Jimenez	4739620	7711092				
75	Edna Pantoja Jimenez	4500182	4820702				
76	Lidia Jimenez Benitez	4074827	91600000				
77	Ximena Lopez Flores	7125830	75240136				
78	Miguel Lopez Contreras	4074827	9671205				
79	Miguel Lopez Contreras	4074827	9671205				
80	Luis Jimenez Jimenez	0065440	99330084				



81	Suplen Charge Jorhany	04720792		Torres - B de Francisco		
82	Diana River Devaldas	40721141		Calle 5000 5to. Sector		
83	Yovana Linares Rojas	40721104		Calle 5000 5to. Sector		
84	Yovana Isabel Pineda Pineda	40815507		Sancti Spiritus		
85	Trinny Alvarado Ruyando F.	71219024		Av. del Inca 10. 30. Sector		
86	Enrique R. Serrano Serrano	41149304		FE 1000 10. 13. 3		
87	Zoraida Regina Siles de F.	40720804		Av. Los Andes 10. 30. Sector		
88	Sonia Wilma Lopez	40720804		C. Reyes 10		
89	Ines Nive Coparetti	04928820		Calle Lanza 0047		
90	Wanda Gudwin Zúñiga	71219301		Torres II 10. 30. Sector		
91	Jenny de Campo Catorona	40852303		J. de Nieto 10. 11. 11. 11		
92	Teresea Quentas Ramos	71219033		Junta Local 10. 11. 11. 11		
93	Mona Orsuley Bizarra	40856201		Av. Los Virreyes 10. 11. 11. 11		
94	Yovana Linares Rojas	40721104		Calle Francisco 10. 11. 11. 11		
95	Lilian Linache Sotomayor	70728724		Junta Local 10. 11. 11. 11		
96	Laura W. Maldonado Torres	71219594		Carretera 1		



N°	Nombre	DNI	Organismo	Unidad	Populacion	Signature
97	Isaac Denis Chambi Capanaki	7577222	Junta Vecinal I San Francisco			
98	Maria del Socor Mameo Chigona	473577410	Junta Vecinal Mariscal Nieto		Polibaco	
99	Samuel Ayuso Ayalla Mareses	76533346	Junta Vecinal Santa Cruz		Polibaco	
100	Martin Walter Toledo Maman	46572026	MPMN		Alcalde Provisorio	
101	San Luis de Guayaquil	22000000	MPMN		Alcalde	
102	San Luis de Guayaquil	98011111	MPMN		Alcalde	
103	San Luis de Guayaquil	98011111	MPMN		Alcalde	
104	Municipalidad de Mariscal Nieto	72222222	MPMN		Alcalde	
105	Mariscal Nieto	43024444	MPMN		Alcalde	
106	Maria Elena Gutierrez J	7578000	MPMN		Alcalde	
107	Junta Vecinal Legua	10000000	MPMN		Alcalde	
108	Josefa Bernabe Alvarez	71535309	MPMN		Alcalde	
109	Bethsabe Lopez Ornela	74500169	MPMN		Alcalde	
110	Junta Vecinal Legua	71000000	MPMN		Alcalde	
111	Stephan Cristian Lopez Leon	424500052	MPMN		Alcalde	
112	Fabio Vega Martel	73226698	MPMN		Alcalde	
113	Vivian Topala	42011941	MPMN		Alcalde	



Nº	Nombre del beneficiario	DNI	Dirección	Distrito	Provincia	Observaciones
114	Vania Rospijanc	78840425	75371096	Jr. Ocho	Peru	
115	Georg Herold Pacheco	20154446	90763302	Jr. Paredes Calde S.	Peru	
116	Lashca M. Walter Vico	77704815	95880004	Jr. Uile Semushe	Peru	
117	Somera Villegas Zavala	74885050	35188092	Jr. Paredes Calde S.	Peru	
118	Alejandra Rocio Casanova	04424355	43462500	Calle Amazonas 275	Peru	
119	George Alvarado Antony Mera	7705727	93046135	Calle Morongo	Peru	
120	Veronika Llanos Flores	40081430	93280874	Calle Ansh. 51a	Peru	



### 13. TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: ACTA SECTOR LOS ÁNGELES – ASISTENCIA AL TALLER.



#### ACTA DEL II TALLER: DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS SECTOR: LOS ÁNGELES

En el departamento de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Auditorio de la Municipalidad del Centro Poblado Los Ángeles, siendo las 18:30 H. del día 24 de febrero de 2026, en cumplimiento al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 005-2024-MPMN; Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N.º 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 142-2005-EF, se programó la realización del II Taller: De Diagnóstico e Identificación de problemas: Sector Los Angeles, parte del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027 – 2029, convocándose a los señores agentes participantes.

La Ing. Noema Flores, Sub Gerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización, da inicio al evento dando la bienvenida a los asistentes resultando lo importante de su presencia en este evento.

Luego, expone el Ing. Luis Alberto Colque Guerra, Sub Gerente de Programación Multianual e Inversiones, quien detalla sobre el Diagnóstico de Brechas y Criterios de Programación, detalla sobre el alcance de brechas, detalla sobre algunos proyectos alcanzados, demostrando el clarce de brechas y atención a los vecinos, también sobre la priorización del presupuesto para algunos proyectos que requieren mayor atención. En cuanto a criterios de priorización señala el ranking de prioridades haciendo notar como primera tenemos a Vivienda y Desarrollo Urbano (saneamiento), Orden Público y Seguridad, Educación y Capacitación, entre otras. Luego proyecta parte de la Cartera de Inversiones para el Sector, detallando los proyectos que están en ejecución física y en continuidad.

La Ing. Noema Flores, toma la palabra precisando que es necesario tener principal atención a proyectos de continuidad, a expedientes que están con expediente técnico, además que existen más de 600 ideas de proyectos que se arrastran de años anteriores y la gran mayoría no podrían ser atendidas, por un tema de formulación, de falta de presupuesto para ser atendidas.

El Ing. Colque Guerra señala que se tendría que priorizar una lista de proyectos para darle continuidad a estos mismos y sean atendidos, no pudiendo solo priorizar ideas, sino proyectos que están encaminados.

Algunos vecinos manifiestan sus inquietudes y consultas sobre lo expuesto respecto de los proyectos detalladas, haciendo hincapiá los vecinos en la necesidad de atender las ideas proyectos ya priorizadas; el Ing. Colque Guerra señala que si, las necesidades están priorizadas y pendientes de hacer atendidas, cuando el área técnica pueda tener los recursos y ser atendidas.

El Sr. Néstor Fernández pregunta sobre los proyectos que están priorizados y que en el sector no se llega a cumplir los compromisos ya asumidos, además que lo priorizado se debe atender y no pretender solo priorizar algunos otros proyectos. El Ing. Colque Guerra



AL

X

gc

pp

ju

AP

J

h

DR

A

sk

[Signature]

[Signature]



precisa que la priorización es necesaria y la entidad cumple con atender esa problemática de acuerdo al presupuesto y la capacidad de atención, pero si es necesario priorizar la atención de algunos proyectos para el sector, los que de igual manera atenderán el problema de los vecinos.

El Sr. Néstor Fernández consulta sobre el problema de la no ejecución del proyecto de pistas y veredas en el sector Los Angeles. El Ing. Jamir Velásquez, Sub Gerente de Estudios, señala que el proyecto tiene el saneamiento físico legal, en esta gestión se presentó un inconveniente con los permisos ambientales, por tanto, existe un entrapamiento, señala que la anterior gestión municipal ejecutó el proyecto sin tener la certificación ambiental, debiendo de paralizar el proyecto.

Por unanimidad se priorizaron los proyectos listados en el Anexo adjunto a la presente.

Siendo las 20:30 H. habiéndose cumplido con los puntos del taller correspondiente, se da por concluido el mismo, firmando los presentes.

*[Signature]*  
Yareda Encarnación Surecedo S.  
04745097

*[Signature]*  
Doris Edmunda Coni Cuayla  
04437239



*[Signature]*  
Yema Apaza Rocha  
04435779

*[Signature]*  
Alfonso Lizaso Taura  
04412149

*[Signature]*  
Mansol Torres Rhee  
04742639  
Presidente G.V. El Rayo

*[Signature]*  
Celsi Pizarro  
11206167

*[Signature]*  
Richard Apaza Huayra  
04434961

*[Signature]*  
Norma Dávila Rojas  
569788 - MPMW

*[Signature]*  
Alberto Linares  
UF GDES

*[Signature]*  
Paula Rojas O  
Paulina Rojas Torres  
DNI 21273504

*[Signature]*  
Néstor Fernández

*[Signature]*  
Inés Leticia Cobos Guerra  
SPMI - MPMW

*[Signature]*  
Nely Paredes  
J.V. El Mirador  
MPTN

*[Signature]*  
ALEX FLORES C  
04415878


*[Signature]*  
Julia Juana Hamani  
DNI 04415952



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

PROYECTOS A SER PRIORIZADOS

N° GUI	NOMBRE DE INVERSION	UEI	ESTADO
1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ANEXO DE ESTUQUEINA, JUNTA VECINAL ESTUQUEINA URBANA, DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
2	MEJORAMIENTO DE LA CARRILERA VECINAL RUTA MD-518 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO YAFANCO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA RUTA R1801258 EN LA JUNTA VECINAL DE CHARSAGUA Y ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA
4	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, EN EL(A) PROGRESIVA D-000 A D-720RM EN LA VIA VECINAL R1801260, EN LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CP LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	EJECUCIÓN FÍSICA POR INICIAR
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N° 75 EN EL SECTOR ESTUQUEINA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GIP	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO
6	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHARSAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUELIAS, BUENA VISTA ALCIO, EL GALLITO Y AYANCAI BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	GDES	ACTUALIZACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL <b>MARISCAL NIETO</b></p>	<p>7 2023446</p>	<p>ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO 2053446 - MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS JUNTAS VECINALES, VILLA LOS ANGELES Y LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINTA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA - ETAPA II</p>	<p>SGFI</p>	<p>EXPEDIENTE TECNICO</p>
---	------------------	---	-------------	---------------------------



RELACIÓN DE ASISTENCIA "II TALLER: DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS:  
SECTOR LOS ANGELES" - PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"

FECHA: 24/02/2026

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
01	Jesús Casallo	2957264	96663694	Comunidad		
02	Carlos Piquero Torres	5273554	98156886	Comunidad		
03	Wilson Flores	25401241	971091142	Comunidad		
04	ALEX FLORES CASAS	04458378	953743670	Comunidad		
05	Richard Juan H. H.	80024261	972875185	Comunidad		
06	Leonilda Rojas Herrera	07618560	923373196	Comunidad		
07	Julia Chuma Mamani	0415952	096606674	Comunidad		
08	Tony Rosales Castro	04117171	960200000	Comunidad		
09	Walleto Horacio Blanco	9117407	960200000	Comunidad		
10	Manuel Torres P.L.S	0444234	979228151	Comunidad		
11	Renzo Valdez Flores	04182018	960200000	Comunidad		
12	Carlos Rojas P.S	0400658	960200000	Comunidad		
13	Leonilda Rojas Herrera	07618560	923373196	Comunidad		
14	Yuma Torres Rojas	04435475	953733207	Comunidad		
15	Bois Edivaldo Casapalca	04157285	972762601	Comunidad		



16	Miema 2020 congresos	7511205	7511205	7511205	7511205		
17	A. B. 2020: Limpieza Pisos	7511205	7511205	7511205	7511205		
18	2020: Limpieza Pisos	7511205	7511205	7511205	7511205		
19	Materia Limpieza Pisos	7511205	7511205	7511205	7511205		
20	Materia Limpieza Pisos	7511205	7511205	7511205	7511205		
21	Estado Caja Uruspe	7511205	7511205	7511205	7511205		
22	Luzes Colpaco	7511205	7511205	7511205	7511205		
23	Mano / Luz Pisco	7511205	7511205	7511205	7511205		
24	Carroza para el 2020	7511205	7511205	7511205	7511205		
25	Materia para el 2020	7511205	7511205	7511205	7511205		
26	Materia para el 2020	7511205	7511205	7511205	7511205		
27	Materia para el 2020	7511205	7511205	7511205	7511205		
28	Materia para el 2020	7511205	7511205	7511205	7511205		
29	Sonia Angélica Cepa Chiriza	7511205	7511205	7511205	7511205		
30	Yovana Patricia Sotillo	7511205	7511205	7511205	7511205		
31	2020 Limpieza Pisos	7511205	7511205	7511205	7511205		
32	2020 Limpieza Pisos	7511205	7511205	7511205	7511205		
33	Dady Carolina Cerantes Tito	7511205	7511205	7511205	7511205		
34	Luzes Limpieza Pisos	7511205	7511205	7511205	7511205		



Nº	Apellido y Nombre	DNI	Cuenta Corriente	Partido	Observaciones
35	José Luis Solís Leguano	29390193	933640584	MPMN - SEPPE	Junta Local
36	Juan N. N. N.	440851	93342792	MPMN - SEPPE	Junta Local
37	Christian José Plata	70756030	932787880	MPMN - GPP	Junta Local
38	Hector Toledo Román	4652814	94901994	MPMN - GPP	Junta Local
39	Francisco Bernardo Uscana	04940078	933997350	MPMN - SEPPE	Junta Local
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					



## 14. TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: ACTA SECTOR CHEN CHEN – ASISTENCIA AL TALLER.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

### ACTA DEL III TALLER: DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS SECTOR: CHEN CHEN

En el departamento de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Auditorio de la Municipalidad del Centro Poblado Chen Chen, siendo las 18:30 H. del día 25 de febrero de 2026, en cumplimiento al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 005-2024-MPMN; Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 142-2009-EF, se programó la realización del III Taller: de Diagnóstico e Identificación de problemas: Sector Chen Chen, parte del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027 – 2029, convocándose a los señores agentes participantes.

La Ing. Noema Flores, Sub Gerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización, da inicio el evento dando la bienvenida a los asistentes resaltando lo importante de su presencia en este evento.

Luego, expone el Ing. Luis Alberto Colque Guerra, Sub Gerente de Programación Multianual e Inversiones, quién detalla sobre el Diagnóstico de Brechas, detalla el concepto, sobre el alcance de brechas, además algunos hitos con proyectos alcanzados, demostrando el cierre real de brechas y atención a los vecinos, también sobre la priorización del presupuesto para algunos proyectos que requieren mayor atención.

Interviene el Sr. Ciro Zavaleta pregunta si existe un diagnóstico general sobre los problemas existentes, señala si existen un grado mayor de datos, para poder brindar mayores alcances al respecto, así como mayor data a información específica sobre el Centro Poblado de Chen Chen. El Ing. Colque detalla que en estos espacios participativos la población obtiene una información sintetizada, para hacerla amigable y entendida por el ciudadano de a pie, por eso es que se detallan conceptos y definiciones claves para que conozca el vecino.

Interviene el Sr. Raúl Rosas solicitando que es lo que se ha priorizado y cual es el detalle de atendimento de esas priorizaciones dadas en el Presupuesto Participativo. El Ing. Colque señala que se dará la explicación y detalle de proyectos priorizados.

Continúa la exposición en cuanto a criterios de priorización señala el ranking de prioridades haciendo notar como primera tenemos a Vivienda y Desarrollo Urbano (saneamiento), Orden Público y Seguridad, Educación y Capacitación, entre otras. Luego proyecta parte de la Cartera de Inversiones para el Sector, detallando los proyectos que están en ejecución física y en continuidad.

El Sr. Raúl Rosas nuevamente interviene detallando que para Chen Chen pareciera no existen proyectos ni se observa dicha inversión. El Ing. Colque Guerra, proyecta, espone y detalla a las ciudadanos presentes, los proyectos que existen para el sector de Chen Chen. Detalla además que algunos proyectos se demoran porque se generan ampliaciones presupuestales, retrasos por diferentes motivos, pero sin embargo la entidad trata de



Handwritten signatures of participants and officials at the bottom of the page.

avanzar y darle celeridad a los proyectos para su continuidad. Asimismo, precisa que existe siempre el orden de atención a los proyectos, primando el bien común.



La Sra. Presidente de la Junta Vecinal Liberación II, señala que necesitan atención a su zona en alumbrado y asfaltado, el Ing. Colque Guerra señala que ya se está desarrollando el perfil del proyecto para atender, pero para atender se va a tener que buscar presupuesto.

El Sr. Alfredo Sotomayor pregunta si se podría hacer algún tipo de requerimiento o de atención a su problemática, el Ing. Colque Guerra señala que, si se podrá realizar y recoger 03 ideas de proyecto, debiendo ponerse de acuerdo para llegar a un consenso y definir la prioridad de los mismos, precisa que la prioridad siempre será primero para los proyectos que tienen continuidad y después la atención de las ideas de proyecto.



La Ing. Noema Flores, toma la palabra precisando que es necesario tener principal atención a proyectos de continuidad, expedientes que están con expediente técnico, además que existen más de 600 ideas de proyectos desde el año 2007 que se arrastran de años anteriores y la gran mayoría no podrían ser atendidas, por un tema de formulación, de falta de presupuesto para ser atendidas.



El Ing. Colque Guerra señala que se tendría que priorizar una lista de proyectos para darle continuidad, a estos mismos y sean atendidos, no pudiendo solo priorizar ideas, sino proyectos que están encaminados.

Algunos vecinos manifiestan sus inquietudes y consultas sobre lo expuesto respecto de los proyectos detallados, haciendo hincapié los vecinos en la necesidad de atender su problemática; inquietudes y preguntas que son absueltas por los técnicos de la Municipalidad.



Tomó la palabra el Sr. Presidente de la Asociación de adultos mayores Señor de Locumba conjuntamente con una señora integrante de la asociación, solicitando si es posible ser atendida con la construcción del Adulto Mayor para poder atenderse y realizar actividades que puedan desarrollar, pide que se considere como idea de proyecto.

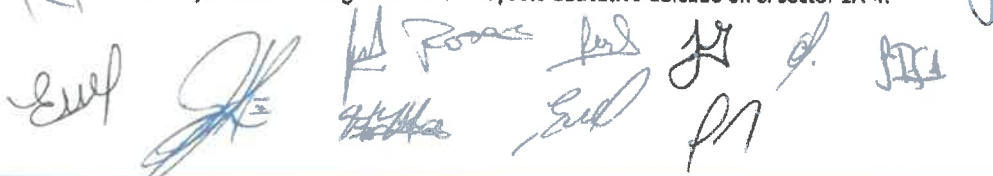


Toma la Palabra el Sr. Lucio Cori propone considerar, la creación de centro educativo del centro poblado de Chen Chen, ubicado en el sector 1A-4; Pistas y veredas en la Asociación Cruz del Siglo y Asociación Cristo Blanco; Electrificación en la Asociación Unidos Sí Triunfamos.



Queda como un pedido que el equipo técnico de atender las ideas proyectos o proyectos a ser priorizados para ello programarán reuniones con los vecinos de Chen Chen, para darles alcances y detalles de los avances sobre el trabajo que realizan.

El equipo técnico se compromete a gestionar el proyecto de forestación eco ambiental de Chen Chen y a realizar el seguimiento al Proyecto Educativo ubicado en el sector 1A-4.



Luego de presentada la lista de proyectos e ideas de proyectos, y el debate correspondiente se aprueba por unanimidad priorizando los proyectos listados en el Anexo adjunto a la presente, así como las ideas de proyecto, las mismas que pasarán una evaluación técnica por las áreas correspondientes para su priorización final.

Siendo las 20:50 H. habiéndose cumplido con los puntos del taller correspondiente, se da por concluido el mismo, firmando los presentes.

*[Signature]*

*[Signature]*  
04633993

*[Signature]*  
SEI - 44444  
04444 4444 U.

*[Signature]*

*[Signature]*  
46606987  
Carr. Cam. Pomas  
Pueblo de la Junta Vecinal  
Carr. del Siglo  
CHEN-CHEN.

*[Signature]*  
Florencia Lopez

*[Signature]*  
Henry Hilton Torres Pasual  
18204095

*[Signature]*  
Jairson Alvarado Domínguez  
43044964  
J.V. Chenchen

*[Signature]*

Amelia Quispe U.  
04409140

*[Signature]*  
Luzmila Colizaya Rojas  
41707086



*[Signature]*

José Luis Colque Guoara  
SEI - 44444

*[Signature]*  
Luzmila Colizaya Rojas  
UF-GDES

*[Signature]*  
Roberto F. Rosas A.  
04649076

*[Signature]*  
SOPRR.  
47322104

Isidro Flor Suárez  
04408732

*[Signature]*  
Claudia Cerrato Centena  
04743882  
J.V. SECTOR A-3

*[Signature]*  
Eulalia Pardo B67  
04432302  
Sec. CIVIL

*[Signature]*

*[Signature]*  
04435927

*[Signature]*  
04411374  
ABRAMO RIVERA  
C/O P. P. CALLE 7

**ANEXO PROYECTOS PRIORIZADOS**

N°	CUI	NOMBRE DE INVERSOR	LUI	ESTADO	COSTO DE INVERSION TOTAL (A)	EJECUCION ACUMULADA 2025 (B)	EJECUCION PRESUPUESTAL 2026		DETALLE
							IMP (C)	DEV	
1	23000000	PROYECTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y FERTILIZANTE PARA ALUMNOS DE UN NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO	000	EJECUCION	1.836.843,00	776.311,00	15,09	15,09	100,00
2	23000000	PROYECTO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE MARISCAL NIETO	000	EJECUCION	421.543,00	421.543,00	100,00	100,00	100,00
3	23000000	PROYECTO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE MARISCAL NIETO	000	EJECUCION	140.000,00	140.000,00	100,00	100,00	100,00
4	23000000	PROYECTO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE MARISCAL NIETO	000	EJECUCION	140.000,00	140.000,00	100,00	100,00	100,00

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'SOLÍS' and various scribbles.]*





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

REGISTRARIA PRIVADA  
MARISCAL NIETO  
LEPANTO Nº. 5100 1014  
CALLE PARQUE EN EL CENTRO  
RECTOR VOTTA EL CENTRO  
POSILADO DE CHEN CHEN  
DISTRICCIÓN MAYOR CAYTA  
PROVINCIA DE MARISCAL NIETO  
MOLLECHUCA

EJECUCION  
TOTAL 4.000.00 2.032.268.00 220.225.00 5.95 511.000.000

IDEAS DE PROYECTO

IDEAS PROPUESTAS

1. Planta de tratamiento de agua potable para muestros pescados en Chen Chen
2. Construcción de la Casa del Adulto Mayor de Chen Chen
3. Cambio de redes de agua y desagüe de las IV U Chen Chen, Liberacion II y Fuente Vecinal



RELACION DE ASISTENCIA "III TALLER: DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE PROBLEMAS:  
SECTOR CHEN CHEN" - PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029

FECHA: 25/02/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ORGANIZACION	CARGO	FIRMA
01	...	...	...	...	...	...
02	...	...	...	...	...	...
03	...	...	...	...	...	...
04	Elyana Pauro Blas	9852309	9852309	Asociación de Vecinos de San José	Presidente	...
05	Juan del Poma	...	...	...	...	...
06	Claudia Guinda Cordero	...	...	...	...	...
07	Dalia Evangelina de la Asist.	...	...	...	...	...
08	F. O. 27. F. O. 27	...	...	...	...	...
09	F. O. 27. F. O. 27	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...



16	Jacinto Pineda Calle	10450000	2023-0000	Junta vecinal	6.000,00	
17	Alfredo Ruiz Contreras	00000000	00000000	Comunidad	10000,00	
18	Enza Paredes	60033713	757280914	1997 Julio	10000,00	
19	Carla J. Rojas Ramos	426770	054005007	Comunidad	10000,00	
20	German Pava	00000000	00000000		10000,00	
21		40000000	05000000		10000,00	
22	Andrés Torres	00000000	00000000		10000,00	
23	Alfonso Santos	00000000	00000000		10000,00	
24	Santos Torres	00000000	00000000		10000,00	
25	Alfonso Torres	00000000	00000000		10000,00	
26	Antonio Torres	00000000	00000000		10000,00	
27	Alfonso Torres	00000000	00000000		10000,00	
28	Alfonso Torres	00000000	00000000		10000,00	
29	Alfonso Torres	00000000	00000000		10000,00	
30	Alfonso Torres	00000000	00000000		10000,00	



## 15. TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: ACTA SECTOR SAN FRANCISCO – ASISTENCIA AL TALLER.

### ACTA DEL IV TALLER: DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS SECTOR: SAN FRANCISCO

En el departamento de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Auditorio de la Municipalidad del Centro Poblado San Francisco, siendo las 18:45 H. del día 26 de febrero de 2026, en cumplimiento al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 005-2024-MPMN; Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 142-2005-EF, se programó la realización del IV Taller: De Diagnóstico e Identificación de problemas: Sector San Francisco, parte del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027 – 2029, convocándose a los señores agentes participantes.

La Ing. Noema Flores, Sub Gerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización, da inicio al evento dando la bienvenida a los asistentes resaltando lo importante de su presencia en este evento.

Luego, expone el Ing. Luis Alberto Colque Guerra, Sub Gerente de Programación Multianual e Inversiones, quien detalla sobre el Diagnóstico de Brechas y Criterios de Programación, detalla sobre el alcance de brechas, detalla sobre algunos proyectos alcanzados, demostrando el cierre de brechas y atención a los vecinos, también sobre la priorización del presupuesto para algunos proyectos que requieren mayor atención. En cuanto a criterios de priorización explica cómo se decide la priorización en sí, señala el ranking de prioridades: primero tenemos a Vivienda y Desarrollo Urbano (saneamiento), Orden Público y Seguridad, Educación y Capacitación, entre otras. Luego proyecta parte de la Cartera de Inversiones para el Sector, detallando los proyectos que están en ejecución física y en continuidad.

El Ing. Colque Guerra señala que se prioriza una lista de proyectos para darle continuidad a estos mismos y sean atendidos, no pudiendo solo priorizar ideas, sino proyectos que están encaminados; y que ello está basado en el marco normativo.

Respecto a la Programación Multianual de Inversiones, el Ing. Colque Guerra muestra la Cartera de Inversiones que se tiene en el Centro Poblado de San Francisco, explicando cada denominación de inversión, indicando el ciclo, el orden de prelación, costo de inversión actual, devengado acumulado, saldo programable y la programación por el año 2026.

Precisa que es necesario tener principal atención a proyectos de continuidad, a expedientes que están con expediente técnico, además que existen muchas ideas de proyectos que se vienen de años anteriores y la gran mayoría no podrían ser atendidas, por un tema de formulación, de falta de presupuesto para ser atendidas.

Toma la palabra la Sra. Judith Choque, consulta sobre las ideas de priorización, dónde se encuentran, o cuál es la situación actual de los mismos. El Ing. Colque Guerra le explica la priorización de los proyectos.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*

El presidente de la Junta Vecinal San Francisco Zona V pregunta porqué hay tanta demora en la realización de las obras, por ejemplo, de las pistas y veredas. Menciona que debería mejorar varias zonas del Centro Poblado. Solicita que se prioricen las necesidades del sector de San Francisco. El Ing. Colque contesta, indica que si existen proyectos que están en ejecución y otros que están en la Elaboración del Expediente Técnico; explica que todo es paso a paso, y se avanza de esa manera. Por ello se deben elaborar los perfiles de las ideas que se han priorizado.

Toma la palabra el presidente de la Junta Vecinal Zona V de San Francisco, indica que en su sector tiene muchas necesidades, por ejemplo, proyectos de agua y desagüe, ejecución de veredas y pistas. Manifiesta que no existe el cierre de brechas en su zona, y no ha habido priorización de la misma. Mientras otras asociaciones avanzan, la de ellos no, a pesar de hacer seguimiento a los Expedientes Técnicos. De igual manera, el vicepresidente de la junta vecinal Zona V, indica que año tras año, no cuentan con energía eléctrica, que con sus propios medios han instalado agua, que la realidad es otra, y es urgente la intervención de la Municipalidad para mantener los servicios básicos.

Algunos vecinos manifiestan sus inquietudes y consultas sobre lo expuesto respecto de los proyectos, también existe la incomodidad de la demora de los mismos; el Ing. Colque Guerra señala que efectivamente la información, debería ser más accesible, y es un punto importante de mejora. Recalca nuevamente sobre la priorización de los proyectos, y en especial, explica sobre el presupuesto que se maneja en cada uno.

El Ing. Jamir Velásquez interviene para explicar la ejecución de los Expedientes Técnicos; indica que con la Ley de Contraloría limita muchas cosas; requisitos y permisos que se necesitan para terminar la elaboración de los Expedientes Técnicos. Indica sobre los proyectos que se mantienen en el Sector de San Francisco, y de igual manera, comenta que se ha avanzado con el saneamiento físico legal de cada uno de ellos. Precisa el estado situacional de los mismos.

Como propuesta, el Ing. Colque Guerra Indica que los funcionarios de la Municipalidad se reúnan periódicamente con los vecinos del sector para dar información sobre sus proyectos y pedidos realizados.

La alcaldesa toma la palabra, indica que existe preocupación por ser el último año, y a diez meses de terminar la gestión; tiene una duda; si cada proyecto tiene un presupuesto, por qué también indican que no hay presupuesto; pregunta si esas cifras son reales. De igual manera, indica que existen proyectos encaminados, entonces, ¿por qué existe la demora? Quiere saber exactamente qué proyectos si están encaminados, porque en toda esta gestión, no se ha ejecutado ninguno de ellos.

El Ing. Colque Guerra responde, indicando que el presupuesto si es real, es lo que se tiene asignado en cada proyecto, y cada uno de ellos se ejecuta con el mismo. Indica que hay que plantear alternativas de solución, la primordial indica que es la comunicación activa respecto al avance de las inversiones, y a través de este espacio, se muestra y explica la priorización de los proyectos, perfiles y expedientes. Se vuelve a mencionar la propuesta



de reuniones periódicas con los responsables para que el seguimiento sea lo más actualizado posible.

El Vicepresidente de la Junta Vecinal Zona I toma la palabra, manifestando su preocupación, ya que existe una necesidad urgente con respecto al asfaltado de pistas y veredas de su sector. Hace más de 15 años no se hace el re-asfaltado. Su alternativa es que se debe intervenir con urgencia, para que pueda hacerse al menos el imprimado en las zonas de San Francisco. De igual manera, la vida útil de agua y desagüe en las diferentes zonas están más de 20 años sin alguna intervención. Y la situación es muy preocupante; han presentado un memorial a la EPS y a la Municipalidad para que puedan ser atendidos; y en especial para que se agilice este pedido.

La presidenta de la Junta Vecinal Zona II indica que todos los años la prioridad se da en la Zona V, y hay otras zonas, en especial la suya, donde debería de considerarse el Drenaje Pluvial; al igual, que se atienda el pedido de que este año como regalo para San Francisco por su aniversario, el perfil debería realizarse. Solicita que haya mayor intervención de parte de la Municipalidad Provincial en su sector.

El presidente de la Junta Vecinal Zona I, menciona que los plazos establecidos de los expedientes técnicos no son razonables. Existe mucha demora; hay un compromiso, que reiteran vía documento para que se ejecute su perfil técnico, pero en el plazo que debe realizarse (3 meses según tiene entendido).

El representante de la Zona IV indica que se cumplan los compromisos tomados. Propone que se ejecute el proyecto de pistas y veredas Zona I y Zona II; al igual que se culminen los expedientes técnicos en plazos determinados. Solicita que deberían ser atendidos.

El Ing. Colque Guerra indica que se toman nota de todas las recomendaciones, y explica nuevamente sobre la administración del presupuesto.

La Ing. Noema Flores toma la palabra, y comenta que el presupuesto us de ámbito provincial, es escaso como para atender todas las inversiones en un solo momento, y por ello se realiza por etapas. Se pasa a la siguiente etapa, que es la priorización de tres ideas de proyectos.

La Municipalidad Provincial se compromete a continuar con la elaboración de los perfiles y gestionar Pistas y Veredas en Zona I, Zona II y Zona III; de igual manera la ejecución del Muro de Contención de la Zona IV.

Luego de presentada la lista de proyectos y ideas de proyectos, y el debate correspondiente se aprueba por unanimidad priorizando los proyectos listados en el Anexo adjunto a la presente, así como las ideas de proyecto, las mismas que pasarán una evaluación técnica por las áreas correspondientes para su priorización final.

Siendo las 20:38 H. habiéndose cumplido con los puntos del taller correspondiente, se da por concluido el mismo, firmando los presentes.



*[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically along the left margin of the page.]*

*[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically along the right margin of the page.]*

*[Handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally at the bottom of the page.]*

ING. JAMIR ENRIQUE APAZA VELASQUEZ  
SUB GERENTE DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN

*[Signature]*  
JUDITH ALICIA CHOQUE CACAYNA  
07599897  
PRESIDENTA J.V. ZONA II  
C.P. SAN FCO.

*[Signature]*  
Voleric CARI UBC  
4551427  
JUNTA VECINA ZONA 5

*[Signature]*  
PATRICIA OLIVERA OTAZA  
PROCESANT  
J.V. ZONA IV

José Luis Colares Guana  
SPAT

*[Signature]*  
ALBERTO LITOCHE FLORES  
UF-GDES MPMN

*[Signature]*  
JULIA RAMA GONZALEZ  
40349085  
J.V. ZONA 5

*[Signature]*  
Nancy Harold Huacan Paredes  
J.V. ZONA V

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUELADA  
ING. NOEMA FLORES ROQUE  
SUB GERENTE DE ESTUDIOS PARTICIPATIVOS  
42732104

*[Signature]*  
ING. QUINCE HUACAN  
4388201  
J.V. II WILA INVERSIÓN

*[Signature]*  
RAY OQUELADA  
J.V. ZONA I

*[Signature]*  
ROBERTO DOE BACON  
DNI: 41154317

*[Signature]*  
MARIO B. VICENCINI SILIO  
04627680

*[Signature]*  
EDUARDO GONDORI TELAMA  
41832419

*[Signature]*  
ANGEL OTAZA RENO BECARRALDO  
22069336

*[Signature]*  
ROBERTO GONZALEZ LEON  
29234146

*[Signature]*  
10440636  
Bertha Mamani Gomez

*[Signature]*  
Edwin Flores Ramos  
40141886  
PRESIDENTE JUNTA VECINA ZONA V





**PROYECTOS A SER PRIORIZADOS**

N°	CU	NOMBRE DE INVERSIÓN	UB	ESTADO	COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (A)	EJECUCIÓN ACUMULADA 2025 (B)	PM (C)	DEI	% CAC	SALDO PROGRAMABLE (A-B-C)	% AVANCE FINANCIERO ACUM	% AVANCE FÍSICO ACUM	DETALLE
1	237292	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PASELLA DEPORTIVA Y DE RECREATIVA EN EL CDSO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOLLECHUZA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DE LA PAR. MAR. NIETO III, SACUN, SGOA	0443	EJECUCIÓN FÍSICA POR ETAPAS	5.347.560,57	575.084,77	3.300.000,00	65.655,00	1,93	1.447.575,80	16,32	65,37	EJECUCIÓN FÍSICA POR ETAPAS
2	237293	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL COMENSALENO, POBLADO SAN JUAN DE LOS DISTRITO DE MOLLECHUZA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	044	EJECUCIÓN FÍSICA	2.472.910,10	1.275.007,28	944.808,00	51.502,00	5,50	1.275.007,28	51,50	100%	EJECUCIÓN FÍSICA POR ETAPAS
3	2497230	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROFILAXIS Y PREVENCIÓN DE RESACA EN LA CALLE 9 DEL OCTUBRE DEL CDSO LA JUNTA ORIGINAL SAN FRANCISCO ZONA DE PALELLA DEL POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	046	EJECUCIÓN FÍSICA	5.184.535,15	1.308.199,00	1.328.199,00	137.075,00	8,81	157.405,15	26,63	40%	EJECUCIÓN FÍSICA POR ETAPAS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'César', 'Jorge', and 'Javier', are present above the table.



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O ACTIVIDAD, UBICACIÓN EN LAS VÍAS LOCALES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA Y HOMBRES RURALES VILLA FRANCISCO ZAMLIAN, NUEVA TERAS, VILLA DE MONTAÑE, Y RAMADO	CIP	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	4.2219	117.328.00	4.961.00	4.21	100.00
PRIME DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA V III CENTRO PUEBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA (MIRIAMONTE) <td data-bbox="762 1182 970 1339">14.0111</td> <td data-bbox="762 958 970 1182">LIQUIDACIÓN</td> <td data-bbox="762 734 970 958">14.24.419.91</td> <td data-bbox="762 510 970 734">18.883.00</td> <td data-bbox="762 286 970 510">11.022.00</td> <td data-bbox="762 62 970 286">58.37</td> <td data-bbox="970 62 1428 286">100.00</td>	14.0111	LIQUIDACIÓN	14.24.419.91	18.883.00	11.022.00	58.37	100.00

**IDEAS DE PROYECTO**














**IDEAS PROPUESTAS PARA EVALUACIÓN**

1. Construcción del Mercado de Abastos en la Junta Vecinal Zona IV - Asociación Villa Magisterial
2. Drenaje Pluvial en la Junta Vecinal Zona II
3. Agua potable y alcantarillado en la Junta Vecinal Zona I

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.




**RELACION DE ASISTENCIA "IV TALLER: DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACION DE PROBLEMAS:**
**SECTOR SAN FRANCISCO" - PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
**BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"**
**FECHA: 26/02/2026**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
01	M Edwin Flores Riano	4044886	966234488	Junta Vecinal 2020 V.S.F	Presidente	
02	Valerie Cárdenas López	75595428	97353100		Secretaria	
03	Carolina Soto Moya	74034374	944444	Unidad Vecinal	Presidenta	
04	PATRICIA CAROLINA TAMAYO	04402871	953659455	T. D. ZONA II SAN FRANCISCO	PRESEIDENTA	
05	Juan Nicolás Cordero Guzmán	40152175	95255763	UN V.S.F	SECRETARIO	
06	Nancy M. Huanca Pardo	64436861	953535219	Unidad Vecinal	Secretaria	
07	ANASTASIA LINDA FLORES	40004051	98449000	UNIDAD VECINAL	SECRETARIA	
08	Estelita Flores Becerra	0947323	9535316	J.V. Zona III	Secretaria	
09	Julio Campesano Salinas	7074308	98766721	Unidad Vecinal 2019	Presidente	
10	Fidelman Toro Luna	7496	9499008	J.V.	Secretario	
11	Nora István Pardo Baylón	0443437	957481020	Junta Vecinal Comunal En Directiva	Secretaria	
12	Solimar Miranda Lopez	40333501	95999909	Unidad Vecinal 2019	Secretaria	
13	ANSEL BETSI HUANCA BEAUCHE	22069326	970992355	ASOC. VECINAL BELSUN	VICE PRESIDENTE	
14	Carolina Cordero	7445723	95059497	Unidad Vecinal 2019	Secretaria	
15	Tania Alicia Cordero Salinas	04599817	99556790	Unidad Vecinal 2019	Secretaria	



16	Maria Ferrnora Hernandez Salinas	4832119	557830004	Don Anita Boite	Preservación	
17	Enrique Escobar	4832119	557830004	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
18		4832119	4832119	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
19	Esmeralda Bascally Uudga	05331407	91000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
20	Beatrix Hernandez Gomez	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
21	Aida Condori Vargas	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
22	Leidy Katerine	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
23	Guillermo de la Cruz	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
24	Germer Pare Guispe	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
25	Rafael de la Cruz	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
26	Enrique de la Cruz	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
27	Roberto Campes	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
28	Roberto Campes	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
29	Viviana de la Cruz	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
30	Marcelina de la Cruz	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
31	Enrique de la Cruz	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
32	Enrique de la Cruz	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
33	María Teresa Hernandez	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	
34	Enrique de la Cruz	04400000	92000000	Ases. Ingulva de los Andes	Urban	



Nº	APellidos y Nombres	DNI	Identificación	Organismo	Función	Observaciones
35	CARMEN ROSA CERRAZO BARRAZA	74606663	497246504	SUPLENTE	ASISTENTE	
36	TERESA CUENTAS ROMOS	72740538	975551468	GRUPO	PLAN ADR	
37	Daily Carolina Cuentez Tinto	47057833	752900594	GRUPO	Local Adm.	
38	Yolvan Limacho Barragán	40725017	48000070	GRUPO	Ases. Adm.	
39	José Juan Solís Zegarra	25790292	973676520	SE PPR	Est. Regional	
40	Inos Dina	6448873	953743980	SE PPR	MMMA	
41	Christian Diego Plata	80554045	78727780	GRUPO	MMMA	
42	Wald Stapp Colbaco	4082702	7092002	SE PPR	MMMA	
43	Fabrizio Castro	6294502	434256152		SE PPR	
44	Stiven Calancha Ventura	4115183	49224012		SE PPR	
45	Florencia Barrera Viscovich	64742034	953593390	SE PPR	UPUM	
46						
47						
48						
49						
50						



**16. TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: ACTA SECTOR CERCADO Y JUNTAS VECINALES RURALES – ASISTENCIA AL TALLER.**

**ACTA DEL V TALLER: DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS  
SECTOR: CERCADO Y JUNTAS VECINALES RURALES**

En el departamento de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo, siendo las 18:35 H. del día 02 de marzo de 2026, en cumplimiento al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 005-2024-MPMN, Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 142-2009-EF, se programó la realización del V Taller: De Diagnóstico e Identificación de problemas: Sector Cercado y Juntas Vecinales Rurales., parte del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027 – 2029, convocandose debidamente a los señores agentes participantes.

La Ing. Noema Flores, Sub Gerente de Pianos Presupuesto Participativo y Racionalización, da inicio al evento dando la bienvenida a los asistentes resaltando lo importante de su presencia en este evento.

Luego, hace uso de la palabra la Ing. Doris Quispe Torres, representante del Área de Programación Multianual e Inversiones, quien realiza la exposición técnica sobre el Diagnóstico de Brechas y los Criterios de Programación, desarrollando el análisis del alcance de las brechas identificadas en el sector, así como los avances logrados a través de proyectos ejecutados y en ejecución, evidenciando progresos en el cierre de brechas y en la atención de las necesidades de la población. Asimismo, sustenta los criterios técnicos que orientan la priorización presupuestal, precisando que esta responde a indicadores de brecha, Impacto social, estado del ciclo de inversión y alineamiento con la Programación Multianual de Inversiones. En ese marco, señala el ranking de prioridades sectoriales, encabezado por Vivienda y Desarrollo Urbano (saneamiento), seguido de Orden Público y Seguridad, Educación y Capacitación, Planeamiento y Gestión, así como Agropecuaria y Ambiente. Destaca que el Presupuesto Participativo constituye un mecanismo que permite incorporar ideas de inversión orientadas a atender las necesidades identificadas en cada sector, las cuales deberán ser evaluadas técnicamente para su eventual inclusión en la programación correspondiente, conforme el marco normativo vigente.

Seguidamente, presenta la Cartera de Inversiones correspondiente al Sector Cercado y a las Juntas Vecinales Rurales, exponiendo los proyectos en ejecución y aquellos considerados en continuidad, precisando su situación dentro del ciclo de inversión y su vinculación directa con el cierre de brechas priorizadas en el diagnóstico territorial.

La Ing. Doris Quispe Torres señala que la priorización se orienta principalmente a asegurar la culminación de inversiones en curso y a aquellas que cuentan con viabilidad o expediente técnico aprobado, conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. En ese sentido, precisa que no resulta técnicamente procedente priorizar únicamente ideas sin sustento, sino intervenciones que se encuentren debidamente formuladas y alineadas a la Programación Multianual de Inversiones.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signature: *José Aranda*

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document, including a date stamp: *06/20*

Asimismo, detalla para cada inversión su denominación, estado en el ciclo de inversión, orden de prelación, costo actualizado, devengado acumulado, saldo programable y programación financiera para el año 2026, permitiendo a los agentes participantes contar con información objetiva para la toma de decisiones.

Precisa que se necesario tener principal atención a proyectos de continuidad, a expedientes que están con expediente técnico, además que existen muchas ideas de proyectos que se vienen de años anteriores y la gran mayoría no podrían ser atendidas, por un tema de formulación, de falta de presupuesto para ser atendidas.

Toma la palabra la señora Gina Valdivia Vélez, quien formula consulta respecto a la brecha existente en materia de comercialización, solicitando que se incorpore de manera integral al sector rural y urbano, específicamente en el ámbito de Santa Rosa. Señala que dicho sector se encuentra en condición de aislamiento recurrente, especialmente durante la temporada de lluvias, lo que impide el tránsito regular y afecta la seguridad de la población. Manifiesta que, si bien se vienen ejecutando mejoras vinculadas al sistema de riego agrícola, los vecinos identifican como problemática prioritaria la limitada articulación comercial de los productores, solicitando acciones concretas orientadas al cierre de brechas en comercialización, incluyendo mecanismos de conexión directa para el cercado y la integración efectiva a los circuitos económicos.

Asimismo, expone que persiste la problemática de aislamiento cuando se produce la crecida del río Moquegua, recordando como antecedente el evento ocurrido en el año 2019, cuando el desborde del río ocasionó graves afectaciones y arrasó diversos sectores. En tal sentido, solicita la implementación de medidas estructurales y preventivas que permitan mitigar riesgos, garantizar la transitabilidad y asegurar la integración de todas las familias que residen en el sector rural.

Posteriormente, toma la palabra el representante de la Junta Vecinal Belén, quien manifiesta su preocupación ante la ausencia de proyectos visibles en su jurisdicción, señalando que, pese a encontrarse a escasas cuadras de la Municipalidad Provincial, no se envían intervenciones recientes.

Indica que en su sector se ejecutó el Pasaje Bayoneta, sin embargo, refiere que no se viene realizando el mantenimiento ni el control correspondiente, habiéndose convertido dicho espacio en un punto crítico de acumulación de residuos sólidos y en una zona de uso inadecuado, lo que genera afectación ambiental y deterioro del entorno urbano. En ese sentido, solicita la ejecución de obras complementarias, tales como el adoquinado de vías en su área, así como acciones de recuperación y control del espacio público.

Seguidamente, toma la palabra la Ing. Noema Roque, quien presenta información correspondiente al Cuadro de Desempeño General por Inversiones de la MPMN – Cercado y sectores rurales. Procede a explicar detalladamente el estado situacional de los proyectos en ejecución, precisando avances físicos y financieros, con la finalidad de brindar claridad técnica y facilitar la comprensión de los asistentes respecto a la programación y priorización de inversiones en el ámbito provincial.



La Ing. Noema Roque señala que, en la presente sesión, se considerarán únicamente tres (03) ideas de intervención para su respectiva priorización, en atención a los criterios técnicos establecidos. Precisa que, actualmente, se cuenta con un registro superior a setecientas (700) ideas identificadas tanto en el sector Cercado como en el ámbito rural, las cuales se encuentran en proceso de evaluación y ordenamiento conforme a la disponibilidad presupuestal y la programación multianual de inversiones.

Toma la palabra la presidenta de la Junta Vecinal Fonavi II y III Etapa, quien manifiesta que en su jurisdicción se ubica el Pasaje Los Chirimoyos, el cual conecta con la avenida Balta, frente al grifo municipal.

Señala que, desde la creación de los sectores Fonavi II Etapa y III Etapa, no se ha ejecutado intervención municipal alguna en dicha vía, lo que ha generado un progresivo deterioro del espacio público. Indica que actualmente el pasaje presenta condiciones insalubres, constituyéndose en un potencial foco infeccioso que afecta la salud y seguridad de los vecinos. En tal sentido, solicita que la intervención en el Pasaje Los Chirimoyos sea incorporada como idea prioritaria dentro de la programación de inversiones, a fin de garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad, salubridad y orden urbano.

Toma la palabra el Ing. Jammir Apaza Velasquez, quien informa que existe un proyecto de mejoramiento previsto para dicha área. No obstante, precisa que, al momento de intentar su ejecución, se identificaron problemas de saneamiento físico-legal, debido a la ocupación a invasión de espacios incluidos dentro del ámbito del proyecto.

Señala que se ha cumplido con realizar la evaluación técnica correspondiente de estos espacios, quedando consignadas en el informe respectivo las limitaciones que, a la fecha, impiden la ejecución de la intervención, en tanto no se regularice la situación de saneamiento. En ese sentido, indica que puedan acudir a la Gerencia de Desarrollo Urbano para gestionar las acciones necesarias que permitan viabilizar una nueva intervención del espacio.

A continuación, toma la palabra la Sra. Gina Valdivia, de la Junta Vecinal Santa Rosa, quien solicita la construcción de un puente peatonal que beneficie directamente a aproximadamente treinta (30) familias del sector.

De igual manera, otra vecina del mismo sector toma la palabra para manifestar la urgencia de esta obra, señalando que, durante la presente temporada, la crecida del río ha afectado gravemente a los agricultores y sus productos, los cuales se comercializan en la vía, siendo esta situación recurrente año tras año y generando pérdidas económicas para las familias del sector.

Toma la palabra un poblador de San Francisco Zona I, quien señala que las viviendas de su sector se encuentran en situación de riesgo, realizando un llamado a la intervención de Defensa Civil para atender posibles contingencias.

Asimismo, indica que las calles en su sector se encuentran en total abandono, presentando huecos, baches y ausencia de mantenimiento, lo que evidencia la falta de mejoramiento de las vías de tránsito, generando peligro para los vecinos y dificultades en la circulación peatonal y vehicular. Esto causa un mal aspecto, y solicita que deben de intervenir.





Vuelve a intervenir el presidente de la Junta Vecinal Belén, solicitando que se priorice la mejora de pistas y veredas en su zona. Asimismo, enfatiza la urgencia de intervenir el Pasaje Bayoneta, dado que actualmente no es accesible para personas con discapacidad que utilizan silla de ruedas, y representa dificultades incluso para el tránsito de vehículos, incluyendo taxis, que evitan circular por dicha vía. Por tal motivo, solicita que la intervención considere el adoquinado del pasaje, en reemplazo del actual pavimento de piedras, a fin de garantizar seguridad, accesibilidad y transitabilidad para todos los usuarios.

*Sand*  
*[Handwritten signature]*

Toma la palabra un vecino del sector Mariscal Nieto, quien expresa su malestar por la falta de participación efectiva de los presidentes de las Juntas Vecinales, señalando que los proyectos no se ejecutan conforme a lo esperado, lo que genera insatisfacción en la comunidad.

*[Handwritten signature]*

A continuación, interviene el presidente de la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, quien comenta que un proyecto de mejoramiento de pistas aprobado el año pasado no ha sido ejecutado hasta la fecha. Señala que las calles de su sector se encuentran en pésimas condiciones, con numerosos huecos y baches, lo que afecta de manera directa tanto a los vecinos como a los propietarios de vehículos, generando inconvenientes y riesgos para la circulación y la seguridad de todos los usuarios. Y necesita que haya la recuperación del complejo deportivo Mariano Melgar.

*[Handwritten signature]*

Toma la palabra la sra. Sonia Prado, pertenece el Comité de Vigilancia, considera que deberá ser prioridad el agua, que se construya la planta de tratamiento del agua, ya que hay materiales pasados que se están consumiendo.

*[Handwritten signature]*

Interviene el Sr. David Ramos, en representación de la Pampa de Clemesi, quien manifiesta su preocupación por la falta de atención de las gestiones municipales, a pesar del transcurso de varios años sin intervención en su sector. Señala que la necesidad más urgente es el acceso al agua potable, indicando que se les ha informado que su zona corresponde al ámbito urbano, cuando en realidad no es así. Resalta que, hasta el momento, la comunidad no cuenta con servicio de agua, pese a su participación activa como Junta Vecinal. Se debe dar la oportunidad de crecimiento, y solicita el apoyo.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

Toma la palabra un representante de la Junta Vecinal Mariscal Nieto II, quien señala que su sector presenta problemas relacionados con los terrenos colindantes con Chen Chen. Solicita la implementación de un Complejo Deportivo en la zona, a fin de atender las necesidades recreativas y deportivas de la comunidad.

*[Handwritten signature]*

Asimismo, manifiesta su preocupación respecto a la autorización de fiestas que realiza la Municipalidad de Chen Chen en áreas que no corresponden a su jurisdicción, recordando que dichos espacios forman parte del ámbito de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, por lo que solicita que se respete la delimitación territorial y se coordinen adecuadamente las intervenciones municipales.

*Juan Alvarado*

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a través de sus técnicos se compromete a gestionar la intervención en el pasaje Fonavi II y III Etapa para el mejoramiento del mismo.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





De igual manera, la idea de priorización de la Creación de la Planta de Agua para Tratamiento de Metales Pesados, priorizada en el Sector de Chen Chen, se dimensiona para el Distrito de Moquegua.

Por último, los técnicos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto se comprometen a hacerle seguimiento y brindar asistencia técnica el Proyecto de Saneamiento y Agua Potable en el Sector de Pampas de Clemesi.

Luego de presentada la lista de proyectos e ideas de proyectos, y el debate correspondiente se aprueba por unanimidad priorizando los proyectos listados en el Anexo adjunto a la presente, así como las ideas de proyecto, las mismas que pasarán una evaluación técnica por las áreas correspondientes para su priorización final.

Siendo las 20:38 H. habiéndose cumplido con los puntos del taller correspondiente, se da por concluido el mismo, firmando los presentes.

*[Signature]*  
29399323

*[Signature]*  
09417406  
Ernesto Apaza M.

*[Signature]*  
04432533  
Juan Carlos V.

*[Signature]*  
Monsolencia Mesa  
29715227

*[Signature]*

*[Signature]*  
Abdo Limacho Flores  
MPPN UFGDES

*[Signature]*  
Sunilda  
04438329  
Sunilda Ventura

*[Signature]*  
Fina Alvarado  
71002995  
Fina Alvarado  
UFGDES



04413370  
David Ventura

*[Signature]*  
018741593  
David Ramos Flores

*[Signature]*  
04414211  
Antonía Vizcarra Zapata

*[Signature]*  
41115102  
Pedro Colizaya

*[Signature]*  
04433738  
Gina Valdivia Udez

*[Signature]*  
41024746  
CNP/EX/11/009

*[Signature]*  
04435451  
Maitela Colque

*[Signature]*  
04432517  
CORPUS ZUSUROS COOAS

*[Signature]*  
42147774  
Jorge Romera Romani

*[Signature]*  
04414410  
Jorge Romera Romani

*[Signature]*  
Fernando Juliopaye  
88700211 Chacalla

PROYECTOS A SER PRIORIZADOS

CUADRO DE DESEMPEÑO GENERAL POR INVERSIONES DE LA MPMN - CERCADO Y RURALES

Fuente: Subsección Control Anualizado - MPMN - Formulario de Proyección del Cuadro 2027/2028/2029/30.

N°	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	SIT	ESTADO	COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (A)	Ejecución Acumulada 2025 (B)	Ejecución presupuestal 2026			Saldo Programable (A-B-C)
							PMN (C)	OCV	S. DEC	
1	257764	AMPLIACIÓN DEL SERVIDOR DE PROTECCIÓN A EFECTOS DEL RICO MEXICANA VULNERABILIDAD FISICA EN EL MARISCAL NIETO (PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES EN EL MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE INGENIERIA)	031	Ejecución Física en curso	11.000.000,00	74.479,32	12.571.926,08	0,00	0,00	4.600.590,60
2	257764	MEJORAMIENTO DE LOS SERVIDORES DE PROTECCIÓN A EFECTOS DEL RICO MEXICANA VULNERABILIDAD FISICA EN EL MARISCAL NIETO (PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES EN EL MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE INGENIERIA)	041 S	Ejecución CPA	4.377.803,00	1.256.617,41	2.076.091,00	0,00	0,00	577.472,59
3	257764	MEJORAMIENTO DE LOS SERVIDORES DE PROTECCIÓN A EFECTOS DEL RICO MEXICANA VULNERABILIDAD FISICA EN EL MARISCAL NIETO (PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES EN EL MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE INGENIERIA)	042 E	Ejecución Física en curso	1.659.842,00	1.659.842,00	50.000,00	0,00	0,00	1.459.842,00



*Handwritten signature*



CODIGO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CURS	FECHA INICIO	FECHA FIN	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
4	MANEJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMUNIDAD PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS DE INTERES LOCAL	GR	01/01/2027	31/12/2027	22,144.00	76,254.00	31,820.00
5	MANEJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMUNIDAD PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS DE INTERES LOCAL	GR	01/01/2027	31/12/2027	22,144.00	76,254.00	31,820.00
6	MANEJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMUNIDAD PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS DE INTERES LOCAL	GR	01/01/2027	31/12/2027	22,144.00	76,254.00	31,820.00
7	MANEJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMUNIDAD PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS DE INTERES LOCAL	GR	01/01/2027	31/12/2027	22,144.00	76,254.00	31,820.00

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and notes:*  
 - *Miguel O. B...*  
 - *...*  
 - *...*



8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO DE MUESTRAS	SEDES	EJECUCIÓN DE TELA	2594,23275	457,2045	197,26306	34480	900	7.165.121,11	20,46
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO SERVICIOS PUBLICOS DEL COMISSI ONARIO DE MUESTRAS Y O BROS DE MUESTRAS Y O BROS DE MUESTRAS Y O BROS DE MUESTRAS Y O	RFP	LABORACION EXPERIENTE TECNICO	4.078,40814	115,18745	09,00000	0,00	8,00	4.603,49722	
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO COMISION DE MUESTRAS Y O BROS DE MUESTRAS Y O BROS DE MUESTRAS Y O BROS DE MUESTRAS Y O	C/P	EJECUCION DE SERVICIO	9.754,40716	1.544,25926	193,38400	24,87100	21,00	11.552,245	75,97

*Handwritten signatures and notes at the top of the table.*

*Handwritten signatures and notes on the right side of the table.*




*Sesif*  
*Financiera*  
*[Handwritten Signature]*

11	24/2025	MEJORAMIENTO DE ACQUEDUCTOS PARA LA ACTIVIDAD VECINAL EN LA COMUNA DE LA ZONA AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE MOQUELLA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUELLA	CP	ELABORACION PERIFONEAS	2.500.000,00	13.236.473,88	16.736.473,88	265.074,00	48.000,00	18,45	395.074,00	0,00
12	24/2024	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EFECTUACION DE SERVICIOS PARA QUE ANTE LAS NECESIDADES DEL DISTRITO DE MOQUELLA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUELLA	ULLS	ELABORACION PLANIFICACION TECNICA	2.450.000,00	2.450.000,00	2.450.000,00	261.196,98	28.154,00	6,53	2.711.196,98	0,00
13	26/2024	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EFECTUACION DE SERVICIOS PARA QUE ANTE LAS NECESIDADES DEL DISTRITO DE MOQUELLA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUELLA	ULLS	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	2.700.000,00	2.700.000,00	2.700.000,00	81.000,00	0,00	0,03	2.781.000,00	0,00
14	26/2024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE EFECTUACION DE SERVICIOS PARA QUE ANTE LAS NECESIDADES DEL DISTRITO DE MOQUELLA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUELLA	CP	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	1.300.000,00	1.300.000,00	1.300.000,00	95.000,00	16.486,00	11,01	1.395.000,00	0,00
15	26/2025	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EFECTUACION DE SERVICIOS PARA QUE ANTE LAS NECESIDADES DEL DISTRITO DE MOQUELLA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUELLA	CP	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	1.700.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00	200.000,00	3,00	0,08	1.900.000,00	0,00
16	23/2020	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EFECTUACION DE SERVICIOS PARA QUE ANTE LAS NECESIDADES DEL DISTRITO DE MOQUELLA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUELLA	CP	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	7.733.000,00	7.733.000,00	7.733.000,00	100.000,00	8,09	0,06	7.833.000,00	1.355.000,00




*[Handwritten Signature]*  
*[Handwritten Signature]*  
*[Handwritten Signature]*



Sesión  
Julio Álvarez



17	25232	RECONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE REGADÍO CONSOLIDACIÓN DE CANALES, RECONSTRUCCIÓN DE PUERTOS DE CANTO, BOMBAS EN EL DISTRITO DE BARRIO BOLIVAR DISTRITO DE MOQUEGUA DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GP	0 017 367 01	4 48 866 01	102 000 00	0 00	0 00	7 486 347 42
18	252312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL EN LA ZONA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GP	27 014 26 00	423 067 95	100 000 00	0 00	0 00	22 943 221 31
19	25234	CONSTRUCCIÓN DE LEISHMANIA DE BARRIO SAN MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GP	4 17 626 43	3 10 707 74	111 000 00	0 00	0 00	3 303 093 86
20	25244-R	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD AMBIENTAL EN LA ZONA VECINAL DEL DISTRITO DE LA JARPA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GP	0 207 864 00	0 017 967 00	50 704 00	10 000 00	10 000 00	1 025 111 11
21	252347	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CALIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA VECINAL DE BARRIO NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GP	10 027 276 00	9 461 932 74	5 300 000 00	200 000 00	0 00	14 771 442 22




  
  




Sanción  
Joaquín Alarcón


91.62

22	254146	MEJORAMIENTO E INSTALACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE PERSONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD EDUCATIVA "LA AMERICA" MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MACA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	GR	EDUCACION FISICA	4.361.245,99	4.361.245,99	3.073.697,10	1.287.548,89	10,61	24.268,96	8,37
23	253227	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION A LA COMPAÑIA DE LA COMUNIDAD MARISCAL NIETO DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE RESERVA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	ULS	EDUCACION FISICA	3.608.243,52	3.608.243,52	483.323,00	316.920,52	4,26	1.144,27	91,62
24	253215	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE PERSONALES INSTITUCIONALES EN LA SECCION DE PLANIFICACION Y PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	UP	ELABORACION DE SERVICIO TECNICO	3.700.326,58	3.700.326,58	200.000,00	2.972,00	2,66	1.790,00	




  
  




Sancionado  
Fernando Alvarez



25	245237	NEJERABAMBO DE CARLOS MONTAÑA DEL SERVICIO DE LA URBANIZACIÓN DE LAS ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	GRUPO	EDUCACIÓN	6.774.847,00	4.297.151,00	133.523,00	5.843,00	2,5%	1.000.000,00	96,20
26	245238	ASISTENTE SOCIAL PARA INFORMACIÓN SOBRE EL USO DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES Y PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN LA ZONA DE LA URBANIZACIÓN DE MOQUEGUA DEL DISTRITO DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	GRUPO	EDUCACIÓN	6.774.847,00	2.900.000,00	84.706,00	35.223,00	3,2%	200.000,00	24,60
27	245242	PROYECTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES EN LA ZONA DE LA URBANIZACIÓN DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	GRUPO	EDUCACIÓN	4.297.151,00	2.725.287,25	31.395,00	0,2%	0,2%	60.000,00	100,00
28	245247	PROYECTO DE SERVICIO DE TRÁNSITO PARA LA URBANIZACIÓN DE LA ZONA DE LA URBANIZACIÓN DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	GRUPO	EDUCACIÓN	4.297.151,00	1.000.000,00	250.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	
29	245248	PROYECTO DE SERVICIO DE TRÁNSITO PARA LA URBANIZACIÓN DE LA ZONA DE LA URBANIZACIÓN DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	GRUPO	EDUCACIÓN	4.297.151,00	2.900.000,00	534.000,00	312.000,00	26,1%	4.242,00	85,52



*Sanchez*  
*Juan P. Alvarado*

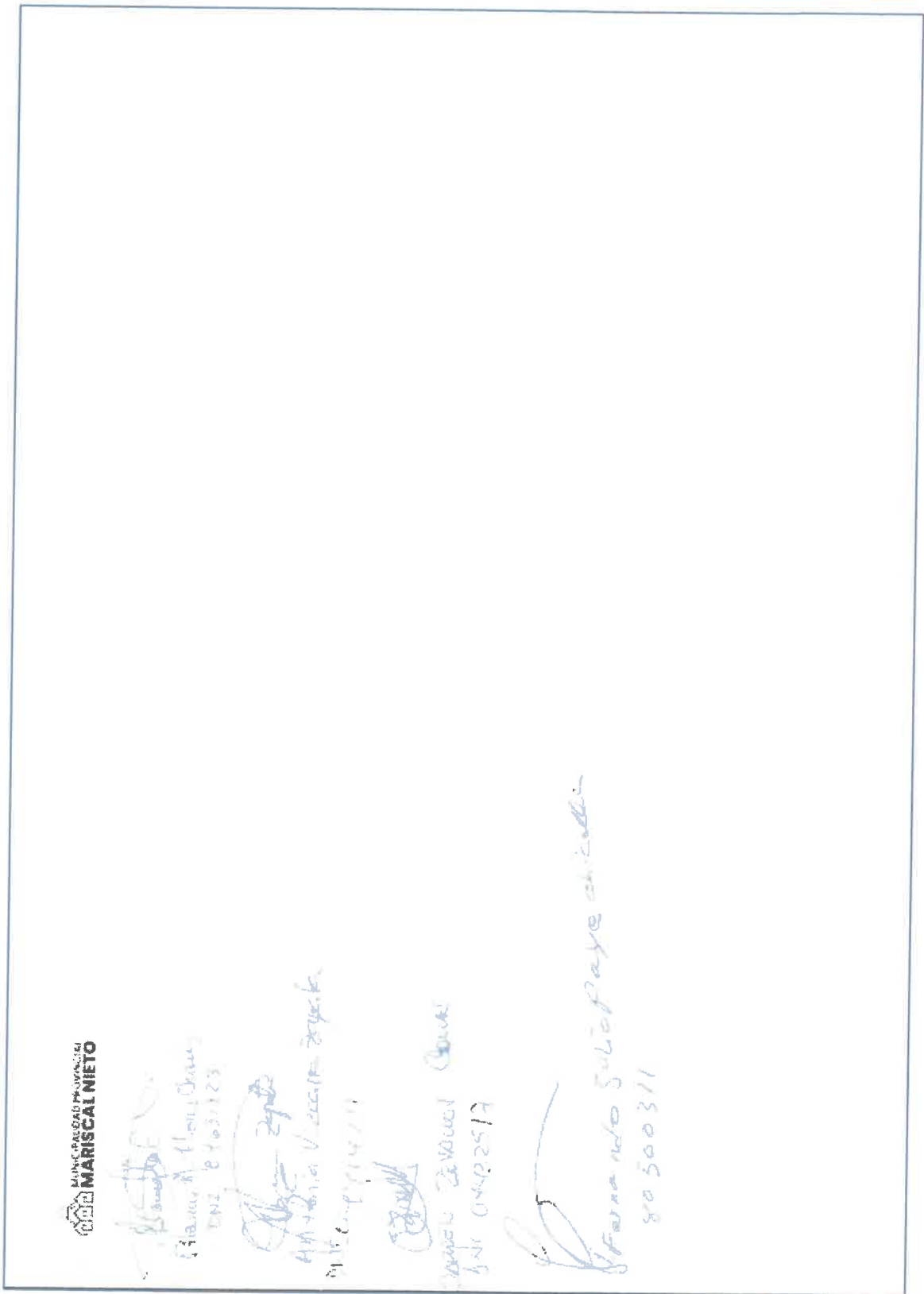
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	VALOR REPROGRAMADO	VALOR TOTAL	VALOR RESERVA	VALOR ANULADO	VALOR CANCELADO	VALOR COMPROMETIDO
31	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION DEL EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, EN EL DISTRITO DE MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO.	OSP	01/01/2023	31/12/2023	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
32	MANUTENCION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CALLES Y CALANES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, EN EL DISTRITO DE MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO.	SRES	01/01/2023	31/12/2023	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
33	PREPAGOS DE UNIDAD DE COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO DE MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO.	OSP	01/01/2023	31/12/2023	11.000,00	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
34	MANUTENCION DEL EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, EN EL DISTRITO DE MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO.	OSP	01/01/2023	31/12/2023	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
35	MANUTENCION DEL EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, EN EL DISTRITO DE MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO.	OSP	01/01/2023	31/12/2023	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
36	MANUTENCION DEL EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, EN EL DISTRITO DE MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO.	OSP	01/01/2023	31/12/2023	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
37	MANUTENCION DEL EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, EN EL DISTRITO DE MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO.	OSP	01/01/2023	31/12/2023	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
38	MANUTENCION DEL EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, EN EL DISTRITO DE MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO.	OSP	01/01/2023	31/12/2023	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00














*Sanchez*  
*Juan P. Alvarado*  
*Miguel J. Ramirez*







**RELACION DE ASISTENCIA "V TALLER: DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE PROBLEMAS:**
**SECTOR CERCAJO Y J.V. RURALES- PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
**BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"**
**FECHA: 02/03/2026**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
01	David Ramos Florio	01824553	74095055	Pol. de Base (C) Mariscal Nieto	Representante	
02	Valentin Pacullica E	04410170		Com. V. J. V. Rural	Representante	
03	David Camacho Torres	42147734	98208498	M.P.M.N.	F.I.P	
04	Polo	4111182	74777672	J.V. Rural	Integrante	
05	Suzarla Vanhorn Hagnan	04458329	94690947	J.V. Rural	Integrante	
06	Geovani Lopez Mamani	04417456	947585896	J.V. M. Nieto	Integrante	
07	Gracia Valverde Viteri	04453326	98276277	J.V. Rural	Integrante	
08	Fred Alvarado Lopez Valdivia	7027795	74777776	J.V. Rural	Integrante	
09	David R. Flores Chauri	04651123	98276277	J.V. Rural	Integrante	
10	Geovany Zerosuqui Coloma	04422517	98276277	J.V. Rural	Integrante	
11	Diego Cella Dacht	04407371	97232371	J.V. Rural	Integrante	
12	Mansol Gonzalez mesa	2975227	98276277	J.V. Rural	Integrante	
13	Dionisio Urbino Celi Zuyga	04413570	99022680	J.V. Rural	Integrante	
14	Jorge Francisco Maman	01414410	95360357	J.V. Rural	Integrante	
15	Antonia Vecarina Zgarte	0447211	95091500	J.V. Rural	Integrante	



Nº	Nombre del beneficiario	Código de identificación	Dirección	Fecha de inscripción	Valor	Observaciones	Estado
16	Mat de Cuyas	8030031	Atto de V. Na				VE CINA
17	Fernando Julio Payer	04432536	Mariscal Nieto				
18	Alfonso Luis Pizarro	94908011	Calle de Vigilancia				
19	Sonia Prado Cam	04416667	San Juan de los Rios				
20	E. Betty Pizarro	40020578	UP CODES MARIN				
21	Alfonso Pizarro	4511215	UP CODES MARIN				
22	Milton Vizcarra	6012046	CNF CODES MARIN				
23	Roberto Vizcarra	6443933	UP CODES MARIN				
24	Roberto Vizcarra	70002748	UP CODES MARIN				
25	Roberto Vizcarra	76152836	UP CODES MARIN				
26	Martha Toledo	4511215	UP CODES MARIN				
27	Simo Villalpando	4511215	UP CODES MARIN				
28	Walter Adriano	1471341	UP CODES MARIN				
29	Ines Nina	6442821	UP CODES MARIN				
30	Raymond Poma	7417452	UP CODES MARIN				
31	Carmen Rosa	7460663	UP CODES MARIN				
32	Simo Pizarro	7012912	UP CODES MARIN				
33	Alfonso Pizarro	7012912	UP CODES MARIN				
34	Jose Luis Solis	29340393	UP CODES MARIN				



N°	Nombre	DNI	Código	Municipalidad	Participación	Firma
35	Josue Flor Rios	72127104	95374388	M.P.M.N		[Firma]
36	Saulo Campo Cataño	70852365	961600407	M.P.M.N	59PPR	[Firma]
37	Yessy Arenas Ramos	72240528	975531428	M.P.M.N	6PP	[Firma]
38	Marisa Ramos Campa	0428781	953679907	Belah	Participante	[Firma]
39	Alvinem Telle Lopez Huasi	71974253	993625678	SOLSB		[Firma]
40	Maria Elena Gutiérrez T.	45768015	-	M.P.M.N	6098	[Firma]



17. TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: MATERIAL PREPARADO PARA TODOS LOS SECTORES PARA EXPOSICIÓN Y ENTREGA A LOS AGENTES PARTICIPANTES.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**MARISCAL NIETO**

## ¿CÓMO DECIDIMOS QUÉ OBRAS HACER?

Usamos **Criterios de Priorización** para elegir las obras que más necesita nuestra gente.

Buscamos invertir los recursos donde se genere el **mayor impacto positivo** para la salud y el bienestar.



## NUESTRA RUTA: PEI 2025-2030



Los criterios se basan en el **Plan Estratégico Institucional (PEI)**.

-  Define metas claras a 5 años.
-  Prioriza el bienestar de la población.

## EL AGUA ES PRIORIDAD #1

**Vivienda y Desarrollo Urbano:**  
Garantizar agua potable y alcantarillado es nuestra máxima prioridad.

Una población con agua limpia es una población sana y productiva.



## SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



**Ocupa el 2do lugar**

Mejoraremos el **Serenazgo** y la videovigilancia en toda la provincia.

Queremos calles más seguras para que nuestras familias vivan tranquilas.



## EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN



### Educación

Modernización de colegios y escuelas multidisciplinarias.



### Cultura

Interpretación cultural e intercambio entre distritos.



### Producción

Capacitación técnica para emprendedores locales.



## CAMPO Y MEDIO AMBIENTE

# #5

**Agropecuaria:** Siembra de agua y apoyo a productores.

### Ambiente (#6)

Recuperación de áreas degradadas y limpieza pública integral.

Cuidamos nuestra biodiversidad para un futuro sostenible.

## RANKING DE PRIORIDADES

Orden	Función Priorizada
1°	Vivienda y Desarrollo Urbano (Saneamiento)
2°	Orden Público y Seguridad
3°	Educación y Capacitación
4°	Planeamiento y Gestión
5°	Agropecuaria (Apoyo al Productor)
6°	Ambiente (Gestión de Residuos)



## SERVICIOS QUE VAN PRIMERO

- Agua Potable Urbano y Rural: Lo más solicitado y necesario.
- Drenaje Pluvial: Protección ante lluvias y huaicos.
- Seguridad Ciudadana Local: Vigilancia 24/7.
- Apoyo al Productor: Riego tecnificado y asistencia técnica.



## ¡DECIDIMOS CONTIGO!



El Presupuesto Participativo permite que tus ideas se conviertan en obras reales.

Usamos estos criterios para que los proyectos sean transparentes y justos para todos.



## "Cerrando brechas para un bienestar integral"

*Comprometidos con el desarrollo de Moquegua.*

## ¿Tienes alguna duda?

¡Participa y sé parte del cambio!



Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

## Diagnóstico de Brechas 2027-2029

Presupuesto Participativo  
Provincia Mariscal Nieto

¡Bienestar para todos! Gestión 2023-2026



## ¿Qué es una Brecha?

Es la diferencia entre lo que la población necesita y lo que el Estado ofrece actualmente.

- ✓ Falta de servicios.
- ✓ Servicios en mal estado.





## Población en Mariscal Nieto

Somos la provincia con más habitantes del departamento (48.8%).

**85,349**

Habitantes (Censo 2017)

Crecimiento anual: 1.6%

Proyectamos más de 100 mil personas para el 2027.



## Agricultura: Riego

### Sistemas de Riego Inadecuados

57%

Más de la mitad de nuestros canales están en mal estado.

Meta 2029: Bajar al 38% con nuevas inversiones.



## Limpieza Pública



Situación: Muchos residuos se botan sin tratamiento especializado.

### Población no atendida

100% Crítico

Buscamos reducir esta brecha al 53% para el año 2027.

## Educación: Colegios

Nuestros niños necesitan mejores locales escolares.

### Capacidad Inadecuada:

🏠 Primaria: 17%

👤 Inicial: 9%

Estamos trabajando para que en el 2026 solo sea el 3%.



## Mercados de Abasto



Brecha Actual: 100%

Nuestros mercados necesitan modernización urgente.

Plan: Reducir al 60% la brecha mediante la mejora de infraestructura y nuevos mercados.



## Seguridad Ciudadana

Las unidades de serenazgo operan en condiciones que deben mejorar.

**43%**

Serenazgo Inadecuado

🎯 **Objetivo:** Reducir al 29% para el 2029.

Priorizaremos equipamiento y mejores bases.

## Agua en Zona Rural

### Población Rural sin Agua Potable



Es una de nuestras brechas más urgentes de cerrar.

**Meta 2027:** Reducir a menos de la mitad (22%).

**¡Agua limpia para todos los pueblos!**

## Caminos y Carreteras

### Vías Vecinales en Mal Estado



La mitad de nuestros caminos necesitan mantenimiento o pavimentación.

Afecta principalmente a nuestros distritos de la parte alta.



## ¿En qué priorizaremos?

**Saneamiento**

Agua y Desagüe

**Educación**

Mejores Colegios

**Salud**

Postas Médicas

El Presupuesto Participativo sirve para decidir juntos dónde invertir.

# ¡Tu participación es importante!

Tu voz decide el futuro de Moquegua.



Gerencia de Planeamiento y Presupuesto



## 18. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE EJECUCIÓN EN EL AÑO FISCAL 2025 Y DE PRIORIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027 – 2029: ACTA.



### ACTA DEL VI TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029

En el departamento de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo, siendo las 16:45 H. del día 09 de marzo de 2026, en cumplimiento al Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 005-2024-MPMN, Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N.º 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 142-2009-EF, se programó la realización del VI Taller: De Rendición de cuentas del Presupuesto Participativo basado en resultados Multianual, parte del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027 – 2029, convocándose debidamente a los señores agentes participantes.

El Gerente Municipal, de inicio al evento dando la bienvenida a los agentes participantes y concurrentes resaltando lo importante de su presencia en este evento, el igual que explica brevemente como se dará el desarrollo del mismo.

#### PRIMERA PARTE

Da inicio a este taller el Ing. Jamir Apaza Velásquez, Sub Gerente de Estudios de Inversión, quien realiza la exposición correspondiente a los Resultados de Evaluación Técnica de las Ideas de Proyectos presentadas en el marco del Proceso del Presupuesto Participativo Ejecución 2025, informando a los agentes participantes sobre el estado de evaluación de las propuestas de inversión presentadas, así como los criterios técnicos considerados para su análisis.

Posteriormente, se realizan las exposiciones a cargo de las diferentes áreas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, quienes presentan información respecto al avance y situación de los proyectos de inversión pública, así como el estado de la ejecución presupuestal.

En ese sentido, la Ing. Noema Flores Roque realiza la exposición sobre los proyectos de la Gerencia de Infraestructura Pública.

Posteriormente, la Gerencia de Infraestructura Pública, a través de la Sub Gerencia de Estudios de Inversión, representada por el Ing. Jamir Apaza Velásquez, realiza la exposición correspondiente el estado de los expedientes técnicos y estudios de preinversión elaborados por la entidad.

En ese sentido, informa que la municipalidad cuenta con expedientes técnicos culminados, los cuales han sido desarrollados para atender diversas necesidades de infraestructura en la provincia, encontrándose distribuidos principalmente en los sectores de Chen Chen, Los Ángeles, San Francisco, Cercado y zona rural. Durante su intervención, el funcionario procede a brindar una explicación general de dichos expedientes, precisando su ubicación y alcance.

Asimismo, señala que durante el año 2025 se han concluido aproximadamente quince (15) perfiles técnicos, correspondientes a proyectos ubicados principalmente en los sectores de Cercado, Chen Chen, San Francisco y Los Ángeles, los cuales se encuentran orientados a atender problemáticas vinculadas a la infraestructura urbana y servicios públicos.



*(The page contains numerous handwritten signatures in blue ink, some of which are written vertically along the left and right margins of the text area.)*



Finalmente, se informa a los agentes participantes sobre los estudios de preinversión y perfiles concluidos, los cuales están orientados principalmente al mejoramiento de los servicios de transitabilidad vial, seguridad ciudadana y movilidad urbana, contribuyendo al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de la población en distintos sectores de la provincia.

A continuación, el Ing. Alberto Limache Flores, responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, expone sobre los expedientes técnicos aprobados, aquellos que se encuentran en proceso de elaboración y los estudios de pre inversión que se vienen desarrollando en el marco de la planificación de inversiones de la municipalidad.

De igual manera, el Ing. Alexander Cáceres Bernedo, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa sobre la ejecución de obras por administración indirecta bajo la modalidad de contrata, detallando el estado situacional de importantes proyectos de infraestructura vial que se encuentran actualmente en ejecución, así como el porcentaje de azacos físico y las beneficiarios de dichas inversiones. De igual manera, explica las liquidaciones técnicas financieras de las inversiones ejecutadas por administración directa, y aquellas ejecutadas por administración indirecta - contrata.

Posteriormente, el Ing. Christian Diaz Plata, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, realiza la exposición correspondiente a la ejecución presupuestal del año 2025, a cargo de la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, detallando el gasto ejecutado por proyectos según fuente de financiamiento y función. Asimismo, informa sobre la asignación de los recursos.

Luego de culminadas las exposiciones programadas, se dio paso a la ronda de preguntas, en la cual los agentes participantes realizaron consultas y observaciones relacionadas con los temas expuestos.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. **Ciro Zavaleta**, quien formula una consulta respecto a la distribución del presupuesto destinado a los centros poblados, solicitando se precise cual es el porcentaje de inversión que se asigna a cada uno de ellos y cuáles son los criterios que determinan dicha distribución. Asimismo, solicita información sobre el nivel de inversión destinado a los centros poblados de **Chen Chen, San Francisco y Los Angeles**.

Al respecto, la Ing. **Noema Flores** responde señalando que en la segunda parte del taller se presentará información más detallada sobre la distribución del presupuesto por sectores, precisando que, el igual que en los Talleres Descentralizados, se brindará la explicación correspondiente sobre la asignación de recursos.

Seguidamente, toma la palabra el Prof. **Humberto Mattos**, quien manifiesta la necesidad de impulsar la construcción de un Teatro Municipal para la ciudad de Moquegua, señalando que actualmente la ciudad no cuenta con una infraestructura de este tipo, lo que limita la realización de actividades culturales y artísticas de mayor envergadura. Asimismo, menciona que hace más de treinta años no se ha construido una infraestructura de esta naturaleza, indicando que ya ha presentado esta solicitud en reiteradas oportunidades y solicitarido nuevamente que dicho proyecto sea considerado, en atención al beneficio cultural y comunitario que representaría para la población.

Posteriormente, interviene el Sr. **Benjamín Chávez**, presidente de la Junta Vecinal de **Chen Chen**, quien dirige su consulta al Ing. **Jamir Apaza Velásquez**, manifestando su preocupación por la situación de diversos sectores de dicho centro poblado que aún no cuentan con servicios



Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right and several smaller ones along the left and right margins.



básicos de agua potable y alcantarillado, solicitando se prioricen intervenciones que permitan atender esta necesidad.

En respuesta, el Ing. Jamir Apaza Velásquez señala que los proyectos vinculados a servicios básicos en el sector de Chen Chen corresponden a inversiones de gran envergadura, indicando que existen iniciativas orientadas a mejorar dichos servicios, las cuales forman parte de la planificación de inversiones que viene desarrollando la municipalidad.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Néstor Fernández, presidente de la Junta Vecinal Villa Los Angeles, quien consulta respecto a cómo se realiza la distribución del presupuesto destinado a su centro poblado. Asimismo, señala que existen dos proyectos financiados por canon, correspondientes a los sectores de Estuquiña y Charsagua, y solicita información sobre las razones de la demora en la liquidación del proyecto correspondiente a la primera etapa de Los Angeles.

Al respecto, el Ing. Alexander Cáceres Bernedo responde que el proyecto correspondiente a la primera etapa ya ha culminado su ejecución, encontrándose actualmente en proceso de liquidación, precisando que la demora se debe principalmente a observaciones documentarias vinculadas a un proceso de arbitraje con la empresa ejecutora, lo que ha generado retrasas en la conclusión administrativa del proyecto.

Ante ello, el Sr. Néstor Fernández precisa que su consulta está referida específicamente al proyecto de pistas y veredas del sector Villa Los Angeles, solicitando mayor información sobre el estado de dicho proyecto.

Finalmente, el Ing. Alexander Cáceres Bernedo señala que la información específica deberá ser revisada para brindar una respuesta debidamente fundamentada, indicando que posteriormente se podrá proporcionar el detalle correspondiente.

## SEGUNDA PARTE

### TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Seguidamente se dio inicio al Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos, etapa fundamental del proceso del Presupuesto Participativo.

En ese sentido, el Ing. Christian Diaz Plata realizó la presentación del techo presupuestal proyectado para el año 2027, así como la distribución del monto disponible destinado al financiamiento de proyectos de inversión, brindando a los agentes participantes un panorama general sobre los recursos con los que contará la entidad para el proceso del Presupuesto Participativo.



Handwritten signatures and notes in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature at the top right and several smaller ones along the left and bottom margins.

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

DETALLE DE GASTO	MONTO ESTIMADO	PORCENTAJE
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA ( Proyectos en Liquidación, Proyectos Multianual, Proyectos nuevos y elaboración de expediente técnico. Directiva 002-2024-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual presupuestaria y formulación Presupuestaria.	79,304,746	64.7 %
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ( Fichas de mantenimientos, acciones de seguridad ciudadana. Decima Quinta Disposiciones Complementarias Finales de la Ley 32513 Ley del Presupuesto 20%)	24,511,341	20.0 %
PRE INVERSIÓN (Elaboración de Perfil de Proyectos 5%)	6,127,835	5.0 %
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ( Según trigésima Novena DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES : los GIs deben utilizar el 0.5% Presupuesto institucional para mejorar las Oficinas Municipales de Atención de Personas con Discapacidad (OMAPED) Ley N° 32513 Ley del Presupuesto 2026	612,783	0.5 %
INICIATIVA PARA FOMENTO DE COMPETITIVIDAD PROCOMPITE (Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva: Art. 4 Destinar hasta el 15%)	10,000,000	8.2 %
Recursos para contribuir reducción del usago de desastres Art 54 Ley N° 32513 Ley del Presupuesto 2026	2,007,783	1.6 %
<b>Total</b>	<b>122,556,705</b>	<b>100.0 %</b>

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MULTIANUAL

Concepto de transferencia	Monto estimado	Porcentaje
Canon Minero	S/ 81,411,139.00	66.4 %
Canon pesquero-derechos	S/ 65,475.00	0.1 %
Regalías Mineras	S/ 41,080,091.00	33.5 %
<b>Total</b>	<b>S/ 122,556,709.00</b>	<b>100 %</b>

Posteriormente, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, a cargo del Ing. Luis Colque Guerra, presentó la Cartera de Inversiones Multianual (PMI), explicando la programación multianual de las inversiones y su articulación con los instrumentos de planificación institucional.

Durante su intervención, se expuso la distribución de la inversión por sectores y distritos, detallando el porcentaje de inversión correspondiente a cada uno dentro de la Cartera de Inversiones Multianual. Asimismo, se realizó la explicación de los proyectos programados en los sectores de Cercado, Chen Chen, Los Angeles, San Francisco, así como aquellos de carácter multidistrital y rural, programados para el año 2027, sujetos a disponibilidad presupuestal.

De igual manera, se explicó la distribución de la inversión por funciones y sectores, precisándose que la mayor concentración de inversiones se encuentra en los sectores de transporte y saneamiento, los cuales representan un mayor porcentaje dentro de la cartera de inversiones de la provincia.





Posteriormente, se presentaron las nuevas ideas de proyectos surgidas en los talleres descentralizados de diagnóstico e identificación de ideas de proyectos, las cuales fueron analizadas considerando criterios técnicos previamente establecidos, con la finalidad de evaluar su viabilidad dentro del proceso del Presupuesto Participativo.

#### SECTOR CHEN CHEN

1. Planta de tratamiento de agua potable para metales pesados en Chen Chen.
2. Construcción de la Casa del Adulto Mayor de Chen Chen.
3. Cambio de redes de agua y desegne de las JV 1 Chen Chen, Liberación II y Fuerza Vecinal.

#### SECTOR SAN FRANCISCO

1. Construcción del Mercado de Abastos en la Junta Vecinal Zona IV - Asociación Villa Magisterial.
2. Drenaje pluvial en la Junta Vecinal Zona II.
3. Agua potable y alcantarillado en la Junta Vecinal Zona I.

#### SECTOR CERCADO Y JUNTAS RURALES

1. Construcción del puente peatonal en la Junta Vecinal Santa Rosa (Callejón Córdova - Sector Estopacaje)
2. Recuperación y puesta en funcionamiento del Complejo Deportivo Mariscal Nieto.
3. Mejaramiento de pías y veredas en la Junta Vecinal Belén (Pasaje Bayoneta, Calle Tarapacá, Calle Arequipa, Calle Cusco, Calle Ilo, Calle Huánuco, Calle Junín).
4. Creación de infraestructura para la difusión cultural.

#### SECTOR LOS ÁNGELES

1. Agua Potable en la Asociación Nuevo Mirador Los Ángeles.

Finalmente, la Ing. Noema Flores Roque toma la palabra para dar inicio el proceso de elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, señalando que dentro del desarrollo del taller corresponde realizar la conformación de dicho comité, para posteriormente continuar con la ronda de preguntas.

Durante su intervención, realiza una breve explicación sobre la importancia de la vigilancia ciudadana y la incidencia en la gestión pública, precisando que este mecanismo tiene como finalidad fortalecer la transparencia, el control social y el adecuado uso de los recursos públicos.

Asimismo, expone a los agentes participantes la finalidad de los informes de vigilancia, así como el rol que cumple el Comité de Vigilancia dentro del proceso del Presupuesto Participativo.

Finalmente, informa sobre los requisitos establecidos para la conformación del Comité de Vigilancia y sus funciones, los cuales se encuentran contemplados en la Ordenanza Municipal N.º 005-2024-MPMN, que regula el Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.





Seguidamente, se da inicio a una nueva ronda de preguntas por parte de los agentes participantes.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Presidenta Ruth Casanova de la Asociación Nuevo Mirador Los Angeles, quien manifiesta la necesidad de contar con obras de saneamiento básico en su sector, específicamente relacionadas con la construcción de pistas y veredas, así como la implementación de los servicios de desagüe y alcantarillado. Asimismo, solicita se informe si su pedido podría ser considerado dentro de esta etapa del proceso, a fin de que su asociación, la cual se encuentra formalmente reconocida, pueda ser atendida en futuras intervenciones.

Posteriormente, interviene un representante de la Junta Vecinal III Chen Chen, quien señala que una de las ideas de proyecto propuestas para su priorización esta relacionada con la implementación de una planta de tratamiento de agua potable para la reducción de metales pesados en el sector de Chen Chen, indicando que dicho proyecto podría gestionarse mediante otras fuentes de financiamiento o mecanismos presupuestales.

Al respecto, el Ing. Luis Colque Guerra responde indicando que el desarrollo de los proyectos de inversión se realiza por etapas, iniciándose con la elaboración del perfil del proyecto, proceso que se desarrolla en coordinación con el equipo técnico responsable.

A continuación, la Ing. Noema Flores Roque complementa la respuesta señalando que se viene trabajando de manera articulada para que las ideas de proyectos presentadas puedan ser evaluadas y, de ser viables, avanzar en su formulación y eventual ejecución.

Un vecino de Charsagua toma la palabra, preguntando sobre cuando las ideas que se han priorizado se van a ejecutar. El Ing. Jamir indica que eso se trabaja más adelante, eso es una estructuración, empezando con el perfil técnico.

Toma la palabra el Teniente Roque, de la compañía de Bomberos, indica que en el 2025 no se le ha considerado ningún presupuesto para su compañía, indica que tienen muchas necesidades; su compañía tiene más de cuarente años, y sienten que estén un poco olvidados, requieren que se equipe con urgencia.

El Ing. Colque Guerra contesta la pregunta, indica que exista un proyecto para la Fiscalía de Bomberos, pero existe un detalle, se indica que se ejecuta, pero exista una cartera may grande. Va a tomar en cuenta de esa idea, pero la ejecución no se inmediata, pasa por etapas. Hay que recordar que este espacio es multianual, que este espacio es para el 2027-2029.

#### ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Posteriormente, se procedió a la elección de los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2027-2029, solicitándose a los agentes participantes la propuesta de candidatos entre los asistentes.

Se informó que los integrantes del Comité de Vigilancia no deben pertenecer al Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP), ni al Equipo Técnico, ni haber formado parte del comité de vigilancia vigente, conforme a la estableción en la normativa del proceso participativo.



Handwritten signatures and notes in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.



El **Comité de Vigilancia** quedó conformado por cinco (05) representantes de la sociedad civil, quienes asumirán la función de realizar el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de los acuerdos y la ejecución de los proyectos priorizados.

Las propuestas son para:

1. Benjamin Chávez Pumarumi (Chen Chen)
2. Jesús Sánchez Amésquita (JV Charsagua – Los Ángeles)
3. Jorge Romero Mamani (JV Belén)
4. Oscar Roque Durand (Compañía de Bomberos)
5. Guillermina Aquinto Montes (Vicepresidente Fonavi II y III Etapa)
6. Otilia Paredes Mamani (Comité 9 Mariscal Nieto)

Y con ellos se conforma al Comité de Vigilancia.

**CIERRE DEL TALLER**

Concluidas las actividades programadas, se procedió a la firma del acta por parte de los agentes participantes presentes, con la finalidad de otorgar la validez correspondiente a los acuerdos adoptados durante el taller.

Finalmente, el Alcalde Provincial / Gerente Municipal brindo las palabras de agradecimiento y cierre del taller, destacando la participación de los representantes de la sociedad civil y reafirmando el compromiso de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con la transparencia, la participación ciudadana y el desarrollo de la provincia.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo aproximadamente las 19:10 horas, se dio por concluido el VI Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027-2029, firmando los presentes en señal de conformidad.



Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Benjamin', 'Jesús', 'Jorge', 'Oscar', 'Guillermina', and 'Otilia'. There are also some illegible signatures and initials scattered throughout the page.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**MARISCAL NIETO**  
**SECTOR SAN FRANCISCO**

CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN
20000	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y O RECREATIVA EN EL VEDADO MUNICIPAL SAN FRANCISCO - DISTRITO DE MODUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
20000	AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO MODUEGUA VENTRERAS ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDO TRAMO ALTURA PROMEDIACION CALI ANCLAVE HASTA EL PUENTE EL RAYO, DISTRITO DE MODUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
20000	AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO MODUEGUA VENTRERAS ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDO TRAMO ALTURA PROMEDIACION CALI ANCLAVE HASTA EL PUENTE EL RAYO, DISTRITO DE MODUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
20000	AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO MODUEGUA VENTRERAS ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDO TRAMO ALTURA PROMEDIACION CALI ANCLAVE HASTA EL PUENTE EL RAYO, DISTRITO DE MODUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

**SECTOR CERCADO**

CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN
2571081	AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO MODUEGUA VENTRERAS ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDO TRAMO ALTURA PROMEDIACION CALI ANCLAVE HASTA EL PUENTE EL RAYO, DISTRITO DE MODUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
2571184	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO MODUEGUA VENTRERAS ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDO TRAMO ALTURA PROMEDIACION CALI ANCLAVE HASTA EL PUENTE EL RAYO, DISTRITO DE MODUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA



	 <b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO</b>
<p>2027184</p>	<p>MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, EN EL MUNICIPIO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p>
<p>2027182</p>	<p>REALIZACION DE UN SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA, EN FORMA MEDIANTE LA ENTREGA DE UN VOUCHER PARA UNAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL COMPLEJO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p>
<p>2027181</p>	<p>ELABORACION DE UN SERVICIO DE MANEJO DE LA RED DE PACIENTES APOYADOS POR LAS NEURONAS DE LA CIUDAD DE MARISCAL NIETO, EN EL MUNICIPIO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p>
<p>2027172</p>	<p>RECONSTRUCCION DE FACILIDADES DE VOUCHER PARA UNAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CANTINA MONUMENTAL DE MOQUEGUA EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO</p>
<p>2027171</p>	<p>RECONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DEL COMPLEJO TURISTICO EN LA ZONA DEL COMPLEJO TURISTICO DE MARISCAL NIETO EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p>
<p>2027170</p>	<p>MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE LA RED DE PACIENTES APOYADOS POR LAS NEURONAS DE LA CIUDAD DE MARISCAL NIETO, EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p>
<p>2027168</p>	<p>MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE LA RED DE PACIENTES APOYADOS POR LAS NEURONAS DE LA CIUDAD DE MARISCAL NIETO, EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p>
<p>2027167</p>	<p>MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MANEJO DE LA RED DE PACIENTES APOYADOS POR LAS NEURONAS DE LA CIUDAD DE MARISCAL NIETO, EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p>
<p>2027166</p>	<p>CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL LITAY ANDRÉS APOYADOS POR LAS NEURONAS DE LA CIUDAD DE MARISCAL NIETO, EN EL MUNICIPIO DE MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p>



MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE BARRIO DE INTERVENCIÓN DE FERIA PARA LA EFECTUACIÓN MENSUAL DE UN GUARDE VIGILANCIA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL SERVICIO DE PARQUE AMBIENTAL DE CALLES Y VIALIDAD EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL PASEO DE LA LIBERTAD EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL SERVICIO DE PARQUE AMBIENTAL DE CALLES Y VIALIDAD EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

MEJORAMIENTO Y COMPLECIÓN DEL SERVICIO DE MOVIDES COMPARTADOS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN VERBALE DE AJUSTE AL NAUSEASA - ACTORIA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

RENOVACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO CON INSTALACIONES DE GYMNASIO, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL PASEO DE LA LIBERTAD EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVIDES COMPARTADOS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA



Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom. A blue circular stamp is visible on the right side of the page.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O PROYECTO
1005476	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PAGO DE AGUAS CALIENTES EN LAS UNIDADES HABITACIONALES COMPLETOS DE LA ZONA VILLAS MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
1005478	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PAGO DE AGUAS CALIENTES EN LAS UNIDADES HABITACIONALES COMPLETOS DE LA ZONA VILLAS MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
1005479	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PAGO DE AGUAS CALIENTES EN LAS UNIDADES HABITACIONALES COMPLETOS DE LA ZONA VILLAS MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
1005480	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PAGO DE AGUAS CALIENTES EN LAS UNIDADES HABITACIONALES COMPLETOS DE LA ZONA VILLAS MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
1005481	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PAGO DE AGUAS CALIENTES EN LAS UNIDADES HABITACIONALES COMPLETOS DE LA ZONA VILLAS MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
1005482	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PAGO DE AGUAS CALIENTES EN LAS UNIDADES HABITACIONALES COMPLETOS DE LA ZONA VILLAS MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
1005483	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUAS CALIENTES EN LAS UNIDADES HABITACIONALES COMPLETOS DE LA ZONA VILLAS MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
1005484	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
1005485	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RACIONAMIENTO DE AGUAS CALIENTES EN LAS UNIDADES HABITACIONALES COMPLETOS DE LA ZONA VILLAS MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
1005486	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PAGO DE AGUAS CALIENTES EN LAS UNIDADES HABITACIONALES COMPLETOS DE LA ZONA VILLAS MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL <b>MARISCAL NIETO</b>	
2561731	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES AGRICOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
2586236	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
2827836	RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LUMINARIA Y LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) OPTIMIZACION DE COBERTURA DEPORTIVA; REMODELACION DE OTROS ACTIVOS; EN EL PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO DE LA ASOCIACION SANTA ELENA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2179366	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

**SECTOR LOS ANGELES**

CUI	NOMBRE DE INVERSION
274004	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ESTUDIOS JUNTA VECINAL ESTUDIOS PRADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
274005	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD MEDICA, DENTAL Y FARMACIA EN EL POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO LA ALBA DEL CENTRO DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
274006	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRATABILIDAD DEL AGUA EN LA JUNTA VECINAL 1801258 EN LA JUNTA VECINAL DE CHANSAGUA Y ALTO LA VITA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
274007	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y COLECCION EN UN AREA DE ALCANTARILLADO EN EL CASERIO DE LA JUNTA VECINAL 1801258 EN LA JUNTA VECINAL ALTO LA VITA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
274008	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COLECCION DE AGUA EN LA JUNTA VECINAL ESTUDIOS DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
274009	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHANSAGUA DEL SECTOR DE REGADORES MUEÑAS, BUENA VISTA ALTO DE GALITO Y AVANCAI BANI, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
205444	ELABORACION DEL EMPLEO TECNICO 205444 - MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS JUNTA VECINALES VILLA LOS ANGELES Y LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - TAPA II



Handwritten signatures and notes are present throughout the page, including a large signature at the top right, a signature 'Alberto Linares UFGOES' at the bottom left, and various initials and dates on the right side.



*[Signature]*  
C. [unclear]  
[unclear]  
[unclear]

[unclear]  
C. [unclear]  
[unclear]  
Mariscal Nieto

[unclear]  
[unclear]  
[unclear]

[unclear]  
[unclear]  
[unclear]

[unclear]  
[unclear]  
[unclear]

[unclear]  
[unclear]  
[unclear]

[unclear]  
[unclear]

[unclear]  
[unclear]



[unclear]  
[unclear]  
[unclear]

[unclear]  
[unclear]  
[unclear]

[unclear]  
[unclear]  
[unclear]

[unclear]  
[unclear]  
[unclear]

[unclear]  
[unclear]  
[unclear]

**19. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS: MATERIAL PREPARADO PARA EXPOSICIÓN Y ENTREGA A LOS AGENTES PARTICIPANTES.**



**RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE  
IDEAS DE PROYECTOS – PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO EJECUCIÓN 2025**

**IDEAS DE PROYECTO PARA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJECUCIÓN 2025**

N°	NOMBRE INVERSIÓN	ZONA	SECTOR	PRE INVERSIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	ESTADO SITUACIONAL
1	RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA COMITÉ 7 EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I	CERCADO - MARISCAL NIETO	CULTURA Y DEPORTE	NO	NO	PROGRAMADO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEPENDIENTE DEL DIAGNOSTICO
2	ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO JJVV ZONA V ASOCIACIONES CAMPIÑA MOQUEGUANA, APETIN BELEN	SAN FRANCISCO	SANEAMIENTO	NO	NO	SIN SANEAMIENTO FISICO LEGAL CULMINADO
3	TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ZONA II Y III: CALLE MIRAFLORES, 09 DE OCTUBRE, SANTA ROSA CALAMAZO, SAN ISIDRO, PASAJE MANUEL C DE LA TORRE, 1RO DE MAYO, CALLE JOSE OLAYA, INMACULADA CONCEPCIÓN	SAN FRANCISCO	TRANSPORTE	SI	SI	EN EJECUCION LA CALLE 09 DE OCTUBRE, CON UN MURO DE CONTENCIÓN, CON CUI 2497720

**MONTO DE INVERSIÓN**  
**S/. 5,184,534.15 mill.**

**BENEFICIARIOS**  
2030 pobladores del C.P. San Francisco




**IDEAS DE PROYECTO PARA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJECUCIÓN 2025**

N°	NOMBRE INVERSIÓN	ZONA	SECTOR	PRE INVERSIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	ESTADO SITUACIONAL
4	ELECTRIFICACIÓN CAMPIÑA MOQUEGUA, SANTA ISABEL, VILLA ICHUÑA, VILLA EDEN, APETIN BELEN	SAN FRANCISCO	ENERGIA	SI	SI	PROYECTO VIABLE CON CUI 2674266, Y PROGRAMADO PARA ELABORAR EXPEDIENTE TECNICO EN EL AÑO 2025
5	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PLATAFORMAS 3 Y 4	SAN FRANCISCO	CULTURA Y DEPORTE		NO	NO REGISTRADO EN EL BANCO DE INVERSIONES
6	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	MOQUEGUA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	VIABLE	NO	PROYECTO VIABLE CON CUI 2663299, PROYECTO EN PROCESO DE CONTRATACION POR OBRAS POR IMPUESTO

**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD**  
**CUI 2663293**

**MONTO DE INVERSIÓN**  
**S/. 63,586,513.19 mill.**



**MONTO DE INVERSIÓN**  
**S/. 964,850.34 mill.**

**BENEFICIARIOS**  
156 pobladores del C.P. San Francisco

**IDEAS DE PROYECTO PARA EVALUACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJECUCIÓN 2025**

N°	NOMBRE INVERSIÓN	ZONA	SECTOR	PRE INVERSIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	ESTADO SITUACIONAL
7	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. JUNTA VECINAL CLEMESI	CLEMESI	SANEAMIENTO	NO	NO	DESACTIVADO. PROYECTO EN REFINANCIAMIENTO
8	CREACIÓN DEL PUENTE PEATONAL SECTOR SANTA ROSA. JUNTA VECINAL SANTA ROSA (3 PUENTES)	SANTA ROSA	TRANSPORTE	NO	NO	PROGRAMADO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEPENDIENTE DEL DIAGNOSTICO
9	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES	CERCADO - JV RURALES	TRANSPORTE	EN FORMULACION	- paralizado	EN LA FORMULACION EN LA ZONA EL RAYO
10	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA JUNTA VECINAL SECTOR 1 A 4. JUNTA LIBERACIÓN II ASOC TALLERES ARTESANALES VICENTE ZEVALLOS. LOS TUNALES	CHEN CHEN	ENERGIA		NO	PROGRAMADO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEPENDIENTE DEL DIAGNOSTICO
11	REPAVMENTADO DE VIAS	CHEN CHEN	TRANSPORTE	SI		PROYECTO VIABLE CON CUI 2703773 (AVENIDA MINERIA), E IOARR CON CUI 2665995 (INTERCONEXION VIAL ENTRE LA AVENIDA 3 Y AVENIDA COLONIAL)

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA MINERIA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA, DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**  
**CUI 2703773**

**MONTO DE INVERSIÓN**  
**S/. 7,431,861.82 mill.**



IDEAS DE PROYECTO PARA EVALUACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJECUCIÓN 2025						
Nº	NOMBRE INVERSIÓN	ZONA	SECTOR	PRE INVERSIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	ESTADO SITUACIONAL
12	REFORESTACIÓN AV MINERA BINACIONAL	CHEN CHEN	AMBIENTE		NO	PROGRAMADO PARA EL TERCER TRIMESTRE DEPENDIENTE DEL DIAGNOSTICO
13	CREACIÓN DE PUENTES PEATONALES	CHEN CHEN	TRANSPORTE	NO	NO	PROGRAMADO PARA EL TERCER TRIMESTRE DEPENDIENTE DEL DIAGNOSTICO
14	CREACIÓN DE TRANSITABILIDAD PEATONAL SOBRE EL PUENTE LA VILLA	LOS ANGELES	TRANSPORTE	SI		PROGRAMADO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEPENDIENTE DEL DIAGNOSTICO
15	CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO RURAL	LOS ANGELES	ENERGIA	NO	NO	PROGRAMADO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEPENDIENTE DEL DIAGNOSTICO



## GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



## SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. EDGAR CHOQUE GÓMEZ

## PROYECTOS EN EJECUCIÓN

### LOS ÁNGELES

ITEM	CUJ	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL FINAL	INICIO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN DE EJECUCIÓN	%	%
1	2568143	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA RUTA: R0801258 EN LA JUNTA VECINAL DE CHARSAGUA Y ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	10,173,206.52	23/02/2026	300	19/12/2026	0.00%	1.54%
2	2653280	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PROGRESIVA 0+600 A 0+7200M EN LA VIA VECINAL R1801260, EN LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CP LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1,272,421.40	EN ACTOS PREPARATORIOS			0.00%	1.57%

### SAN FRANCISCO

ITEM	CUJ	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL FINAL	INICIO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN DE EJECUCIÓN	%	%
1	2486345	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	29,684,913.81	7/02/2022	1529	15/04/2025	85.52%	95.82%
2	2497710	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE DEL CTE-11 DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA III, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	5,184,535.15	21/05/2025	345	30/04/2026	65.30%	71.32%
3	2527845	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDÉN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,385,559.86	1/10/2025	273	30/06/2026	30.65%	44.46%

### CHEN CHEN

ITEM	CUJ	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL FINAL	INICIO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FIN DE EJECUCIÓN	%	%
1	2179360	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA , PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	15,499,320.17	1/08/2023	974	31/03/2026	81.05%	80.01%
2	2581731	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES AGRICOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	9,718,064.52	6/12/2023	874	28/09/2026	91.28%	91.71%
3	2523779	CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICO CULTURALES DE LA PLAZA CIVICA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	10,353,811.16	11/08/2022	1351	22/04/2026	91.90%	90.21%
4	2251084	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.J. N°47, EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EJERCITO DE SALVACIÓN, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,422,960.73	4/12/2023	894	15/05/2026	68.87%	83.75%
5	2586235	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIFE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	9,842,398.98	25/03/2025	453	20/06/2026	58.21%	60.45%
6	2627838	"RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LUMINARIA Y LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN DE COBERTURA DEPORTIVA; REMODELACION DE OTROS ACTIVOS; EN EL PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO DE LA ASOCIACION SANTA ELENA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"	2,894,870.77	18/08/2025	276	20/05/2026	54.83%	62.90%
7	2628058	"RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LOSA DEPORTIVA Y LUMINARIA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO DE LA ASOCIACION VILLA FRANCIA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"	4,725,022.17	13/08/2025	281	30/04/2026	45.52%	51.75%
8	2571806	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESPÍRITU SANTO, IRO DE JULIO, BARRIOS ALTOS, LAS LOMAS Y BICENTENARIO DEL SECTOR 1A-4 DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,232,090.11	11/09/2025	285	22/06/2026	35.36%	57.58%



**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**

**MONTO DE INVERSIÓN**  
**S/. 15,499,320.17**

**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**

**MONTO DE INVERSIÓN**  
**S/. 29,684,913.81**



**SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN**



**Ing. JAMIR APAZA VELÁSQUEZ**

**EXPEDIENTES TÉCNICOS CONCLUÍDOS AÑO 2025**

**CERCADO**

ITEM	COD	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE APROBACION	MONTO DE INVERSION	PLAZO DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	DOCUMENTO DE APROBACION
1	2539453	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	19/02/2025	S/ 10,161,360.48	300 D.C.	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Nº 021-2025-G.P.G/M/MP/IN
2	2572312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	12/09/2025	S/ 23,614,195.32	365 D.C.	CONTRATA	APROBADO RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL Nº 287-2025-G/M/MP/IN
3	2586481	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN EL PARQUE SAN MARTIN, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	12/09/2025	S/ 4,289,831.70	210 D.C.	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Nº 177-2025-G.P.G/M/MP/IN
4	2563969	CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL A.H. MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	15/12/2025	S/ 9,409,484.17	180 D.C.	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Nº 250-2025-G.P.G/M/MP/IN

**CHEN CHEN**

1	2627636	RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LUMINARIA Y LOSEA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL(LA) OPTIMIZACION DE COBERTURA DEPORTIVA; REAJUSTE DE LA OBRAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO DE LA ASOCIACION SANTA ELENA MOQUEGUA CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	29/02/2025	S/ 2,516,621.36	135 D.C.	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Nº 036-2025-G.P.G/M/MP/IN
2	2628956	RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LOSEA DEPORTIVA Y LUMINARIA; CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL(LA) PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO DE LA ASOCIACION VILLA FRANCIA MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	4/03/2025	S/ 4,725,022.17	180 D.C.	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Nº 021-2025-G.P.G/M/MP/IN

**LOS ANGELES**

1	2569143	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA RUTA: R1801258 EN LA JUNTA VECINAL DE CHARSAGUA Y ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6/05/2025	S/ 10,173,205.62	300 D.C.	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Nº 034-2025-G.P.G/M/MP/IN
---	---------	---	-----------	------------------	----------	------------------------	--

**SAN FRANCISCO**

1	2527846	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA ELEJEN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	9/01/2026	S/ 2,471,919.10	180 D.C.	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Nº 008-2025-G.P.G/M/MP/IN
1	2571070	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION VERBA VERA DE LA JUNTA VECINAL ROSA LA VICTORIA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	13/08/2025	S/ 11,306,844.41	240 D.C.	CONTRATA FOM	APROBADO RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL Nº 248-2025-G/M/MP/IN
2	2571064	AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RESERVA DEL RIO MOQUEGUA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO, EN EL MARGENIZUQUERO TRAMO ALTURA PROLONGACION CALLE ANCHAS HASTA EL PUENTE EL RAYO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	30/3/2025	S/ 17,498,854.42	180 D.C.	CONTRATA	APROBADO RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL Nº 087-2025-G/M/MP/IN
3	2655921	REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION, CONSTRUCCION DE EMISOR EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAROMO), DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	20/05/2026	S/ 8,353,922.86	210 D.C.	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Nº 100-2025-G.P.G/M/MP/IN

ITEM	COD	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE APROBACION	MONTO DE INVERSION	PLAZO DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	DOCUMENTO DE APROBACION
4	2508264	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LOS SECTORES AGRICOLAS DE TRAPICHE, YARAVICO, ALTILLO MONTALVO, SANTA ROSA GALALLMA, FUNDO QUEBRADA DE GALALLMA, GALALLMA, ALTILLO ALTO, LUCUMBILLA, ASOC. AGRICOLA DE SAN PEDRO Y QERRIO COLORADO, SECTOR LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS PIEDRITAS Y MODULO 17 Y 18 PERPO DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA (ETAPA I)	20/11/2025	S/ 1,482,997.56	116 D.C.	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Nº 020-2025-G.P.G/M/MP/IN
5	2508264	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LOS SECTORES AGRICOLAS DE TRAPICHE, YARAVICO, ALTILLO MONTALVO, SANTA ROSA GALALLMA, FUNDO QUEBRADA DE GALALLMA, GALALLMA, ALTILLO ALTO, LUCUMBILLA, ASOC. AGRICOLA DE SAN PEDRO Y QERRIO COLORADO, SECTOR LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS PIEDRITAS Y ASOC. 28 DE JULIO DEL C.P. SAN ANTONIO, QUEBRADA LAS LECHUZAS Y SECTOR DE RIEGO IV MODULO 17 Y 18 PERPO DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, (ETAPA II)	10/12/2025	S/ 1,110,998.57	126 D.C.	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Nº 011-2025-G.P.G/M/MP/IN



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA RUTA: R1801258 EN LA JUNTA VECINAL DE CHARSAGUA Y ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

**MONTO DE INVERSIÓN**  
**S/ 15,499,320.17**



## ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PERFILES CONCLUÍDOS - 2025



### CERCADO

ITEM	CUI	CODIGO DE IDEA	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PRIORIDAD	SECTOR	MONTO DE LA INVERSIÓN	FECHA DE CULMINACIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES Y/O ESTADO SITUACIONAL
1	2666847	244581	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SEDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO. DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	PRIORIZADO	CERCADO	120.638.684.31	31/01/2025	CONTRATA	VIABLE
2	2663293	214440	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA. DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO. DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	PRIORIZADO	CERCADO	63.586.513.19	31/01/2025	OXI	VIABLE
3	2669741	335199	REPOSICIÓN DE LA PISTA ATLETICA DEL ESTADIO 25 DE NOVIEMBRE DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO. DISTRITO MOQUEGUA. DEPARTAMENTO MOQUEGUA.	PRIORIZADO	CERCADO	1.391.161.93	14/02/2025	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO
4	2669791	302914	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN P. J. EL SIGLO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	PRIORIZADO	CERCADO	17.499.252.65	15/04/2025	ADMINISTRACION DIRECTA	VIABLE



MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN J.V. EL SIGLO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

**MONTO DE INVERSIÓN**

**S/ 17,499,252.66**

### CHEN CHEN

ITEM	CUI	CODIGO DE IDEA	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PRIORIDAD	SECTOR	MONTO DE LA INVERSIÓN	FECHA DE CULMINACIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES Y/O ESTADO SITUACIONAL
1	2665985	331137	AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA E INTERCONEXION VIAL ENTRE LAS VIAS URBANAS DE LA AV N° 03 Y LA AV. COLOMBIAL DEL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA. PROVINCIA MARISCAL NIETO. DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	PRIORIZADO	CHEN CHEN	2.924.496.71	12/08/2025	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO
2	2702917	367660	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER UNIDOS SI TRIUNFAMOS EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN. DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	PRIORIZADO	CHEN CHEN	11.709.970.11	17/09/2025	OXI	VIABLE
3	2703773	368436	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA INGENIERA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	PRIORIZADO	CHEN CHEN	7.431.851.82	19/09/2025	ADMINISTRACION DIRECTA	VIABLE



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA: CUI N° 2663293

**MONTO DE INVERSIÓN**

**S/ 63,586,513.19**

**SAN FRANCISCO**

ITEM	CUI	CODIGO DE IEBA	NOMBRE DE LA INVERSION	PRIORIDAD	SECTOR	MONTO DE LA INVERSION	FECHA DE CULMINACION	MODALIDAD DE EJECUCION	OBSERVACIONES Y/O ESTADO SITUACIONAL
1	2712475		CONSTRUCCION DE VEREDA O ACERA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL(LA) AVENIDA MANUEL CAMILO DE LA TORRE (DESDE LA CALLE 2 DE MAYO HASTA LA AVENIDA BALTA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	PRIORIZADO	SAN FRANCISCO	503,561.35	30/12/2025	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO
2	2662128	334051	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PARQUE DOS DE MAYO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PRIORIZADO	SAN FRANCISCO	1,234,216.50	3/07/2025	ADMINISTRACION DIRECTA	VIABLE

**LOS ANGELES**

ITEM	CUI	CODIGO DE IEBA	NOMBRE DE LA INVERSION	PRIORIDAD	SECTOR	MONTO DE LA INVERSION	FECHA DE CULMINACION	MODALIDAD DE EJECUCION	OBSERVACIONES Y/O ESTADO SITUACIONAL
1	2662129	334353	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PARQUE LOS ANGELES - EL SAPO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PRIORIZADO	LOS ANGELES	1,253,797.30	3/07/2025	ADMINISTRACION DIRECTA	VIABLE



ITEM	CUI	CODIGO DE IEBA	NOMBRE DE LA INVERSION	PRIORIDAD	SECTOR	MONTO DE LA INVERSION	FECHA DE CULMINACION	MODALIDAD DE EJECUCION	OBSERVACIONES Y/O ESTADO SITUACIONAL
1	2667174	336009	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VECINAL MO-558(YOQUHUATA LAQUE) DISTRITO DE CUCHUMBAYA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PRIORIZADO	CUCHUMBAYA	11,642,022.31	24/04/2025	ADMINISTRACION DIRECTA	VIABLE
2	2703774	348202	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLO RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE SACRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE SACUYA DISTRITO DE CUCHUMBAYA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PRIORIZADO	CUCHUMBAYA	7,098,303.24	23/09/2025	ADMINISTRACION DIRECTA	VIABLE
3	2707032	334451	AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS DE BIODIVERSIDAD URBANA EN LAS VIVIENDAS DEL CENTRO POBLADO DE SACUYA DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PRIORIZADO	CUCHUMBAYA	3,398,398.73	15/10/2025	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO
4	2710375		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL(LA) PTAR Q'UO, LAGUNA PRIMERA, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	PRIORIZADO	SAN ANTONIO	16,323,499.28	30/12/2025	CONTRATA	APROBADO
5	2665601	351505	REHABILITACION DE TALLUMIRO DE CONTENCIÓN PLATAFORMA Y DRENAJE TRANSVERSAL EN EL(LA) CARRETERA VECINAL RUTA MO-552 CALIBURPE - BOHOLA DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	PRIORIZADO	CARUMAS	2,214,604.46	15/05/2025	ADMINISTRACION DIRECTA	APROBADO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL MO-558 (YOQUHUATA LAQUE), DISTRITO DE CUCHUMBAYA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

**MONTO DE INVERSIÓN**  
**S/ 11, 584,101.80**



**GERENCIA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL**



**Lic. RENSO QUIROZ VARGAS**

## EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADOS



ITEM	CUJ	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO	FECHA INICIO	OBSERVACIONES Y/O ESTADO SITUACIONAL
1	2657183	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL MUSEO JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/. 2,514,292.75	100%	74.40%	29/12/2024	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 094-2025-GDES-GM/MPMN
2	2662872	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PITAHAYA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/. 3,461,272.59	100%	98.31%	10/12/2024	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO MEDIANTE R.G.D.E.S. 089-2025-GDES/GM/MPMN

## EXPEDIENTES TÉCNICOS EN ELABORACIÓN

ITEM	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ZONA DE INTERVENCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN	OBSERVACIONES Y/O ESTADO SITUACIONAL
1	2149035	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSA GUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	CHARSAGUA, AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO	S/ 23,484,270.80	FECHA DE CULMINACIÓN: FEBRERO 2026
2	2667003	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES YAGUAY Y OCOLLA DEL SUB SECTOR HIDRAULICO ESTUQUINA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	YAGUAY Y OCOLLA DEL SUB SECTOR HIDRAULICO ESTUQUINA	S/ 7,640,344.09	REQUIERE DE INCLUSION A LA CARTERA DE PROYECTOS 2026

ITEM	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO	FECHA INICIO	OBSERVACIONES Y/O ESTADO SITUACIONAL
1	2671454	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE ANDRES AVELINO CAGERES TURÍSTICOS EN EL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO "LA RECOVA", DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/ 2,490,170.19	7.92%	24.61%	1/08/2025	1 Actualmente se viene elaborando el expediente técnico. 2 Mediante R.G.D.E. N° 003-2025-DM/MPMN de fecha 18 de enero del 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 02 por 59 días calendario, desde el 27 de enero del 2025 hasta el 09 de marzo del 2025. 3 Se considera una Ampliación de plazo N° 03 por falta de atención de requerimientos de parte del área de Logística
2	2581225	"RECUPERACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO "LA RECOVA", DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/ 4,381,581.67	57.70%	73.10%	17/07/202	1. Mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 090-2025-GM/AMPMN de fecha 12 de marzo del 2025 se APRUEBA EL DOCUMENTO EQUIVALENTE DE LOS COMPONENTES: Componente II EQUIPAMIENTO Componente II: Capacitación y Componente IV: Gestión turística 2. Actualmente se viene elaborando el expediente COMPONENTE I INFRAESTRUCTURA
3	2671694	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA -PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/ 3,008,432.41	3.61%	16.00%	12/05/2025	1. Actualmente Se viene elaborando el expediente técnico 2 A la fecha, se han desarrollado las siguientes especialidades: a) Servicio de levantamiento topográfico (OS N° 000701-2025) - logística b) estudio de mecánica de suelos (logística) -
4	2615010	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DE DERIVACIÓN CHIMBA ALTA Y CHIMBA BAJA, EN LA COMISIÓN DE REGANTES DE SANTA ROSA, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/ 7,323,541.84	97.38%	99.11%	15/08/2024	1 Se cumplió la elaboración física del expediente técnico 2.El expediente cuenta con aprobación del inspector 3 En trámite de aprobación mediante acto resolutorio



ITEM	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO	FECHA INICIO	OBSERVACIONES Y/O ESTADO SITUACIONAL
5	2215099	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO, EN LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA SIGLO XXI DE LA IRRIGACIÓN PAMPAS DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"	S/ 15,458,958.87	87.60%	87.02%	27/08/2024	1 El expediente Técnico se encuentra en evaluación. 2 Se presenta el expediente técnico para revisión y posterior aprobación
6	2618997	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE DERIVACIÓN ECHENIQUE, COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/ 6,297,441.18	67.14%	94.30%	27/08/2024	1. Se viene elaborando el expediente técnico. 2 A la espera de aprobación de ampliación de plazo N° 04 mediante acto resolutorio
7	2657184	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/ 3,625,344.00	98.66%	80.36%	18/12/2024	1 Actualmente se viene elaborando el expediente técnico. 2. Mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico Social N°004-2026-GDES/GM/MPMN se aprueba la ampliación de plazo N° 06 con fecha reprogramada 28/02/2026
8	2664896	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA TUNA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/ 3,942,059.5	99.14%	99.10%	18/12/2024	1 Actualmente se viene elaborando el expediente TÉCNICO 2 SE APRUEBA LA AMPLIACION N°06 MEDIANTE R.G.D.E.S N°002-2026-GDES/GM/MPMN
9	2502927	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMISEO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/ 5,347,966.57	27.49%	47.25%	25/07/2023	SE VIENE ELABORANDO EL EXP. TEC. DE LOS COMPONENTES I: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA, II: EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO, Y III: APROPIADA CAPACITACIÓN Y TÉCNICA DEPORTIVA

## ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN



ITEM	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	SECTOR	MONTO DE LA INVERSIÓN	OBSERVACIONES Y/O ESTADO SITUACIONAL
1	2682202	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO CENTRAL. DISTRITO DE MOQUEGUA. PROVINCIA MARISCAL NIETO. DEPARTAMENTO MOQUEGUA	PRODUCCIÓN	S/ 132.509.522 69	1 ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN CULMINADO 2 VIABILIDAD VIGENTE
2	2711224	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MARISCAL NIETO EN EL C.P. CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	EDUCACIÓN	S/ 4.798.357 92	1 ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN CULMINADO. 2 VIABILIDAD VIGENTE
3	2716501	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ACCESO A LOS DIFERENTES SERVICIOS A LAS PERSONAS VULNERABLES Y EN RIESGO DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PCM	S/ 3.661.004 64	1 ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN CULMINADO 2 VIABILIDAD VIGENTE
4	2682140	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S/ 1.884.866 60	1 ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN CULMINADO 2 VIABILIDAD VIGENTE
5	2709510	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE MADRES GESTANTES Y NIÑOS MENORES A 03 AÑOS EN PREVENCIÓN DE ANEMIA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	SALUD	S/ 2.082.645 89	1 ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN CULMINADO 2 VIABILIDAD VIGENTE
6	2682170	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE MAÍZ EN LOS DISTRITOS DE SAMEGUA, CARUMAS, CUCHUMBSAYA, SAN CRISTÓBAL Y DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	AGRICULTURA Y RIEGO	S/ 3.450.109 83	1 ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN CULMINADO 2 VIABILIDAD VIGENTE
7	2682183	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PALTA EN LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA, SAMEGUA, CARUMAS, CUCHUMBSAYA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	AGRICULTURA Y RIEGO	S/ 3.695.096 79	1 ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN CULMINADO 2 VIABILIDAD VIGENTE
6	2682144	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN TUMILACA DEL DISTRITO DE BELEN Y FUQUIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	AGRICULTURA Y RIEGO	S/ 1.553.777 36	1 ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN CULMINADO 2 VIABILIDAD VIGENTE
9	2682153	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CURIBAYTOMA Y 7 CANALES LATERALES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUJAYA DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	AGRICULTURA Y RIEGO	S/ 2.487.909 14	1 ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN CULMINADO 2 VIABILIDAD VIGENTE

### OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS



Ing. ALEXANDER CACERES BERNEDO

## EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA: POR CONTRATA

### EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA: POR CONTRATA

"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA NO 518, TRAMO CENTRO POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO YACANGO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"  
CUI: 2192006

**MONTO DE INVERSIÓN**  
S/ 74,936,228.62

**COSTO DE INVERSIÓN**  
S/ 75,506,939.18

**PRESUPUESTO**  
S/ 10,120,664.00

**PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO**  
77.40 %

**SECTOR**  
LOS ANGELES, YACANGO

**ESTADO SITUACIONAL**  
EN EJECUCIÓN

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN**  
Administración Indirecta

**BENEFICIARIOS**  
14,208 habitantes del CP. Los Angeles y del CP. Yacango

**PLAZO DE EJECUCIÓN**  
450 Días calendarios



### EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA: POR CONTRATA

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ANEXO DE ESTUQUÍÑA, JUNTA VECINAL ESTUQUÍÑA URBANA, DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"  
CUI: 2248024

**MONTO DE INVERSIÓN**  
S/ 19,233,781.34

**COSTO DE INVERSIÓN**  
19,411,252.22

**PRESUPUESTO**  
S/ 12,000,000.00

**PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO**  
4.19 %

**SECTOR**  
ESTUQUÍÑA

**ESTADO SITUACIONAL**  
EN EJECUCIÓN

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN**  
Administración Indirecta

**BENEFICIARIOS**  
2,129 pobladores del C.P. de Los Angeles

**PLAZO DE EJECUCIÓN**  
360 Días calendarios



### LIQUIDACIONES TÉCNICAS FINANCIERAS DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

N°	CUI	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	SECTOR	MONTO REAL DE LIQUIDACIÓN	ESTADO
1	2053446	MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS JUNTAS VECINALES, VILLA LOS ANGELES Y LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA I ETAPA	TRANSPORTE	10,046,909.26	CULMINADO
2	2181928	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE LAS JUNTAS VECINALES JOSE CARLOS MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA, LA VICTORIA Y SANTA ROSA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	TRANSPORTE	9,232,068.36	CULMINADO
3	2475275	MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA-ETAPA II	TRANSPORTE	3,667,090.65	CULMINADO
4	2539610	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA CATALINA DE LA JUNTA VECINAL SIMÓN BOLÍVAR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	4,478,468.99	CULMINADO
5	2245034	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL JUAN PABLO II, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	TRANSPORTE	11,630,624.50	CULMINADO
6	2372303	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MINERIA, CRUZ DEL SIGLO, COMPLEJO HABITACIONAL EDIL Y COMERCIO CRISTO BLANCO DEL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	17,234,901.10	CULMINADO
7	2509884	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA SAN ANTONIO SUR EN EL TRAMO DESDE LA AV. SANTA CRUZ HASTA LA AV. SAN ANTONIO ESTE EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	4,691,261.90	CULMINADO
8	2508644	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA IV DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	17,200,736.28	CULMINADO

### LIQUIDACIONES TÉCNICAS FINANCIERAS DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

N°	CUI	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	SECTOR	MONTO REAL DE LIQUIDACIÓN	ESTADO
9	2302137	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE MANUEL UBALDE DEL PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	TRANSPORTE	6,538,214.79	EN EJECUCIÓN
11	2491162	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, REPARACIÓN DE COBERTURA, RENOVACIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	TRANSPORTE	2,992,777.59	EN EJECUCIÓN
10	2476359	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C. P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	SANEAMIENTO	14,262,638.22	EN EJECUCIÓN
1	2472469	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PLANEAMIENTO GESTIÓN	0.00	EN EJECUCIÓN
14	2192006	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-519 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO YACANGO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA TRAMO I) ADMINISTRACIÓN DIRECTA	TRANSPORTE	0.00	FRONTO INICIO
18	2506476	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ N°5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	CULTURA Y DEPORTE	0.00	FRONTO INICIO
19	2484023	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, EN EL(LA) AV. ANDRÉS AVELINO CACERES TRAMO CALLE MOQUEGUA-CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0.00	FRONTO INICIO



### LIQUIDACIONES TÉCNICAS FINANCIERAS DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA-CONTRATA

N°	CUI	DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	SECTOR	MONTO REAL DE LIQUIDACIÓN	ESTADO
1	2179152	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL, EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA 19 DE FEBRERO, 22 DE MARZO, SANTANA FAUSTO CHUCULLA Y ANGELES DEL SUR, EN EL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	ENERGIA	665,918.48	CULMINADO
2	2192881	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LA 7MA. CUADRA DE CALLE ILO Y 8VA. CUADRA DE CALLE LUZCO, DE LA JUNTA VECINAL BELEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	910,738.81	CULMINADO
3	2163491	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 323 EN EL FUNDO EL GRAMADAL, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EDUCACIÓN	2,630,422.00	CULMINADO
4	2251097	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N 358 DEL P.J MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EDUCACIÓN	5,318,492.00	CULMINADO
5	2250814	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N 346 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EDUCACIÓN	6,843,342.54	CULMINADO
6	2052918	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. DANIEL BECERRA OCAMPO, EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EDUCACIÓN	3,386,693.00	EN EJECUCIÓN

## SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA



**Ing. RUBÉN PARE HUACÁN**



### GASTO POR PROYECTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO 2025

FUENTE FINANCIAMIENTO		AÑO 2025			
GRUBRO		PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
00	RECURSOS ORDINARIOS	2.000	4.002.000	3.377.909	84,4
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	181.117	180.931	99,9
5	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	80.556.251	144.593.228	126.326.758	87,4
TOTAL		80.556.251	148.776.345	129.885.598	87,3

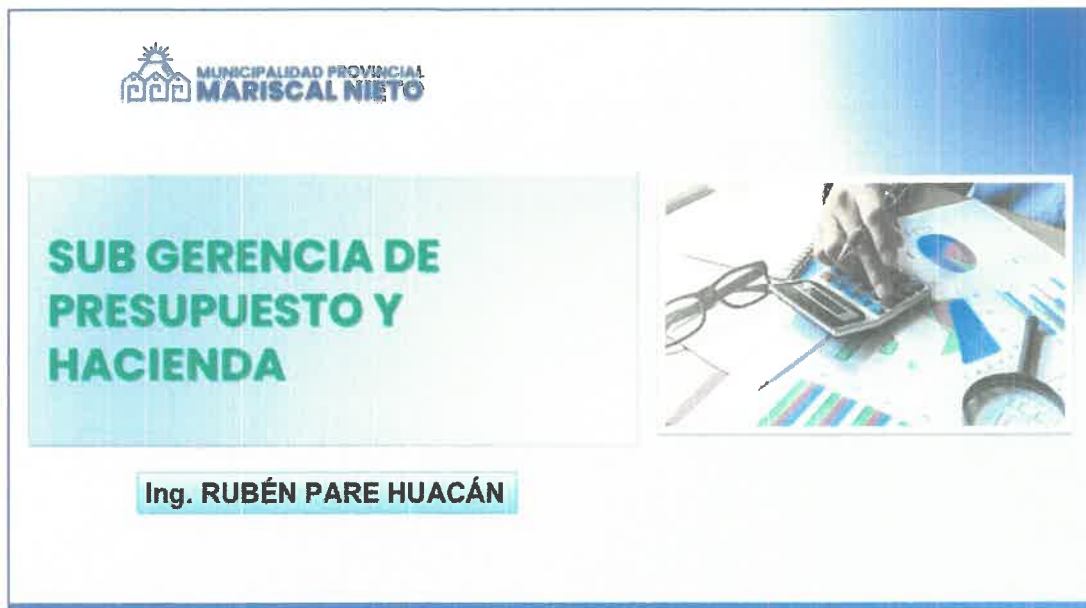


	00. RECURSOS ORDINARIOS	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
PIA	4.002.000	181.117	144.593.228
PIM	3.377.909	180.931	126.326.758
DEVENGADO	3.377.909	180.931	126.326.758
	84,4	99,9	87,4

### GASTO POR PROYECTOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUNCIÓN AÑO 2025

FUNCION	PIA	PIM	EJEC.	%
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	15.166.252,00	14.759.468,00	12.613.304,00	85,46
05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	3.618.564,00	10.542.520,00	8.831.972,00	83,77
08. COMERCIO	6.000.000,00	4.275.907,00	3.987.858,00	93,26
09. TURISMO	2.861.318,00	1.558.848,00	1.473.154,00	94,90
10. AGROPECUARIA	1.558.025,00	7.018.831,00	6.075.602,00	86,56
11. PESCA	0,00	160.620,00	160.619,00	100,00
12. ENERGIA	1.926.387,00	445.327,00	370.614,00	83,22
14. INDUSTRIA	0,00	2.982.483,00	2.396.073,00	80,34
15. TRANSPORTE	12.870.047,00	44.361.967,00	39.071.658,00	88,07
17. AMBIENTE	10.959.333,00	3.256.447,00	3.177.871,00	97,59
18. SANEAMIENTO	14.414.545,00	18.186.079,00	15.126.035,00	83,17
19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1.972.558,00	14.125.852,00	11.720.198,00	82,97
21. CULTURA Y DEPORTE	1.265.741,00	13.598.530,00	12.626.709,00	92,85
22. EDUCACION	7.900.000,00	12.259.042,00	11.157.346,00	91,01
23. PROTECCION SOCIAL	25.481,00	1.244.424,00	1.096.583,00	88,12
<b>TOTAL</b>	<b>80.556.251</b>	<b>148.776.345</b>	<b>129.885.598</b>	<b>87,30</b>

**20. TALLER DE PRIORIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS: MATERIAL PREPARADO PARA EXPOSICIÓN Y ENTREGA A LOS AGENTES PARTICIPANTES.**



### ASIGNACIÓN Y TECHO PRESUPUESTAL 2027

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MULTIANUAL			DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		
Concepto de transferencia	Monto estimado	Porcentaje	DETALLE DE GASTO	MONTO ESTIMADO	PORCENTAJE
Canon Minero	S/ 81,411,139.00	66.4 %	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA ( Proyectos en Liquidación, Proyectos Multianual, Proyectos nuevos y elaboración de expediente técnico. Directiva 002-2024-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual presupuestaria y formulación Presupuestaria	79,304,746	64.7 %
Canon pesquero-derechos	S/ 65,475.00	0.1 %	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ( Fichas de mantenimientos, acciones de seguridad ciudadana, Decima Quinta Disposiciones Complementarias Finales de la Ley 32513 Ley del Presupuesto 2026)	24,611,341	20.0 %
Regalías Mineras	S/ 41,080,091.00	33.5 %	PRE INVERSIÓN (Elaboración de Perfil de Proyectos 5%)	6,127,836	5.0 %
<b>Total</b>	<b>S/ 122,556,705.00</b>	<b>100 %</b>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ( Según trigésima Novena DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES ; los Gts deben utilizar el 0.5% Presupuesto Institucional para mejorar las Oficinas Municipales de Atención de Personas con Discapacidad (OMAPED) Ley N° 32513 Ley del Presupuesto 2026	612,783	0.5 %
			INICIATIVA PARA FOMENTO DE COMPETITIVIDAD PROCOMPITE (Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva; Art 4 Destinar hasta el 15%)	10,000,000	8.2 %
			Recursos para contribuir reducción del riesgo de desastres Art 54 Ley N° 32513 Ley del Presupuesto 2026	2,000,000	1.6 %
			<b>Total</b>	<b>122,556,705</b>	<b>100.0 %</b>

### SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES



Ing. LUIS COLQUE GUERRA



### RESUMEN DE CARTERA DE INVERSIONES

**97**

Proyectos Tótalés

**S/ 1,368M**

Costo Actualizado

**13**

Funciones Afectadas

Nota : La cartera presenta una fuerte concentración en el sector **Transporte (26.6%)** y **Saneamiento (18.7%)**.

### INVERSIÓN POR FUNCIÓN PRINCIPAL



Transporte y Saneamiento representan el 45.3% del presupuesto total de inversión.

### INVERSIÓN POR SECTOR / DISTRITO

Sector / Distrito	Nº de Proy	Costo de Inversión Actualizado (S/)	%
MULTI DISTRITAL	5	45,437,030.00	3.3%
CARUMAS	1	6,656,334.00	0.5%
CERCADO	16	233,296,277.00	17.0%
CP CHEN CHEN	17	216,387,248.00	15.8%
CP LOS ANGELES	8	163,476,015.00	11.9%
CP SAN FRANCISCO	8	44,687,643.00	3.3%
CUCHUMBAYA	3	23,113,380.00	1.7%
EL SIGLO	1	17,499,253.00	1.3%
INSTITUCIONAL	14	140,529,431.00	10.3%
MARISCAL NIETO I	2	18,213,764.00	1.3%
MARISCAL NIETO II	1	23,514,195.00	1.7%
MOQUEGUA	7	53,952,847.00	3.9%
OMO	1	184,105,264.00	13.5%
SAN ANTONIO	6	43,572,683.00	3.2%
SAN CRISTOBAL	4	76,121,317.00	5.6%
SANTA ROSA	3	78,161,327.00	5.7%
<b>Total general</b>	<b>97</b>	<b>1,368,724,008.00</b>	<b>100.0%</b>

\*El distrito de Cercado y Centro Poblado Chen Chen concentran el 32.8% de la cartera total



## CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## Elección del Comité de Vigilancia del PP 2027-2029

La vigilancia ciudadana e incidencia política como estrategia para el buen uso de los recursos



### Vigilancia ciudadana e Incidencia política... para qué?

La vigilancia ciudadana es un mecanismo de participación mediante el cual los **ciudadanos y ciudadanas intervenimos en la gestión pública**, con el fin de contribuir a que ésta sea **más transparente y democrático**.

Su objetivo es controlar la eficiencia, la legalidad y la transparencia de las acciones de las autoridades y funcionarios/as de las entidades públicas. A través de la vigilancia ciudadana, se activa un mecanismo de control ciudadano sobre la gestión pública, que es el derecho de participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del Estado

**para el buen uso de los recursos**

Fuente: Grupo propuesta Ciudadana, Vigilancia ciudadana para la incidencia pública, 2023

### Comité de Vigilancia – Requisitos según OM 005-2024 MPMN

- ❖ Ser Agente Participante
- ❖ Residir comprobadamente en la Provincia Mariscal Nieto
- ❖ No pertenecer al CCLP o al Equipo técnico
- ❖ NO haber pertenecido al Comité de Vigilancia vigente

El Comité de Vigilancia lo conforman 05 representantes y serán elegidos por los Agentes Participantes asistentes, considerando la cuota de género

Fuente: Ordenanza Municipal 005-2024- MPMN



## Funciones del comité de vigilancia Art 22.

- ❖ Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del presupuesto participativo
- ❖ Vigilar que la Municipalidad Provincial cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos priorizados en el Presupuesto participativo.
- ❖ Vigilar que los recursos destinados al presupuesto participativo serán invertidos de con los acuerdos y compromisos asumidos.
- ❖ Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión incluidos en el Proceso del Presupuesto Participativo.
- ❖ Realizar visitas de vigilancia a inversiones in situ, debiendo los responsables brindar información que contribuya a la transparencia y vigilancia ciudadana.
- ❖ Solicitar formalmente al Alcalde de acuerdo a las normas de transparencia, la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia
- ❖ Informar al consejo de Coordinación local Provincial sobre los resultados de la vigilancia.
- ❖ Presentar reclamo o denuncia debidamente sustentada al Concejo Municipal, a la contraloría General de la republica, al Ministerio público o a la Defensoría del pueblo en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el Proceso de Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en este.

Fuente: Ordenanza Municipal 005-2024- MPMN

## El valor de la vigilancia ciudadana

- Permite hacer diagnósticos precisos sobre aspectos de la gestión pública o sobre la normatividad que la regula y puede señalar recomendaciones específicas.
- La vigilancia ciudadana se debe basar en información oficial y al hacer uso de los mecanismos y medios de información pública, puede señalar alguna deficiencia y establecer recomendaciones para mejorar la veracidad de estos mecanismos y la validez de la información pública que entregan.
- En ambos casos, el fin último de la vigilancia es un manejo responsable de los asuntos públicos y, por tanto, colaborar en la mejora de la gestión pública, señalando aquellos aspectos que deben ser mejorados o corregidos.
- Promueve prácticas de transparencia en la gestión pública y mejora los mecanismos de acceso a la información y rendición de cuentas. Contribuye a una mayor responsabilidad (rendición de cuentas) de las autoridades y funcionarios/as y a prevenir la corrupción.

Fuente: Grupo propuesta Ciudadana, Vigilancia ciudadana para la incidencia pública, 2023

## La importancia de la vigilancia ciudadana

- ❖ **¿Quiénes realizan la vigilancia?** Organizaciones sociales, juntas vecinales, colectivos ciudadanos, instituciones de la sociedad civil, ciudadanos interesados.
- ❖ **¿Para qué hacer vigilancia ciudadana?** La vigilancia ciudadana es motivada por un interés concreto de los ciudadanos y las ciudadanas en un aspecto de la gestión de una autoridad, un funcionario o una entidad pública. En el caso de las organizaciones sociales, el interés puede ser la prestación de un servicio. En el caso de una ONG el interés puede ser el cumplimiento de los procedimientos debidos.
- ❖ **La vigilancia ciudadana debe realizarse con objetividad y basada en evidencias. No debe ser confrontacional, sino dialogante y concertadora, si hay indicios de corrupción debe ponerse de conocimiento a la autoridad o a los entes competentes y denunciar, según sea el caso.**

Fuente: Grupo propuesta Ciudadana, Vigilancia ciudadana para la incidencia pública, 2023



## Elección del comité de vigilancia conociendo los requisitos y funciones



*¡Bienestar para todos!*

**GRACIAS**



**21. RELACIÓN DE ASISTENTES DEL TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

**MARISCAL NIETO**

**RELACION DE ASISTENCIA "VI TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025  
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS, ELECCIÓN DEL COMITÉ DE  
VIGILANCIA - PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN  
RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"**

FECHA: 09/03/2026

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
07 Sergio E. Chavez Romarum	10159585	95324322	JV Sector 1A-4, Chenchen Residente JV 114	Residente	[Firma]
08 Oscar Roque Duran	4149051	92011023	C. G. B. V. P.	R. C. O.	[Firma]
09 Pita Collyja Ayala	7202061	72089222	ART	Asesor	[Firma]
10 Eric Gonzalo Langui	9014367	72024411	NOFA S. P. S.	Jefe	[Firma]
11 Selma Carolina Herrera	04633943	95395057	Asi. Marka San. Com. (S. Com.)	J. del	[Firma]
12 Isidro Fernando Ho Juaez	04408732	953663655	Asi. Health Map. Simulacion (Simulacion)	Presidente	[Firma]
13 Manuel Tomas Pella	0409629	95072511	F. V. El Puma	Presidente	[Firma]
14 Carmen Pizarro Flores	0442633	95077087	T. de la comunidad (T. de la comunidad)	Coordinadora	[Firma]
15 Diana Lamberti	04413740	9903569	S. de Salud San. Com. (S. de Salud San. Com.)	Asesor	[Firma]
16 F. Bernina Obregon	04436917	99025029	B. de Salud San. Com. (B. de Salud San. Com.)	Asesor	[Firma]
17 F. de la Victoria	04400000	95074333	Asi. de Salud San. Com. (Asi. de Salud San. Com.)	Asesor	[Firma]
18 Sergio Gonzalo Langui	990213	72024411	NOFA S. P. S.	Jefe	[Firma]
19 Fernando Garcia Alberto	5702100	7449481	UT - C. O. S.	Asesor	[Firma]
20 Alberto Lamachan	9007456	98619030	U. P. S.	Asesor	[Firma]
21 Roberto Rimalme	04400000	95074333	C. S. L. O.	Inspector	[Firma]

MARISCAL NIETO

RELACION DE ASISTENCIA "VI TALLER: REMISION DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS, ELECCION DEL COMITE DE

VIGILANCIA PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN

RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"

FECHA: 09/03/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ORGANIZACION	CARGO	FIRMA
16	Milton viciana prado	45777345	998003904	SEI - RPTA	Asesor tecnico	[Firma]
17	Jose Emilio Valera	04330109	955320711	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
18	Juan Jose	474003	9719000	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
19	Glenn Carlos Coronel	755001	93500072	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
20	Juan Gonzalez Coronel	2501005	98177200	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
21	Alex Angulo Chata	04749902	95321190	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
22	Rubén Pastor Torres	0458001	97780700	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
23	Jose Luis Torres	2930000	94363000	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
24	Rafael Hernandez	45777345	988972504	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
25	Sonia Prado Com	29399323	99090001	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
26	Juan Sanchez	0458001	95745000	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
27	Juan Lopez	0458001	95745000	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
28	Edo Chao	0458001	95745000	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
29	Manuel Torres	0458001	95745000	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]
30	Roberto Colque	0458001	95745000	SEI - RPTA	Asesor	[Firma]



RELACION DE ASISTENCIA "VI TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025  
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS, ELECCIÓN DEL COMITÉ DE  
VIGILANCIA - PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN

RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"

FECHA: 09/03/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
31	Ignacio Enrique Salazar	2067937	95180631	CEUDOT	SECRETARÍA	[Firma]
32	Jorge Luis Barrios C. p.	01721574	92530081	CEJA 217	Exp.	[Firma]
33	Sandra Solís Canzoy	04434211	991943554	Asoc. Cultural Municipal	Presidente	[Firma]
34	Kevin Alberto Colque Guano	4352178	992529692	ASPA - SP72	Sub Comite	[Firma]
35	Christian F. Teopon Ramos	4241971	95925792	Asoc. Com. 16	Comite	[Firma]
36	Ofelia Belinda Mamani	80360226	94052753	Comite 9	Comite	[Firma]
37	Amelia Daryle Vizcarra	0405448	99119681	S.V. 21 Barrio El Colorado	Comite	[Firma]
38	María Elena Cruz	014322	912200	Asoc. Com. 16	Comite	[Firma]
39	Luis A. Sandoval	0113573	97063500	Asoc. Com. 16	Comite	[Firma]
40	Roy D. Ullman	04434211	915990502	JV 7 San Pedro	Presidente	[Firma]
41	Jorge Rosales	04414410	95360572	JV Barba	Presidente	[Firma]
42	Virginia Lora Medina Alvaro	0446753	953983271	CEIP	Comite	[Firma]
43	Antonina Cecilia Pacheco	0441424	97050324	J.V. 16	Comite	[Firma]
44	León Canzoy	711182	94020202	J.V. 16	Comite	[Firma]
45	Sandra Cecilia Velasco	61284507	93904152	J.V. 16	Comite	[Firma]



MARISCAL NIETO

RELACION DE ASISTENCIA "VI TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE

VIGILANCIA PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN

RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"

FECHA: 31/03/2026

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
46	JOSÉ AFRANDO FERRER VILLAGAS	08972342	958892105	COMUNAS - FERRER JUMATE	PRESIDENTE	[Firma]
47	Sonia Dolores Coltracoja	041134211	991435541	Asoc. Eleno (Unidad Magisterial)	PRESIDENTE	[Firma]
48	ROSELY V. GARCIGA SANCHEZ	81295302	152821583	U.S.C.		[Firma]
49	ROBERTO MATEJUNO	14438101	917887111	Unidad Magisterial		[Firma]
50	Gustavo Silveira (con RUC)	44271774	99602228	Asoc. Unidad Magisterial	Presidente	[Firma]
51	MARY ANTONIO TAVARA	2291032	99224722	Unidad Magisterial		[Firma]
52	EVAN MARTELLE PERAZ	041133201	97611709	Mano a Mano	Pres. Unidad	[Firma]
53	IVANNE GUTIERREZ	73222053	994517282	U.P.A. N° 4	Unidad Magisterial	[Firma]
54	Sandra Verdiana Riquena	044383219	99602228	Unidad Magisterial		[Firma]
55	GABO VARGAS CUMBICO	8945212	953548045	J.V. CENTRO HISTORICO	PRESIDENTE	[Firma]
56	ASBRENEN S. LUNA PAYE	094113741	94000922	JUNTA DE COM. GRUPO	COORDINADORA	[Firma]
57	UIGOE A. VAZQUEZ V.	09406276	95755312	COM. GRUPO	SECRETARIA	[Firma]
58	ROSELY V. GARCIGA SANCHEZ	81295302	152821583	U.S.C.	SECRETARIA	[Firma]
59	MARCELO GONZALEZ MORALES	84438101	99602228	Unidad Magisterial	SECRETARIA	[Firma]
60	IVANNE GUTIERREZ	73222053	994517282	U.P.A. N° 4	SECRETARIA	[Firma]



RELACION DE ASISTENCIA "VI TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS, ELECCIÓN DEL COMITÉ DE

VIGILANCIA - PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN

RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"

FECHA: 09/03/2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
41	Roberto Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
42	Enzo Roberto Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
43	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
44	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
45	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
46	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
47	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
48	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
49	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
50	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
51	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
52	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
53	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
54	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
55	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
56	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
57	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
58	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
59	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
60	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
61	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
62	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
63	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
64	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
65	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
66	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
67	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
68	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
69	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
70	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
71	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
72	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
73	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
74	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]
75	Alfonso Rosa	71001467	981014126	Asociación	Asesor	[Firma]



RELACION DE ASISTENCIA "VI TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS, ELECCIÓN DEL COMITÉ DE

VIGILANCIA - PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN

RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"

FECHA: 09/03/2026

	NOMBRES Y APELLIDOS	ENI	CELULAR	ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
66	Robert Guillotina Gonzalez	14614914	910360489	Municipal Mariscal	Integrante	[Firma]
71	Diego Chamblé H	4162702	957075111	Municipal A. G.	A. Integrante	[Firma]
18	Yael Villanueva Vargas	93331142	9344108	ESPOS	Comité	[Firma]
19	Miguel Pantoja Chona	71313492	933752146	UPM	Asesoría	[Firma]
20	Clara Gualto Concha	01243287	952110070	UPM	Asesoría	[Firma]
21	Juan Huerta Parilla	02210617	957100073	UPM	Integrante	[Firma]
22	Juanillo Moreno Chona	14594803	959508374	C. U. T. P.	Integrante	[Firma]
23	Bryan Escobar Felipe	09411828		Municipal	Integrante	[Firma]
24	Juan Carlos Torres	0071812	916280030	UPM	Integrante	[Firma]
25	Juan Carlos Torres	72240528	973551466	UPM	Integrante	[Firma]
26	Alexis Muñoz Salazar	7054495	95370670	UPM	Integrante	[Firma]
27	José Fernández Vera	21078195	955080064	UPM	Integrante	[Firma]
28	Yoselyn Rojas Torres	02077400	957094068	UPM	Integrante	[Firma]
29	María Toledo Torres	16572806	945089114	UPM	Integrante	[Firma]
30	Alexis Torres	0000000	9511200	UPM	Integrante	[Firma]












MARISCAL NIETO

**RELACIÓN DE ASISTENCIA "VI TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025  
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS, ELECCIÓN DEL COMITÉ DE  
VIGILANCIA - PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN**

**RESULTADOS MULTIANUAL 2027 - 2029"**

FECHA: 09/03/2025

	HOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
97	A. de Condore Vargas	64461733	94422010	PROSA	Alcalde	
98	Armen Rosa Ceza	74606663	947217504	SGRIPE - MPM	Asm. Tec	
99	German José Pared Quispe	04435473	953969710	MPMA	Participante	
100	David Víctor Salazar	40551928	94920408	SGRIPE	Asm. Tec	
101	Genio Caspi Alvarado	77447174	944114818	SGRIPE	Asm. Tec	
102	Verónica Patricia Estrella	41172215	95732000	SGRIPE	Asm. Tec	
103	Sara Villegas	74051100	95309027	SGRIPE	Asm. Tec	
104	Dolly Carolina Romanos Tito	44030833	462480046	SGRIPE	Asm. Tec	
105	Yvonne Patricia Salazar	47251100	94422010	SGRIPE	Asm. Tec	



## 22. DATOS DE ENTREGA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL APLICATIVO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.



PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027			
DATOS DE ENTREGA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO TRANSACCION	FECHA
1	CONVOCATORIA A LA SOCIEDAD CIVIL AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029	PP4-162068538	01/04/2026
2	MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA SOCIEDAD CIVIL AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029	PP2-128284186	01/04/2026
3	INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029.	PP4-136098305	01/04/2026
4	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	PP2-141532279	01/04/2026
5	TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029.	PP1-190010422	01/04/2026
6	TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029 - SECTOR LOS ANGELES.	PP2-216387656	01/04/2026
7	TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029 - SECTOR CHEN CHEN	PP5-214609644	01/04/2026
8	TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029 - SECTOR SAN FRANCISCO	PP1-114820323	01/04/2026
9	TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029 - SECTOR CERCADO Y JUNTAS VECINALES RURALES	PP8-221510272	01/04/2026
10	REUNIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO PARA EVALUAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN EL TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029	PP8-160464856	01/04/2026
11	REUNIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO PARA FINIQUITAR DETALLES RESPECTO DEL TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2027-2029	PP1-144761634	01/04/2026
12	TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON EJECUCIÓN EN EL AÑO 2025 - TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2027 - 2029	PP7-170640697	01/04/2026